



**CONSEJO DE CUENTAS**  
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2021, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 115/2021, por el que se aprueba el INFORME “ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del informe a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y al Tribunal de Cuenta. Del mismo modo, acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Mario Amilivia González





**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE  
LEÓN Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES**

---

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2020**



Cód. Validación: 9WK4DCCGJFL3KGAFFRTO4EZCFD | Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 156

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
I.1. INICIATIVA .....	5
I.2. MARCO NORMATIVO.....	5
I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA .....	5
I.2.2. NORMATIVA ESTATAL.....	6
<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE y LIMITACIONES .....</b>	<b>8</b>
II.1. OBJETIVOS .....	8
II.2. ALCANCE.....	9
II.3. LIMITACIONES .....	10
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	11
<b>III. CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>
III.1. ORGANIZACIÓN.....	11
III.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.....	11
III.3. ANÁLISIS DEL BALANCE .....	18
III.4. ANÁLISIS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL .....	19
III.5. ENTES DEPENDIENTES .....	21
<b>IV. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>23</b>
<b>V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>24</b>
V.1. UNIVERSIDAD DE LEÓN. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y ENTES DEPENDIENTES .....	24
V.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.....	27
V.2.1. CUMPLIMIENTO FORMAL. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	28
V.2.2. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	33
V.2.3. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	60
V.2.4. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	85
V.2.5. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL REMANENTE DE TESORERÍA.....	93
V.3. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE.....	97



V.3.1. EVOLUCIÓN DE LAS MASAS PATRIMONIALES Y MAGNITUDES DEL BALANCE.....	97
V.3.2. ÍNDICES FINANCIEROS DE LÍQUIDEZ .....	101
V.3.3. ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO .....	104
V.3.4. ÍNDICES DE INVERSIÓN.....	107
V.3.5. OTROS ÍNDICES FINANCIEROS DE SOLVENCIA .....	108
V.4. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	111
V.4.1. EVOLUCIÓN DE LAS MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS.....	111
V.4.2. ÍNDICES DE COBERTURA .....	113
V.4.3. ÍNDICES DE GASTOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES.....	115
V.4.4. ÍNDICES DE INGRESOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES.....	118
V.5. LAS ENTIDADES DEPENDIENTES. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES.....	120
V.5.1. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA (FGULEM) .....	121
<b>ÍNDICE CUADROS.....</b>	<b>127</b>
<b>ÍNDICE GRÁFICOS.....</b>	<b>128</b>
<b>ÍNDICE ANEXOS.....</b>	<b>130</b>



## ABREVIATURAS Y SIGLAS

<b>AAPP</b>	Administraciones Públicas.
<b>art.</b>	Artículo.
<b>BOCYL</b>	Boletín Oficial de Castilla y León.
<b>Cap.</b>	Capítulo.
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas.
<b>CREP</b>	Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
<b>FEDER</b>	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
<b>financ.</b>	Financiación.
<b>FGULEM</b>	Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.
<b>GGOR</b>	Gastos de Gestión Ordinaria.
<b>I+D+i</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación.
<b>IGACYL</b>	Intervención General de la Administración de Castilla y León.
<b>IGOR</b>	Ingresos de Gestión Ordinaria.
<b>ISSAI-ES</b>	Normas Profesionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores.
<b>IVA</b>	Impuesto sobre el valor añadido.
<b>JCYL</b>	Comunidad de Castilla y León.
<b>M€</b>	Millones de euros.
<b>Nº/nº</b>	Número.
<b>OK</b>	Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago.
<b>OTCI</b>	Oficina Técnica de Control Interno.
<b>OP.</b>	Operaciones.
<b>PAS</b>	Personal de Administración y Servicios.
<b>PGCP</b>	Plan general de contabilidad pública
<b>PGCPCYL</b>	Plan general de contabilidad pública de la Comunidad autónoma de Castilla y León
<b>PDE</b>	Procedimiento de Déficit Excesivo.



<b>PDI</b>	Personal Docente e Investigador.
<b>PPTO/PTO/Pto.</b>	Presupuesto.
<b>PR</b>	Pagos realizados.
<b>RPT</b>	Relación de puestos de trabajo
<b>UE</b>	Unión Europea.
<b>ULE</b>	Universidad de León.
<b>VARIAC.</b>	Variación.

### **NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa. Las cifras que aparecen en las conclusiones se muestran truncadas con dos decimales.

Los cuadros insertados a lo largo del presente Informe, salvo que se especifique otra cosa, se han elaborado a partir de la información facilitada por las entidades detalladas en el alcance.



## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. INICIATIVA**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

El apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020 del Consejo de Cuentas, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, según Resolución de 20 de febrero de 2020 (BOCYL nº 42/2020 de 2 de marzo), la relativa al “Análisis de la situación económico financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes”.

### **I.2. MARCO NORMATIVO**

Respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Universidad de León, las principales normas aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

#### **I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA**

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre.
- Ley 2/1998, de Coordinación Universitaria de Castilla y León.
- Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (LUCYL).
- Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León (LHSP).
- Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.
- Ley 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
- Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas.



- Ley 3/2017, de 4 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.
- Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 67/2013, de 17 de octubre, que desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Decreto 51/2018, de 27 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.
- Orden de 21 de noviembre de 1996 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 22 de marzo de 2019 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se aprueba el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

#### I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Ley 5/1985, del Consejo Social de Universidades.
- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.



- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.



## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

Se trata de una fiscalización especial contemplada en el artículo 3.2 de la Ley del Consejo de Cuentas, cuyo objetivo general es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera de la ULE (y sus entes dependientes) examinando sobre todo las cuentas rendidas por esta entidad en el ejercicio 2019 y en los tres anteriores y poniendo el foco en aspectos relacionados con la financiación de la Universidad y en determinados tipos de gasto. Las exigencias crecientes para mejorar la información en el sector público y los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos han traído consigo, como establecía el PGCP de 2010, la necesidad de incluir en las cuentas anuales una información complementaria a la información financiera y presupuestaria que permita apoyar la adopción racional de decisiones. En este contexto, se incluyeron por primera vez en las cuentas anuales de las entidades del sector público a las que era aplicable dicho PGCP información de costes por actividades y unos indicadores presupuestarios, financieros y de gestión, que ampliaban los elementos de información para la mejora de la gestión pública. Dentro del marco autonómico, la aprobación del PGCPCYL, y del Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad, aplicable a partir de 1 de enero de 2019, también ha recogido la aportación de los indicadores como instrumento de gestión, incluyéndolos en la información que ha de formar parte de las cuentas anuales. Es por ello, por lo que se ha considerado que el análisis se realice fundamentalmente a través de indicadores.

De acuerdo con las directrices técnicas aprobadas, los objetivos de la fiscalización, referidos principalmente a la ULE, y, en menor medida, a sus entes dependientes, son los siguientes:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto de la ULE rendido en 2019 y en los tres ejercicios anteriores que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios. Desde el punto de vista de los ingresos, se analizará el origen de la financiación de la Universidad y desde el punto de vista de los gastos, cuáles son los centros de gasto y en qué se gasta la mayor parte del presupuesto.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada en su caso y resultados.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas del resultado económico-patrimonial de la ULE rendidas en el ejercicio 2019 y en los tres ejercicios

anteriores, que permita obtener una visión del equilibrio y/o desequilibrio patrimonial existente.

- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.
- Análisis, a través de indicadores, de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes de los estados financieros, y, en su caso, presupuestarios de los entes dependientes de la ULE.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados (ULE y en menor medida, entes dependientes). Su finalidad se orienta fundamentalmente a analizar su situación económico-financiera, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, observar su evolución y su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

## **II.2. ALCANCE**

La LOU señala que las universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas. Esa autonomía comprende, entre otros extremos, la elaboración de sus estatutos y restantes normas de régimen interno, la elección de los órganos de gobierno y administración, la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes. Y además, la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación, la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia, el establecimiento de relaciones con otras instituciones, la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios y la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.

Es decir, las universidades tienen autonomía de organización, de gestión y económico-financiera. La fiscalización se centrará en el tercer aspecto, en el análisis, mediante indicadores, de la situación y la actividad económico-financiera de la ULE y, de manera más sucinta, de la de sus entes dependientes.

Las fuentes de información, tal y como se ha señalado en el apartado II.1. “Objetivos” han sido las cuentas anuales rendidas por la ULE a lo largo de cada uno de los ejercicios del periodo analizado e incorporadas como Anexo en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Estas cuentas han sido objeto de auditoría por la IGACYL, si bien la realización de dicha auditoría se realiza de forma extemporánea, lo que conlleva que las cuentas incluidas en la cuenta general no estén auditadas. Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 el informe de auditoría ha puesto de manifiesto una salvedad que afecta a los resultados de esta fiscalización, viniendo a señalar que el epígrafe “Acreedores presupuestarios de ejercicio corriente” de cada uno de los años

mencionados recoge obligaciones por importes de 1.340.061,65 €, 1.452.666,73 € y 1.544.696,97 € sin que se den los requisitos establecidos en la normativa presupuestaria. En el ejercicio 2019 la opinión del informe se ha emitido sin salvedades, lo que indica que el incumplimiento de la normativa presupuestaria puesto de manifiesto en los años mencionados se ha subsanado.

Se ha constatado que la mayoría del importe de las obligaciones incorrectamente reconocidas según el informe de auditoría realizado por la IGACYL ha sido anulado en el ejercicio posterior, pero por el carácter anual del presupuesto, esta práctica realizada por la Universidad desvirtúa los estados del presupuesto de gastos y del resultado presupuestario así como el balance y el resultado económico patrimonial y afecta a algunos indicadores que van a ser analizados. Y también al remanente de tesorería. Reconocer obligaciones en el presupuesto de gastos corriente por encima de su importe real determina, por ejemplo, que el grado de ejecución sea superior a lo que debería o que el resultado presupuestario sea inferior.

No obstante, los datos utilizados en esta auditoría han sido los que aparecen en las cuentas rendidas y no los que pudieran proceder si se hubiera realizado un ajuste de las obligaciones reconocidas en el presupuesto corriente de 2016, 2017 y 2018 de acuerdo con el informe de la IGACYL, lo que haría variar algunas décimas algunos indicadores, así como fundamentalmente el importe de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería, pero no sus tendencias. El ámbito temporal de las actuaciones fiscalizadoras se referirá al ejercicio 2019, puesto en relación con los tres ejercicios anteriores, es decir 2016, 2017 y 2018, al objeto de obtener no solamente una visión de la situación económico-financiera del ejercicio 2019, sino también de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

El trabajo de campo finalizó en agosto de 2021.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, habiendo mostrado una actitud de colaboración el ente fiscalizado.



## **II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al ente fiscalizado y a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo concedido, formularan alegaciones.

Transcurrido el plazo concedido no se han formulado alegaciones, ni por la Universidad de León, ni por la Junta de Castilla y León.

## **III. CONCLUSIONES**

### **III.1. ORGANIZACIÓN**

1. La Universidad de León, que desarrolla su actividad docente en dos campus, el de Vegazana en León y el de Ponferrada; en el curso 2019/2020 cuenta con una oferta de 45 grados o dobles grados, de todas las ramas del conocimiento, 34 títulos de master y una amplia oferta en estudios de doctorado y títulos propios, así como un proyecto claro de internacionalización y de extensión universitaria.

Dentro de su organigrama, la oficina técnica de control interno (OTCI), que depende funcionalmente del rector y está adscrita, dentro de la estructura orgánica de la Universidad, a la gerencia, realiza sus actividades bajo la supervisión del consejo social, que en sesión de 19 diciembre de 2019 dio la conformidad al informe anual presentado por dicha oficina si bien incidió en la necesidad de disponer de una programación adecuada y de un reglamento propio. (Apartado V.1)

2. La Universidad de León ha contado con unas entidades participadas para la promoción y desarrollo de sus fines, siendo alguna de ellas disuelta en el transcurso del periodo analizado. La entidad con actividad a lo largo de los 4 años del periodo analizado en cuyo capital, o fondo patrimonial equivalente, la participación es mayoritaria es la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa. (Apartado V.1)

### **III.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO**

3. En el periodo analizado la ULE no contaba con una programación plurianual entendida como un plan integral y autónomo de actividades que ha de cumplirse durante un período con una evaluación económica, si bien a la vista del programa plurianual de inversiones de Castilla y León y las peticiones de la consejería de educación sobre las actuaciones a realizar en este sentido, la Universidad de León ha llevado a cabo, y sigue realizando, estudios e inversiones en el marco de este programa. (Apartado V.2.1).

4. El consejo social aprobó el presupuesto de la ULE para el ejercicio 2019 el día 20 de junio de ese mismo año, prorrogándose durante la mitad del ejercicio el presupuesto del año anterior, siendo ésta la tónica habitual de la ULE. Estos importantes retrasos en la aprobación de los presupuestos de la ULE limitan fuertemente su carácter de instrumento de planificación y control. Se ha verificado que el pleno del consejo social también aprueba el techo de gasto junto con los presupuestos de cada anualidad. Y desde el ejercicio 2017, el presupuesto hace referencia expresa al equilibrio entre ingresos y gastos y a la garantía de la sostenibilidad financiera de los compromisos de gasto presentes y futuros, respetando los límites legales de déficit y deuda pública, de acuerdo con lo exigido en el artículo 81.2 de la LOU. (Apartado V.2.1).
  
5. Las cuentas anuales correspondientes al periodo analizado fueron formuladas y puestas a disposición de la IGACYL en el plazo establecido en las normas que le son de aplicación. No obstante, los informes de auditoría, que ha realizado la propia IGACYL de forma extemporánea, no se han podido incorporar a las cuentas que aparecen rendidas en la Cuenta General de los ejercicios 2016 a 2019, lo que ha motivado que la aprobación en 2016, 2017 y 2018 se haya producido con posterioridad al trámite de rendición, en contra de lo que preceptúa el artículo 24 de la LUCYL. En 2019 para evitar ese retraso, la aprobación se ha producido condicionada al informe de auditoría que realice la Intervención General de la Comunidad Autónoma. La entidad dependiente de la ULE ha formulado y remitido a la IGACYL sus cuentas anuales dentro de los plazos, y dichas cuentas, junto con el informe de auditoría, se ha incluido en la Cuenta General en cada uno de los ejercicios correspondientes.

No se ha efectuado una rendición consolidada de las cuentas de la ULE y de sus entes dependientes, en este caso la FGULEM. La aprobación de las cuentas de las dos entidades se realizó de forma simultánea por el consejo social, excepto las del ejercicio 2019. (Apartado V.2.1).

6. En el periodo analizado el presupuesto de ingresos inicial ha aumentado un 9,64 %, incrementándose todos los ejercicios y destacando el incremento que se produce en 2019, un 7,53 %. El presupuesto definitivo en los tres primeros ejercicios ha ido disminuyendo ligeramente respecto al ejercicio anterior con un decremento algo superior al 1 % de media, motivado por el menor importe de las modificaciones presupuestarias. Sin embargo, en 2019 la cuantía se ha incrementado de manera notable, el 7,77 %, en relación a 2018. La variación del periodo es del 6,47 %.

El importe de los derechos reconocidos netos en 2019 asciende a 92,41 M€. La cuantía se ha incrementado el 3,75 % con respecto al año anterior y el 7,14 % en relación a 2016. Por la naturaleza del ingreso, la relevancia de las operaciones corrientes, con un importe en 2019 de 85,27 M€, es muy elevada con respecto a los derechos reconocidos totales. Este tipo de ingresos constituyen la principal fuente de financiación, situándose su representatividad en los ejercicios analizados entre el 96 % y el 92 %. Su evolución manifiesta



una tendencia decreciente. Los ingresos por operaciones de capital, con un importe en 2019 de 5,58 M€, representan un porcentaje que se mueve en un intervalo del 3 % al 6 % y las operaciones financieras, con un importe de 1,55 M€ y una representatividad residual, suponen de media algo más del 1 %, siendo 2017, con un porcentaje algo superior al 2 %, el año con mayor representatividad. (Apartados V.2.2.1 y V.2.2.2)

7. La ejecución presupuestaria, es decir el grado en que las previsiones definitivas han dado lugar a la liquidación de derechos, presenta una ligera tendencia creciente, situándose tres años en torno al 85 % y alcanzando en 2018 su valor más alto, el 88,53 %. Si no se tiene en cuenta el remanente de tesorería, el porcentaje es bastante más alto en todos los ejercicios: en 2016 y 2019 en torno al 96 %, en 2017 el 94,01 % y en 2018 supera ligeramente el 98 %, lo que demuestra rigor al realizar la previsión de sus ingresos, aunque se podría alcanzar mayor precisión. Por tipo de operaciones, en las operaciones corrientes el porcentaje de ejecución medio se sitúa en el 98,59 %, en las operaciones de capital, en el 59,01 % y en las operaciones financieras, influidas por la naturaleza del remanente de tesorería, en el 11,33 %.

La realización de los cobros, es decir el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez, en los cuatro años analizados se sitúa en una media del 99,10 %, con una tendencia homogénea, ligerísimamente decreciente. Por su naturaleza, las operaciones corrientes son las que tienen el menor grado de realización, aunque la media está en el 99,03 %. La realización de las operaciones de capital y de las operaciones financieras ha alcanzado el 100 % en todos los ejercicios, debido sobre todo en el caso de estas últimas, a la naturaleza de este tipo de ingresos. (Apartado V.2.2.2)

8. A lo largo del periodo analizado la financiación propia ha significado una media del 24 % de los recursos. Su importe, que en 2019 era de 18,94 M€, ha tenido una tendencia decreciente y una disminución en los 4 años de 4,83 M€, que supone el 20,35 %. Los bloques que conforman este tipo de financiación se dividen en:
  - Servicios docentes. Son los que cuentan con la mayor representatividad, el 73 % de media, y a lo largo del periodo estos ingresos, que en 2019 alcanzan un importe de 13,76 M€, presentan una tendencia decreciente. Dentro de ellos, el mayor peso corresponde a los “Precios públicos de grado”, con una media del 63 % y una tendencia decreciente con una disminución en los cuatro años del 23,49 %, correspondiendo la mayor variación interanual al ejercicio 2019 con respecto a 2018, que evidencia el impacto de la bajada de los precios de matrícula en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 así como la disminución del número de alumnos. En importancia cuantitativa le siguen las “Compensaciones por becas” y los “Precios por títulos propios” y los “Ingresos por másteres y doctorado” también con una tendencia decreciente.



- Servicios no docentes. Su representatividad se sitúa entre el 13 % y el 24 %. Su importe, que ha aumentado cada uno de los ejercicios, experimentando un incremento del 46 % a lo largo del periodo, alcanza en 2019 una cuantía de 4,51 M€. Dentro de ellos, el mayor peso y la mayor cuantía corresponde a los “Contratos artículo 83” cuyos ingresos han experimentado cada año una tendencia creciente que a lo largo del periodo ha supuesto un incremento del 86,51 %. “Otros servicios”, “Alojamientos universitarios” y “Servicios de investigación” tienen una representatividad menos importante y la tendencia de este tipo de ingresos ha sido decreciente con una ligera recuperación en 2019 en el caso de los dos primeros.
  - Otros recursos propios. Tienen una importancia residual, si bien destacan, en los ejercicios 2016 y 2017, los importes por ingresos extraordinarios que se produjeron a raíz de una sentencia judicial que venía a ratificar el derecho de la institución docente para que, por parte de la Agencia Tributaria le fueran devueltas unos importes correspondientes al IVA procedente de la investigación. En 2016 el importe por “Otros recursos propios” ascendió a 4,04 M€ y en 2019, sin ingresos extraordinarios, alcanzó una cifra de 0,66 M€. Su representatividad media en el periodo se ha situado en el 8 %. (Apartado V.2.2.3)
9. A lo largo del periodo analizado la financiación ajena supone una media del 76 % del total. Su importe, que en 2019 ascendía a 73,47 M€, ha aumentado en los cuatro años 11 M€, un 17,61 %. De ella, la financiación de la Comunidad Autónoma representa de media anual un porcentaje del 90 % y el resto de financiación ajena el 10 %. Los bloques que conforman este tipo de financiación se dividen en:
- La financiación autonómica, cuyo importe total en 2019 era de 66,20 M€, se ha incrementado en los cuatro años analizados en una cuantía de 9,88 M€, el 17,56 %. La financiación básica consolidable destinada fundamentalmente a cubrir el capítulo 1 de los gastos de la universidad, tiene un peso sustancial, superior al 95 % de media en el periodo, sobre la financiación total de la Comunidad Autónoma, aunque porcentualmente es la partida que menos se ha incrementado. La representatividad media del periodo de las otras transferencias corrientes, que incluye aportaciones y recursos destinados a los gastos corrientes de la Universidad y de las transferencias de capital, para cubrir los gastos de inversión e investigación, es similar, situándose ambas por encima del 2 % de la financiación autonómica. Es destacable el aumento de las transferencias de capital, a raíz de la aprobación del programa de inversiones 2016-2022 y de las convocatorias de ayudas a la investigación.
  - El resto de los recursos ajenos lo constituye la financiación que proviene del Estado, de otras entidades públicas, de entes locales, del exterior, sobre

todo de la Unión Europea y de instituciones privadas. El importe, que en 2019 ascendía a 7,27 M€, a lo largo del periodo ha experimentado un incremento de 1,11 M€, el 18,04 %, Los recursos más representativos son los que provienen de la Unión Europea, que engloba tanto las transferencias corrientes y de capital como la financiación que proviene de los anticipos reembolsables FEDER, y la proveniente del Estado, que incluye sobre todo transferencias en el ámbito de la investigación. (Apartado V.2.2.3)

10. El importe total del presupuesto de gastos definitivo, al presentarse equilibrado, ha aumentado en la misma proporción que el presupuesto de ingresos. En todos los ejercicios ha sido el capítulo 6 “Inversiones reales” el que más ha aumentado su dotación de crédito a través de las modificaciones, destacando también en 2016 la ampliación de crédito en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, para amortizar parte del principal del préstamo que la ULE tenía con Caja España-Duero. En menor medida, también el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” ha experimentado aumentos.

El total de obligaciones reconocidas netas en 2019, cuya cuantía asciende a 89,15 M€, se ha incrementado el 4,18 % con respecto al año anterior y el 7,90 % con respecto a 2016. Por la naturaleza del gasto, la relevancia de las operaciones corrientes es muy elevada con respecto a las obligaciones reconocidas totales, aunque menor que en el caso de los derechos reconocidos. Las operaciones corrientes representan entre el 81 % y el 84 % en los ejercicios analizados. La evolución de este tipo de gastos manifiesta una tendencia ligeramente creciente hasta 2018 y un descenso en 2019, año con el menor porcentaje del periodo. Las operaciones de capital se sitúan en un intervalo entre el 11 % y el 16 %, con tendencia alcista cada ejercicio, correspondiendo totalmente a los gastos en inversiones reales, capítulo 6. Las operaciones financieras, con una relevancia muy pequeña, en torno al 3 % de media, tienen su mayor representatividad en 2016, cuando el importe de la amortización del principal del préstamo con Caja España-Duero ha sido mayor, y en 2019, con una cuantía también importante, que ha extinguido dicho préstamo. (Apartados V.2.3.1 y V.2.3.2)

11. La ejecución presupuestaria entre los años 2016 y 2019 presenta una media del 83 %, siendo el peor dato el correspondiente a 2016. La tendencia ha sido creciente hasta 2018, que alcanzó el 85,05 %, con una caída hasta el 82,22 % en 2019. Por tipo de operaciones, las operaciones corrientes se han situado por encima del 90 %, a excepción del año 2016, que ha sido algo inferior. Respecto a la ejecución de las operaciones de capital, los valores se sitúan en una horquilla que va del 49 %, en 2016, al 60 %, en 2018, situándose en 2019 en el 57,02 %. Respecto a las operaciones financieras, los índices alcanzan una media del 84 %, siendo 2018, con un 66,43 %, el año con el menor valor. El grado de ejecución, a la vista de estos indicadores, es mejorable.

La realización de pagos se sitúa con una media del periodo del 97 %, con homogeneidad los tres primeros años e incrementando el valor en 2019, alcanzando el 98,68 %. La realización de pagos correspondiente a ejercicios cerrados se sitúa en una media del 75 %, indicador bastante bajo, teniendo en cuenta además que durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han producido anulaciones de las obligaciones de ejercicios cerrados. (Apartado V.2.3.2)

12. El capítulo con mayor relevancia en el total de obligaciones reconocidas corresponde a “Gastos de personal” con un porcentaje medio de representatividad del 67 %, aunque con tendencia decreciente, alcanzando en 2019 un peso del 64,62 %. El importe de los gastos de personal, que en 2019 fue de 57,61 M€, se ha incrementado en el periodo 1,57 M€, el 2,82 %, motivado fundamentalmente por las características propias de las retribuciones en el ámbito del sector público, cuyas modificaciones salariales se fijan en las leyes de presupuestos o en otras disposiciones normativas, y por la variación en el número del personal al servicio de la Universidad. El gasto del PDI, con un peso relativo superior al 65 % del total del capítulo 1, ha aumentado a lo largo de todo el periodo el 1,01 %, con distinto comportamiento según los colectivos, ya que el gasto del personal funcionario ha disminuido y el del personal laboral ha aumentado. El gasto del PAS ha aumentado un 5,65 %, incrementándose tanto el gasto correspondiente al personal funcionario como laboral, y subiendo asimismo la representatividad.

La cobertura de los gastos de personal por parte de la Comunidad autónoma a través de la financiación básica consolidable ha aumentado a lo largo del periodo, situándose en 2019 en el 107,49 %, muy por encima de su importe total. En 2016 el porcentaje alcanzaba el 98,67 %. No obstante, estas aportaciones también pueden contribuir a cubrir otros gastos que afectan a la financiación global de la Universidad y que, según información de la ULE, la aportación consigue financiar los gastos con la actual ocupación de la RPT, pero en ningún caso sería suficiente en el momento en que dicha RPT estuviera cubierta por las diferentes categorías en ella establecidas, necesarias para el buen funcionamiento de la entidad. (Apartado V.2.3.3)

13. Los gastos corrientes en bienes y servicios, con un importe en 2019 de 11,96 M€, han aumentado en el periodo el 16,17 %, siguiendo una tendencia creciente, aunque con altibajos. El peso relativo medio es del 13 %. Cuantitativamente el gasto que más ha aumentado ha sido el gasto registrado en el artículo presupuestario 22 “Material, suministros y otros”, que es también el gasto más significativo y dentro de él los gastos englobados en “Trabajos realizados por empresas y profesionales” que incluye limpieza, seguridad, procesos electorales y estudios y trabajos técnicos, así como el de “Gastos diversos”. (Apartado V.2.3.3)
14. Los gastos de inversión, cuya representatividad media alcanza el 14 % se han incrementado en el periodo un 52,33 %, siendo 2017 y 2018 las anualidades en las que dichos gastos han experimentado un mayor aumento. Incluyen las



inversiones en inmovilizado material, inmaterial y los gastos que se derivan de la investigación, siendo estos últimos los que mayor importe aportan a la totalidad del capítulo, aunque su importancia relativa ha disminuido, sobre todo por el incremento de la inversión nueva. (Apartado V.2.3.3)

15. El capítulo 9, “Pasivos financieros”, que recoge los gastos por la amortización anual de deudas contraídas por la Universidad, ha tenido una disminución del 46,92 %. La tendencia es decreciente hasta 2018, para volver a aumentar en 2019 debido al incremento del gasto por la decisión de cancelar en ese año la totalidad de la deuda mantenida con entidades de crédito. (Apartado V.2.3.3)
16. En 2019 el resultado presupuestario del ejercicio ha sido positivo, por importe de 3,26 M€, presentando el resultado de las operaciones no financieras un importe de 4,03 M€, gracias al superávit de las operaciones corrientes, y el de las operaciones financieras un valor negativo de 0,77 M€, motivado sobre todo por el importe de la cuota de la amortización que cancelaba el préstamo que la Universidad tenía con Caja España-Duero. Una vez registrados los ajustes correspondientes, el resultado presupuestario ajustado alcanza los 7,47 M€. La ULE ha tenido superávit todo el periodo, aunque la tendencia ha sido decreciente. (Apartado V.2.4)
17. El indicador de ahorro bruto y el de neto son positivos, lo que significa que los ingresos corrientes de la Universidad pueden cubrir los gastos de funcionamiento de los servicios y también la carga financiera de la deuda, pudiéndose destinar el exceso a la financiación de las inversiones, ya que la universidad a partir de 2019 no tiene endeudamiento con entidades financieras. El indicador de superávit o déficit no financiero (capacidad o necesidad de financiación) así como el indicador de superávit o déficit de financiación del ejercicio han sido positivos todas las anualidades, si bien la tendencia es a la baja. Los dos indicadores transcurren de manera paralela durante los tres primeros ejercicios y en 2019 el superávit de financiación del ejercicio sufre una caída mayor debido a un cambio de criterio del ajuste por los créditos financiados con remanente, anotando en dicho epígrafe solamente el importe del remanente no afectado. (Apartado V.2.4)
18. El remanente de tesorería total mantiene una tendencia alcista todos los años. El importe en 2019 es 45,17 M€ y el incremento de todo el periodo asciende a 13,21 M€. La magnitud que más influye en este remanente son los fondos líquidos, que son muy elevados, superiores incluso al remanente de tesorería total, y se incrementan cada anualidad. La cuantía de esos fondos en 2019 asciende a 48,09 M€ y el incremento de esta magnitud en el total del periodo ha alcanzado el importe de 11,81 M€.

El exceso de la financiación afectada aumenta todos los años, excepto en el ejercicio 2018, situándose la variación en el periodo en una cuantía de 1,66 M€. En 2019 el importe de esta magnitud era 8,78 M€.

El remanente de tesorería para gastos generales es positivo todos los ejercicios del periodo analizado. Su importe muestra una tendencia alcista. En 2019 su cuantía asciende a 35,77 M€, lo que expresa la situación de liquidez de la Universidad, con alta solvencia financiera a corto plazo. Este remanente podrá utilizarse como fuente de financiación de gastos presupuestarios en ejercicios futuros.

El indicador de contribución del resultado al remanente de tesorería muestra resultados positivos todos los ejercicios con una tendencia a la baja en consonancia con el descenso del superávit de financiación interanual. (Apartado V.2.5).

### **III.3. ANÁLISIS DEL BALANCE**

19. La evolución de las magnitudes que componen el balance de situación pone de manifiesto que el total del activo y pasivo de la ULE entre 2016 y 2019 se ha incrementado un 4,54 %, pasando de 188,74 M€ a 197,31 M€. La composición en términos relativos de las grandes masas patrimoniales es similar en todos los ejercicios. Lo más destacable es:

- El activo no corriente, con una representatividad que pasa de un 75,85 % en 2016 a un 72,10 % en 2019, ha tenido una variación en el periodo con una disminución del 0,62 % y un importe negativo de 0,89 M€. El inmovilizado material ha experimentado un decremento de 1,55 M€. El inmovilizado inmaterial se ha incrementado en 0,29 M€. Y las inversiones financieras permanentes han aumentado un total de 0,37 M€.
- El activo corriente, cuya representatividad en el total del activo ha ido creciendo en todos los ejercicios hasta llegar al 27,90 % en 2019, ha experimentado un incremento de 9,45 M€, el 20,75 %. El mayor aumento dentro de este epígrafe corresponde a la Tesorería con un 32,57 % y una variación de 11,81 M€. Los deudores y las inversiones financieras temporales han experimentado sendas disminuciones de 2,05 M€ y 0,31 M€.
- El patrimonio neto, cuya representatividad ha pasado del 85,54 % en 2016 al 88,21 % en 2019, se ha incrementado 12,59 M€, el 7,80 %, motivado por los resultados positivos de cada ejercicio, si bien hay que señalar que los resultados del ejercicio en el periodo han caído un 62,85 %, con una disminución total de 5,87 M€.
- Respecto al pasivo, el pasivo no corriente ha experimentado un ligero incremento, 0,06 M€, el 1,01% y el pasivo corriente ha disminuido 2,19 M€, un 62,96 %. Las deudas con entidades de crédito en 2019 han quedado saldadas. (Apartado V.3.1)

20. La situación de endeudamiento con las entidades de crédito, que venía siendo elevada, ha sido solventada en este periodo y en 2019 con una amortización anticipada la Universidad ha liquidado una deuda que venía consumiendo recursos que podrían haber sido utilizados para mejoras de otro tipo. El endeudamiento que presenta la Universidad, dentro del epígrafe “Otras deudas a largo plazo”, consiste en préstamos reintegrables y anticipos reembolsables de FEDER para proyectos de investigación. (Apartado V.3.1)
21. En el periodo 2016-2019, la ULE presenta una situación de equilibrio a corto y largo plazo, ya que el activo corriente del balance es mayor que el pasivo corriente y la suma del patrimonio neto y del pasivo no corriente es mayor que el activo no corriente. Los distintos índices de liquidez reflejan la capacidad de la entidad para mantener un equilibrio financiero. Si bien la solvencia de la Universidad está fuera de toda duda, los valores de liquidez inmediata, a corto plazo, general y solvencia global, se sitúan por encima de lo aconsejable. La tendencia de los indicadores es creciente, con un valor muy superior al 100 % en todos los ejercicios, lo que supone una elevada capacidad para atender las obligaciones con vencimiento inferior al año y la existencia de un excedente de tesorería que no se rentabiliza.

Respecto a los indicadores relacionados con el endeudamiento, la ULE presenta unos índices bajos y con tendencia decreciente en el endeudamiento general, motivado por la disminución de las deudas con entidades de crédito, que en 2019 han sido saldadas. El ratio de autonomía o independencia financiera refleja una tendencia creciente. El indicador del coste de la financiación ajena tiene poca relevancia debido a la progresiva desaparición de la deuda con entidades de crédito. Sus valores van del 0,26 % en 2016 al 0,30 % en 2019.

Los indicadores de inversión muestran que la representatividad del activo no corriente en el activo total es, de media en el periodo, casi tres veces superior a la del activo corriente, si bien muestra una reducción constante pasando del 75,85 % en 2016 al 72,10 % en 2019, mientras que el incremento del activo corriente va del 24,15 % al 27,90 %. Dentro de la agrupación del activo no corriente, la partida inmovilizado material ha experimentado una disminución del 1,09 %, mientras que, en el activo corriente, la tesorería que es la partida más representativa, se ha incrementado del 32,57 %. (Apartados V.3.2, V.3.3 y V.3.4)

### **III.4. ANÁLISIS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

22. El resultado económico-patrimonial ha sido positivo en todo el periodo analizado, aunque ha tenido una evolución desfavorable ya que se ha reducido un 62,85 % pasando de 9,34 M€ en 2016 a 3,47 M€ en 2019, fundamentalmente por la reducción del importe de los gastos extraordinarios. Los gastos totales del ejercicio aumentaron un 8,78 %, 7,03 M€, mientras que los ingresos lo hicieron 1,30 %, 1,16 M€.



Los gastos y los ingresos de gestión ordinaria, al igual que los gastos e ingresos totales han aumentado todos los ejercicios si bien en desigual proporción. La diferencia entre ingresos y gastos financieros y, sobre todo, extraordinarios los dos primeros años ha contribuido a que el resultado final (ahorro) esté por encima del resultado de gestión ordinaria de 2016 a 2018, equiparándose ambos resultados en 2019 al tener los ingresos extraordinarios una cuantía insignificante. Del lado de los gastos, los de personal, que representan de media el 74 % de los gastos de gestión ordinaria, se han incrementado un 6,39 % en el periodo analizado. El aumento mayor se ha producido en 2018. La representatividad de los gastos de personal de la cuenta del resultado económico-patrimonial es superior a la que tiene el capítulo 1 en el presupuesto de gastos debido a la imputación presupuestaria a capítulo 6 de muchos de los gastos del personal investigador. En el lado de los ingresos, las transferencias y subvenciones corrientes, que representan de media el 77 % del total de los ingresos de gestión ordinaria, en coherencia con la representatividad de la financiación ajena (excluidos los pasivos financieros) en el presupuesto de ingresos, han mantenido estable su peso y han experimentado un aumento del 17,06 %. (Apartado V.4.1)

23. El ratio de cobertura de gastos ordinarios es inferior a 100 en todo el periodo analizado excepto en el ejercicio 2017 y el de cobertura de ingresos ordinarios es superior a 100, excepto en el ejercicio mencionado, en la proporción inversa a la anterior, indicando que los ingresos ordinarios son suficientes para atender los gastos ordinarios, excepto en 2017. Salvo en este ejercicio, los índices son bastante homogéneos presentando una leve tendencia favorable. Respecto al índice de cobertura total, su valor está por encima de 100 en todos los ejercicios analizados, lo que indica que ha existido ahorro. El indicador es superior al de gestión ordinaria y muestra una tendencia decreciente, en concordancia con la evolución del resultado económico-patrimonial, donde los ingresos extraordinarios en 2016 contribuyeron a tener un resultado mayor que en los ejercicios siguientes.

En los índices relacionados con los gastos económico-patrimoniales, la tendencia del ratio de los gastos de personal es ligeramente decreciente, pasando de un 74,80 % en 2016 a un 73,15 % en 2019, debido a que mientras los gastos de personal se incrementan un 6,39 % respecto a 2016 el total de gastos de gestión ordinaria se incrementan un 8,79 %. El peso relativo de las transferencias y subvenciones concedidas aumenta progresivamente, pasando del 2,25 % del total en 2016 al 3,11 % en 2019. El porcentaje del resto de gastos de gestión ordinaria ha aumentado de un 22,95 % en 2016 a un 23,74 % en 2019, lo que refleja un ligero incremento de su peso específico. Estos últimos gastos presupuestariamente son imputados a capítulo 2, aunque su importe es mayor ya que también incluye las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado o las variaciones de provisiones de tráfico.



Los índices relacionados con los ingresos económico-patrimoniales ponen de manifiesto que los ingresos por prestación de servicios durante los tres primeros ejercicios van disminuyendo su peso relativo y en 2019 experimentan un ligero incremento, que no sería tal teniendo en cuenta que en el último ejercicio con la aplicación del nuevo PGPCYL y el plan especial de contabilidad para las universidades públicas de la Comunidad, se han incluido en este indicador ingresos que hasta 2019 formaban parte del indicador “resto de ingresos de gestión ordinaria”. Considerando todo el periodo, el peso relativo de este tipo de ingresos ha disminuido un 1,06 % y si no se tuvieran en cuenta los ingresos mencionados incluidos en 2019, la disminución llegaría al 5,25 %. Este decremento está relacionado con la bajada de los precios de las matrículas y la disminución en el número de alumnos de la Universidad en el periodo analizado. El índice de ingresos por transferencias y subvenciones ha seguido una tendencia alcista, pasando de un 74,60 % en 2016 a un 79,64 % en 2019 debido, sobre todo, al incremento de las transferencias recibidas de la comunidad autónoma. El porcentaje del resto de ingresos de gestión ordinaria ha experimentado oscilaciones, con subidas y bajadas y una caída importante el último año, pasando del 4,49 % al 0,52 %, debido a que los “ingresos por servicios vinculados a la investigación”, en 2019 no han formado parte de este indicador. (Apartado V.4.2, V.4.3 y V.4.4)

### **III.5. ENTES DEPENDIENTES**

24. Los distintos índices de liquidez reflejan la capacidad de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) para mantener un equilibrio financiero. Los valores de liquidez inmediata, a corto plazo, general y solvencia global, se sitúan por encima de lo aconsejable. La tendencia de los indicadores es decreciente, pero con un valor muy superior al 100 % en todos los ejercicios, lo que supone una elevada capacidad para atender las obligaciones con vencimiento inferior al año y la existencia de un excedente de tesorería sin invertir. El ratio de solvencia presenta un valor favorable, por encima del 150 %, con una tendencia decreciente. (Apartado V.5)
25. El indicador de endeudamiento general refleja unos índices de endeudamiento por encima de lo aconsejable, sobre todo por su tendencia creciente pasando de un 41,46 % en 2016 a un 52,19 % en 2019, lo que significa que la entidad está incrementando el peso de los recursos ajenos en su estructura de financiación. Los valores del índice de endeudamiento a largo plazo ponen de manifiesto su escasa importancia. Los índices de endeudamiento a corto plazo son altos y con una tendencia creciente. La partida “deudas a corto plazo transformables en subvenciones” es la que constituye el mayor importe del endeudamiento a corto plazo. La fundación registra en el pasivo corriente, como deuda, los importes que se le conceden en concepto de subvención y considera que cumplirá con los requisitos de la resolución de concesión. La

entidad no tiene gastos financieros en el periodo analizado ya que no tiene endeudamiento bancario. (Apartado V.5)

26. Los índices relacionados con los ingresos de la actividad ordinaria ponen de manifiesto que la fundación obtiene más del 50 % de sus recursos a través de su actividad propia, fundamentalmente por los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones. Las subvenciones recibidas han pasado de representar en 2016 el 8,59 % de los ingresos de gestión ordinaria a representar el 23,45 % en 2019. Los índices relacionados con los gastos de la actividad ordinaria ponen de manifiesto que el tipo de gasto más representativo corresponde a la partida “ayudas monetarias y otros” que registra los gastos generados por los distintos programas de formación e inserción que gestiona la fundación, y cuyo porcentaje en el periodo supone un 54,98 % de media. Los gastos de personal representan de media un 25,99 % de los gastos de gestión ordinaria y en el periodo analizado se han incrementado un 37,48 %.

El ratio de cobertura de gastos ordinarios es inferior a 100 en todo el periodo analizado, indicando que los ingresos ordinarios son suficientes para atender los gastos ordinarios, aunque la tendencia es decreciente, pasando del 98,78 % en 2016 al 99,76 % en 2019. El valor del índice de cobertura total ha sido ligeramente superior al 100 %, con tendencia decreciente, en consonancia con la evolución de los resultados de los ejercicios analizados. (Apartado V.5)

## **OTRAS CUESTIONES SIGNIFICATIVAS**

Las cifras, magnitudes e indicadores que aparecen en el presente informe representan, con las limitaciones señaladas en el apartado correspondiente la realidad de la situación económico-financiera de los entes fiscalizados a la fecha de la presentación de sus cuentas individuales. Los efectos que pueda causar la pandemia provocada por la COVID-19 no aparecen recogidos, debiendo tenerse en cuenta para la correcta valoración de las conclusiones contenidas en el presente documento.



#### **IV. RECOMENDACIONES**

1. La Universidad debe valorar la necesidad de dotar de un reglamento propio a la OTCI o de un manual que regule de forma integral todos los aspectos relacionados con el control interno, desde la estructura del servicio y la dependencia de su personal hasta la actividad que debe desarrollar, así como la dotación de recursos materiales y personales, permitiendo así avanzar y mejorar en el cumplimiento de los fines del control interno.
2. La Universidad debe acelerar todo lo posible el proceso de elaboración y discusión de su Presupuesto para conseguir que su aprobación se produzca antes del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, sin necesidad de acudir a la prórroga automática, y que constituya así un verdadero instrumento de planificación y control.
3. La aprobación de las cuentas anuales debería contener toda la actividad de la ULE, incluyendo en el procedimiento la consolidación de las cuentas anuales de todas sus entidades dependientes, lo que reflejaría de forma global toda la gestión universitaria ejecutada, así como, en su caso, el endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo.
4. La ULE debe aumentar el grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto, sobre todo de las operaciones de capital, concretamente de las inversiones reales, que son las que más han aumentado su dotación de crédito a través de las modificaciones, así como vigilar y en su caso corregir el comportamiento de algunas magnitudes de gasto corriente en bienes y servicios como las referidas a determinadas partidas de gastos diversos y trabajos realizados por empresas y profesionales que experimentan un tendencia creciente en el periodo fiscalizado.
5. La Universidad y la FGULEM deben corregir su excesiva liquidez, así como establecer fórmulas para utilizar el importante excedente de tesorería que contribuyan a mejorar la rentabilidad de la entidad, entendida ésta no exclusivamente en términos financieros sino también en términos de potencial de servicio o beneficio de la colectividad.



## V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### V.1. UNIVERSIDAD DE LEÓN. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y ENTES DEPENDIENTES

La Universidad de León es una institución de derecho público al servicio de la sociedad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tal y como se reconoce en el artículo 1 de sus estatutos, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León. En el marco de la legislación, los estatutos también establecen en el artículo 2 que la entidad ejercerá todas las competencias que le atribuyan las leyes en su consideración de administración pública, y, particularmente, las derivadas de su autonomía, que garantiza la libertad académica en su dimensión de libertad de cátedra, de investigación y de estudio. Además, la Universidad de León, en ejercicio de su autonomía económica y financiera y de acuerdo con la legislación vigente, dispondrá del patrimonio y los recursos adecuados a la satisfacción de sus fines y tendrá plena capacidad para gestionar sus bienes.

Desarrolla su actividad docente en dos campus universitarios, el campus de Vegazana, en León y el campus de Ponferrada. Además, cuenta con un centro adscrito, la Escuela Universitaria de Trabajo Social Nuestra Señora del Camino. El rectorado tiene su sede en la ciudad de León. La estructura académica se compone de facultades, escuelas, departamentos, institutos universitarios de investigación y por aquellos otros centros o estructuras creados legalmente y que satisfagan los fines de la Universidad.

En el curso 2019/2020 la Universidad de León contaba con una oferta de 45 grados, o dobles grados, de todas las ramas del conocimiento (arte y humanidades, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura, ciencias y ciencias de la salud), 34 títulos de master y una amplia oferta en estudios de doctorado y títulos propios, así como un proyecto claro de internacionalización y de extensión universitaria que contribuya a la mejora de la calidad en la ULE.

En el cuadro siguiente se plasma la estructura geográfica de la ULE en el curso 2019/2020, con los alumnos matriculados. Ya se ha indicado anteriormente que la fiscalización va a analizar la situación económico-financiera, por lo que este cuadro solo pretende relacionar el número de alumnos existente en cada campus y por tipo de oferta docente, para dar una idea somera del tamaño de la universidad a nivel del alumnado. En este curso el número de alumnos de doctorado ha ascendido 555 y el de matriculados en títulos propios a 309.

**Cuadro nº 1 - Matriculación por Campus y Centros**

Campus	Municipio	Grado	Máster	Doctorado	T. propios
Campus Vegazana	León	8.068	1.047	555	301
Campus Ponferrada	Ponferrada	513	22	0	8
Centros adscrito Trabajo Social	León	59	-	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>8.640</b>	<b>1.069</b>	<b>555</b>	<b>309</b>

La evolución de los alumnos matriculados en los cursos enmarcados en el periodo de análisis es el siguiente:

**Cuadro nº 2 - Evolución alumnos matriculados**

Cursos	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Grado	9.387	9.136	8.762	8.640
Máster	1.030	1.094	1.088	1.069
Doctorado	462	542	513	555
Títulos propios	1.267	992	740	309
<b>TOTAL</b>	<b>12.146</b>	<b>11.764</b>	<b>11.103</b>	<b>10.573</b>

Los datos indican que el número total de alumnos tiende a ser decreciente. El número de estudiantes de grado ha disminuido todos los años, los estudiantes de master y doctorado experimentan una ligera subida a lo largo del periodo y los estudiantes de títulos propios han experimentado una caída significativa.

Los órganos de la Universidad, de conformidad con las pautas establecidas por la LOU, aparecen recogidos en el título segundo de los estatutos, donde se concreta a quien corresponde el gobierno y la administración, y se define al consejo social como el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Los principales órganos colegiados son el claustro universitario, el consejo social y el consejo de gobierno, y los unipersonales, el rector, los vicerrectores, el secretario general y el gerente.

Dentro del organigrama de la Universidad, la oficina técnica de control interno (OTCI), que depende funcionalmente del rector y está adscrita, dentro de la estructura orgánica de la Universidad, a la gerencia, realiza sus actividades bajo la supervisión del consejo social. Si bien los estatutos de la ULE no se refieren expresamente a este órgano de control, el reglamento de organización y funcionamiento del consejo social, aprobado por Acuerdo 98/2004, de 15 de julio, de la Junta de Castilla y León y modificado por Acuerdo 17/2019, de 21 de marzo, sí lo hace. Así el apartado 6 del artículo 4 de dicho reglamento establece que el consejo social para el adecuado cumplimiento de la función supervisora que la Ley de Universidades de Castilla y León le atribuye podrá recabar cuanta información precise y que en todo caso recibirá con carácter semestral información de la oficina técnica de control interno acerca de las actuaciones que realice, debiendo comunicar esta última al consejo social cualquier hecho relevante, incidencia o circunstancia comprobada en el ejercicio de sus funciones que, atendiendo a las competencias del órgano, entienda deba ser conocida por éste.

Cada año en las normas de ejecución presupuestaria, recogidas dentro de los presupuestos aprobados, se indica que el servicio de control interno de la Universidad velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de las actuaciones de fiscalización de auditoría contenidas en el programa de trabajo de carácter plurianual aprobado por



resolución del consejo y se fija como Anexo a dichas normas el plan de auditoría del órgano de control interno.

La OTCI elabora un informe anual que recoge un resumen de las actuaciones de cada ejercicio. El correspondiente a 2019 se presentó en el pleno del consejo social el 19 de diciembre de 2019, dándose la conformidad e incidiéndose en ese mismo acto en la necesidad de disponer de una programación más acorde y precisa, así como de un reglamento propio que permita ir avanzando y mejorando con más medios.

El artículo 84 de la LOU señala que las universidades, para la promoción y desarrollo de sus fines, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, y con la aprobación del consejo social, podrán crear empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.

Dentro de ese marco, la ULE ha contado con una serie de entidades participadas, entre las que se encuentran las empresas Centro Tecnológico de Inseminación artificial SA, Universia España Red de Universidades SA, Bio-Ges Starterss SA, Bionergía y Desarrollo Tecnológico SL, Aquilón CYL SL, RGA Bio Investigación SL, Neural Therapies SL, Brewery Research Services SL, los institutos Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC) e Instituto de Automática y Fabricación (IAF) o las fundaciones Fundación Carolina Rodríguez, Fundación Hermanos Fernández Picón, Fundación Profesor Doctor D. Santos Ovejero del Agua, Fundación Antonio Pereira, Fundación Investigación Sanitaria en León, Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León, Fundación Universidades de Castilla y León, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Fundación Monteleón, Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León, Fundación para el Desarrollo Agropecuario de Castilla y León, Fundación Rei Afonso Henriques, Fundación Vela Zanetti, Fundación Santa Bárbara, Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa. El Instituto de Automática y Fabricación ha sido disuelto en el transcurso del periodo analizado.

Pero son las entidades en las que la participación de la Universidad es mayoritaria las que tienen obligación de rendir cuentas. Así, el último párrafo del mencionado artículo 84 establece que *“Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las Universidades quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades”*.

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) ha sido la entidad que en los cuatro ejercicios analizados ha rendido cuentas en los mismos plazos y procedimiento que la propia Universidad, excepto en 2019.

Esta entidad dependiente será objeto de un sucinto análisis en el último apartado.

## V.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto como instrumento de gestión para el logro de unos resultados, establece los límites de gastos durante el año correspondiente y los ingresos que los financian, de acuerdo con la disponibilidad de los fondos que se prevén obtener. Expresa el plan de actuación económica de la universidad para un determinado período en el que se articulan objetivos marcados y recursos necesarios para su cumplimiento. Permite planificar la actuación del organismo y está orientado a lograr una mejora continua en la gestión de los recursos públicos.

Para llevar adelante la tarea de evaluación de la gestión de un organismo resulta útil la identificación de indicadores que, a partir de una expresión sintética, faciliten el conocimiento de las acciones realizadas.

El estado de liquidación del presupuesto refleja el resultado de la gestión económica e informa sobre las desviaciones presupuestarias que se han producido durante el ejercicio y sobre si se ha mantenido el equilibrio presupuestario o no. Comprende con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos de la entidad, así como el resultado presupuestario.

Los indicadores de ejecución presupuestaria valoran los resultados de la gestión realizada, tratando de señalar el grado en que las previsiones definitivas de ingresos han dado lugar a la liquidación de derechos, y los créditos definitivos han producido reconocimiento contable de obligaciones, así como el proceso de conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados y el ritmo de pago de obligaciones, tanto por lo que se refiere al presupuesto del ejercicio corriente como a presupuestos cerrados. También señalan el nivel de rigor que caracteriza la confección de los presupuestos y la medida en la que los gestores ajustan sus previsiones a la realidad.

El análisis se ha dividido en 5 apartados para una mejor comprensión de los datos y de las conclusiones. En una primera parte, se ha examinado de manera sucinta el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias de manera formal y posteriormente se analizan el presupuesto de ingresos, de gastos y el resultado presupuestario, con más detalle, englobando todo el ciclo, estudiando tanto la elaboración, cuyos datos se reflejan en el presupuesto inicial, como la ejecución, es decir las modificaciones que dan lugar al presupuesto definitivo y la ejecución propiamente dicha con los derechos y las obligaciones reconocidas, los cobros y pagos, el resultado, el superávit o déficit de financiación. Finalmente se realizará una mención especial al remanente de tesorería, que si bien no es propiamente un estado presupuestario, sí pone en relación las magnitudes presupuestarias con la liquidez.

En el Anexo I se muestran las magnitudes e indicadores más significativos del presupuesto, sus valores y la evolución en los ejercicios analizados.

### V.2.1. CUMPLIMIENTO FORMAL. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Universidad de León y sus entes dependientes, forman parte del sector público autonómico, según se establece en el artículo 2 de la LHSP. Y como tal, está sometida a una serie de obligaciones.

En este apartado se analiza de forma resumida el cumplimiento de esas obligaciones a nivel presupuestario y de rendición de cuentas.

#### **Programación plurianual**

El artículo 75 de la LHSP “Normas generales de programación presupuestaria”, aplicable a las universidades públicas de la Comunidad, establece en el punto primero que las entidades del sector público autonómico elaborarán los escenarios presupuestarios plurianuales en que habrán de enmarcarse sus presupuestos, ajustándose a la planificación estratégica y sectorial de la Comunidad y a los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Y en el punto segundo señala que la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Hacienda, definirá los criterios en los que se han de enmarcar los escenarios presupuestarios plurianuales del sector público autonómico con la finalidad de cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria. Previamente la propia ley, en el artículo 19 “Competencias de las universidades públicas”, confería a dichas entidades, en el apartado a), la atribución para la elaboración y la aprobación de su programación plurianual y su presupuesto, dentro de lo previsto por la LOU en su artículo 81.1. Es decir, la normativa autonómica habilita el marco para que la Universidad pueda llevar a cabo una planificación de varias anualidades, pero sin embargo la Administración General de la Comunidad no ha determinado unos criterios propios para las universidades dentro de los escenarios plurianuales, lo que contribuiría a facilitar la planificación a la Universidad.

Los estatutos de la ULE dedican su capítulo III a los presupuestos y la programación plurianual. El artículo 225 en su apartado 1 no regula una programación plurianual entendida como un plan integral y autónomo de actividades que ha de cumplirse durante el período de la misma con una evaluación económica, aunque sí determina que la Universidad podrá elaborar un plan cuatrienal que pueda conducir a la aprobación por la Comunidad Autónoma de convenios y contratos-programa que incluirán sus objetivos, financiación y la evaluación del cumplimiento de los mismos. En su apartado 2 indica que dicho plan cuatrienal será aprobado por el consejo social a propuesta del consejo de gobierno. También anteriormente en el artículo 66, al recoger las competencias que le corresponden al consejo social, se menciona entre otras la de aprobar, a propuesta del consejo de gobierno, la programación económica plurianual de la Universidad.

Según información de la propia entidad, durante los años 2016 a 2019, a la vista del programa plurianual de inversiones de Castilla y León y las peticiones de la

Consejería de Educación sobre las actuaciones a realizar en este sentido, la Universidad de León ha llevado a cabo, y sigue realizando, estudios e inversiones en el marco de este programa.

Se echa de menos una previsión plurianual, una planificación integral y detallada que concrete y cuantifique los objetivos y acciones a desarrollar, así como el procedimiento de seguimiento del plan que contribuya a mejorar la gestión.

### **Aprobación del presupuesto**

La autonomía universitaria desde el punto de vista económico y financiero aparece reconocida en el artículo 2.2 h) de la LOU al conceder a las propias universidades la facultad para la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes. En este mismo sentido, el artículo 77. 2 de la LHSP establece que las universidades públicas, en el marco de sus programaciones plurianuales, elaborarán y aprobarán sus presupuestos anuales de acuerdo con sus normas específicas, acomodando su estructura a lo establecido por esta Ley para los presupuestos limitativos, y aplicarán las disposiciones de la misma a los procedimientos de ejecución y gestión presupuestarias.

De conformidad con los artículos 14.2 de la LOU, 24.1.d) de la LUCL y 66.e) de los estatutos de la ULE, corresponde al consejo social la aprobación del presupuesto anual de la universidad a propuesta del consejo de gobierno.

Para el ejercicio 2019, el consejo social en su sesión celebrada el día 20 de junio de 2019 acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad, que había sido informado favorablemente en el consejo de gobierno el día 14 de junio. El rectorado hace público el presupuesto, por Resolución de 21 de junio de 2019, y la publicación en el BOCYL se produjo con fecha 3 de julio. Durante la mitad del ejercicio 2019 la ULE ha funcionado con un presupuesto prorrogado, ya que la aprobación se ha realizado con 6 meses de retraso, y en virtud de lo establecido en el artículo 74 de las Normas de ejecución presupuestaria, en el caso de que el presupuesto no fuese aprobado antes del 1 de enero del año al que corresponde su ejercicio, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del año anterior hasta la aprobación del nuevo.

El siguiente cuadro muestra las fechas en las que se aprobaron y en las que se publicaron en el BOCYL los Presupuestos de la ULE, de los ejercicios 2016 a 2019.

**Cuadro nº 3 - Aprobación del Presupuesto**

<b>Ejercicio</b>	<b>Fecha de Aprobación por el Consejo Social</b>	<b>Fecha Publicación BOCYL</b>
2016	10 de marzo de 2016	17 de marzo de 2016
2017	6 de julio de 2017	14 de julio de 2017
2018	19 de julio de 2018	27 de julio de 2018
2019	20 de junio de 2019	3 de julio de 2019*

\*Corrección de errores de fecha 12 de julio de 2019

En este cuadro se pone de manifiesto que la tónica habitual de la ULE es la no aprobación de sus presupuestos antes del 1 de enero, lo que conduce a la prórroga automática de los presupuestos del ejercicio anterior. La prórroga es una herramienta excepcional que impide la paralización económica de la Universidad, pero dado que el presupuesto es, sobre todo, una herramienta que facilita la planificación de la gestión es importante evitar la prórroga presupuestaria, puesto que pone en riesgo la consecución de los objetivos que guían la actuación en materia universitaria.

Estos importantes retrasos en la aprobación de los presupuestos de la ULE limitan fuertemente su carácter de instrumento de planificación y control.

Esta deficiencia ha sido puesta de manifiesto en anteriores informes de fiscalización.

La aprobación de la LOEPSF introdujo una serie de exigencias a nivel presupuestario y financiero que debían ser cumplidas por el sector público y que, como parte integrante del subsector comunidades autónomas, también afectaban a la ULE. Además, el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, venía a reiterar y determinar las obligaciones para el caso concreto de las universidades públicas. Así, el artículo 81 de la LOU, modificado por el citado Real Decreto Ley, establecía lo siguiente:

*El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:*

- a) *Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.*
- b) *Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.*

Se ha verificado que en todos los ejercicios objeto de análisis, el pleno del consejo social ha aprobado el techo de gasto junto con los presupuestos de cada anualidad. La Comunidad Autónoma comunica a las universidades tanto el techo de gasto como la financiación para atender el tramo básico.

En los presupuestos de la Universidad, desde el ejercicio 2017, en las Normas de Ejecución Presupuestaria, concretamente en el Artículo 1. “*Aprobación del Presupuesto*”, se establece expresamente que el presupuesto ha sido elaborado cumpliendo los principios de estabilidad y de sostenibilidad financiera establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria. Asimismo, en la liquidación de presupuestos, en las cuentas anuales de todos los ejercicios, es decir desde 2016 a 2019, hay un apartado específico denominado “*Cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros*” donde se dice que “*En aplicación del artículo 81.2 de la LOU, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y*



*Sostenibilidad Financiera, se hace referencia expresa a que la liquidación del presupuesto cumple con los principios del equilibrio y sostenibilidad financiera”.*

Respecto a los entes dependientes de la ULE y sus presupuestos, la normativa no es muy clarificadora en ese punto, ya que ni la LOU, ni la LUCYL, ni la regulación específica presupuestaria de la ULE (estatutos y normas de ejecución de cada anualidad) tratan expresamente este tema. Se ha podido constatar que los presupuestos de estos entes dependientes, en este caso la FGULEM, no forman parte, conjuntamente, del presupuesto de la ULE. Hay que destacar que el hecho de aprobar unos presupuestos que englobaran la totalidad de estas entidades que colaboran en la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad reflejaría de manera más fiel los ingresos y gastos previstos para la totalidad de la actividad universitaria.

### **Rendición de cuentas**

Las cuentas anuales de la Universidad de los ejercicios 2016 a 2018, están formadas por el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes a cada ejercicio. En el ejercicio 2019, tras la aprobación del nuevo PGPCYL y el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León, también forman parte de las cuentas anuales el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado flujos de efectivo.

Las cuentas anuales de las universidades públicas de Castilla y León y sus entidades dependientes han venido siendo objeto de agregación o consolidación a la Cuenta General de la Comunidad hasta el ejercicio 2015. Y a partir de 2016 se unen a la Cuenta General como anexo a la memoria, tal y como determina el apartado 2 del artículo 229 de la LHSP introducido por la Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas y que actualmente tras la modificación del artículo por la Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas aparece en el apartado 4.

El artículo 81.5 de la LOU dispone que las universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido por las normas aplicables de la Comunidad.

En este marco, el artículo 230 de la LHSP, tras establecer en el apartado 1 un plazo de formulación de cuentas para la Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos sujetos a función interventora, determina en el apartado 2, un plazo máximo de cuatro meses desde el cierre del ejercicio para que otros entes, entre los que se encuentran las universidades y las empresas y fundaciones públicas, pongan a disposición de los órganos de control sus cuentas anuales formuladas. Y también señala que el informe de auditoría que deba realizar la IGACYL se emitirá en un plazo no superior a tres meses contados a partir del momento en que las cuentas se pongan a su disposición. Posteriormente, el artículo 232, también modificado por la Ley 2/2017, determina que las universidades públicas de la Comunidad remitirán a la IGACYL, para la inclusión como anexo a la memoria de la Cuenta General y su posterior remisión al



Consejo de Cuentas y al Tribunal de Cuentas, la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales antes del 31 de agosto del año siguiente al que se refieran.

El artículo 24 de la LUCYL establece dentro de las competencias del consejo social la de aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes. En esta misma línea, el artículo 66 de los estatutos, al regular sus competencias, señala que corresponde al consejo social aprobar, a propuesta del consejo de gobierno, el presupuesto anual y la programación económica plurianual de la Universidad, así como sus cuentas anuales y las de las entidades que de ella dependan. Las bases de ejecución de los presupuestos anuales vienen a señalar que las cuentas de la ULE, que estarán integradas por la cuenta general de la universidad, la cuenta general de las sociedades universitarias y la cuenta general de las fundaciones universitarias, serán formuladas por el gerente y deberán rendirse a la Junta de Castilla y León dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso en la fecha en que finalice el plazo para su aprobación, siendo el consejo social el órgano competente para ello.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2016 a 2018 fueron formuladas y puestas a disposición de la IGACYL dentro de los cuatro meses desde el cierre del ejercicio, con objeto de que esta última pudiera emitir los correspondientes informes de auditoría que preceptúa el artículo 230 anteriormente citado. En 2019 las cuentas se han puesto a disposición de la IGACYL en junio de 2020, si bien hay que tener en cuenta la disposición final tercera, de suspensión de plazos administrativos, del Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Los informes de auditoría que debe realizar la Intervención no se han emitido en el plazo de tres meses desde su puesta a disposición y esto ha traído como consecuencia que las cuentas que aparecen en la Cuenta General, que a partir de 2016 se unen como anexo, no estén auditadas, afectando negativamente a la fiabilidad y exactitud de dichas cuentas. Y también ha supuesto que la aprobación de las cuentas por el consejo social se realice, durante los años 2016 a 2018, en diciembre del año siguiente, con posterioridad al trámite de rendición de cuentas, en contra de lo que preceptúa el artículo 24 de la LUCYL. En 2019 la aprobación de las cuentas se ha producido el 16 de julio de 2020, condicionada al informe de auditoría que realice la Intervención de la Comunidad Autónoma, cuya fecha ha sido 12 de febrero de 2021.

Respecto a las entidades dependientes, se ha indicado anteriormente la escasa referencia normativa a los procedimientos de elaboración y de aprobación de los presupuestos, pero en relación con la rendición de cuentas, el artículo 84 de la LOU establece expresamente que dichas entidades deben rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las Universidades, es decir, traslada al consejo social la competencia de aprobación de las cuentas anuales de las entidades dependientes cualquiera que sea su personalidad jurídica. Asimismo, el apartado 4 del artículo 227 de los estatutos, comprendido dentro del capítulo V “*Fundaciones y otras personas jurídicas*”, establece que las entidades en las que la Universidad tenga participación



mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente estarán sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos que la propia Universidad.

La entidad dependiente de la ULE en el periodo 2016 a 2019, la FGULEM, ha formulado y remitido sus cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, a IGACYL, dentro de los plazos establecidos en las normas que le son de aplicación. La aprobación de las cuentas se ha llevado a cabo por el patronato y por el consejo social de la ULE, que, en todo el periodo analizado, excepto en 2019, viene aprobando en el mismo pleno las cuentas de la ULE y de la fundación. Dichas cuentas se han incluido en la Cuenta General, junto con el informe de auditoría en cada uno de los ejercicios correspondientes.

El hecho de que la aprobación de las cuentas de la Universidad y de sus entes dependientes se realice de forma simultánea por el consejo social facilita el conocimiento de todos los aspectos de la gestión de esas entidades que son parte de la actividad universitaria, pero una aprobación de las cuentas anuales de toda la actividad de la Universidad, incluyendo en el procedimiento de consolidación las cuentas anuales de todas sus entidades dependientes reflejaría de forma global toda la gestión universitaria ejecutada.

#### V.2.2. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja sobre todo la procedencia de la financiación para llevar a cabo la consecución de unos objetivos, determinados en el presupuesto de gastos.

Los indicadores que se van a analizar facilitan el conocimiento de las acciones realizadas respecto a la asignación de recursos, los resultados obtenidos en relación con el manejo de dichos recursos públicos y las posibles opciones para mejorar los procesos de toma de decisiones.

Los datos anuales de la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos de todo el periodo analizado, es decir de 2016 a 2019 se recogen en los anexos V.1 a 4.

##### V.2.2.1. EVOLUCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD

La clasificación económica agrupa los ingresos en función de su origen, diferenciando entre ingresos derivados de operaciones corrientes, de operaciones de capital y de operaciones financieras.

Es importante analizar la planificación de la gestión de la actividad de la ULE a través de la clasificación económica del presupuesto, es decir, del origen de la previsión de los ingresos, ya que permite hacer una valoración objetiva de la independencia económica de la entidad.

En el cuadro siguiente se recogen los datos del presupuesto de ingresos de 2019. Se muestra el presupuesto inicial y, una vez realizadas las modificaciones, el presupuesto definitivo.

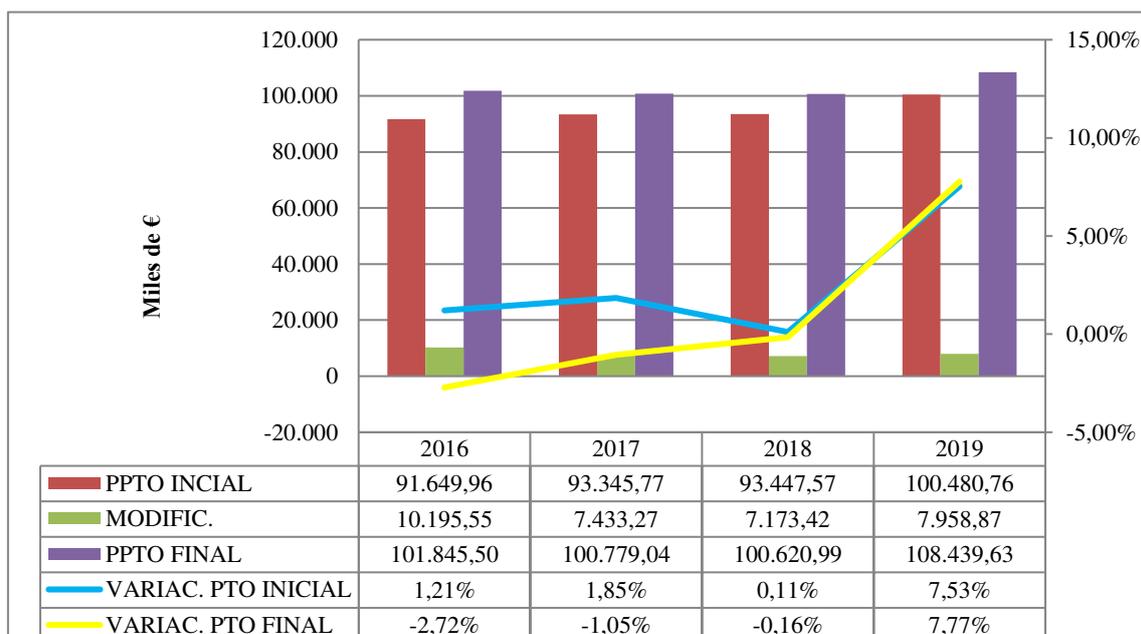
Cuadro nº 4 - Presupuesto de ingresos. Ejercicio 2019.

Descripción	Pto. inicial	Modificaciones	Pto. definitivo	% s/ total
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	19.041.440,00	721,16	19.042.161,16	17,56
4. Transferencias corrientes	67.330.851,00	0,00	67.330.851,00	62,09
5. Ingresos patrimoniales	360.000,00	0,00	360.000,00	0,33
<b>TOTAL DE OP. CORRIENTES</b>	<b>86.732.291,00</b>	<b>721,16</b>	<b>86.733.012,16</b>	<b>79,98</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	500,00	500,00	0,00
7. Transferencias de capital	7.523.553,00	547.988,39	8.071.541,39	7,44
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>7.523.553,00</b>	<b>548.488,39</b>	<b>8.072.041,39</b>	<b>7,44</b>
8. Activos Financieros	5.468.442,00	6.894.075,31	12.362.517,31	11,40
9. Pasivos Financieros	756.476,00	515.581,00	1.272.057,00	1,17
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>6.224.918,00</b>	<b>7.409.656,31</b>	<b>13.634.574,31</b>	<b>12,57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.480.762,00</b>	<b>7.958.865,86</b>	<b>108.439.627,86</b>	<b>100,00</b>

La previsión de los ingresos definitivos por operaciones corrientes representa el 79,98 % del total, las de operaciones de capital el 7,44 % y las operaciones financieras el 12,57 %.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los presupuestos. También en el gráfico se ha representado la variación porcentual interanual del presupuesto inicial y el definitivo.

Gráfico nº 1 - Evolución del presupuesto de la Universidad. 2016-2019



En el periodo analizado, el presupuesto inicial aprobado ha aumentado el 9,64 %. Durante los tres primeros ejercicios el incremento ha sido ligero y en 2019 el



incremento ha sido importante, del 7,53 %, debido fundamentalmente al aumento de los activos financieros por la utilización del remanente para la amortización anticipada del préstamo que mantenía la Universidad y a la previsión del incremento de las transferencias de la comunidad destinadas a la subida del capítulo de personal y los proyectos de investigación y adquisición de equipamientos correspondientes a las convocatorias de 2018 y 2019.

La evolución del presupuesto definitivo refleja que durante los tres primeros años el importe ha sido ligeramente inferior al del ejercicio anterior, con un decremento algo superior al 1 % de media, presentando una tendencia distinta a la evolución del presupuesto inicial, debido a la disminución del importe de las modificaciones presupuestarias aprobadas en esos ejercicios. En 2019 la cuantía se ha incrementado de manera notable, el 7,77 %. En ese año la tendencia de las modificaciones sufre cierto incremento, con utilización del remanente de tesorería para aumentar los créditos del presupuesto de gastos, vía incorporación; lo que unido al aumento que en ese ejercicio tuvo el presupuesto inicial ha ocasionado el aumento señalado. La variación del periodo es del 6,47 %.

En todos los ejercicios analizados, la previsión de los ingresos iniciales con mayor importancia relativa corresponde a las operaciones corrientes, aunque la representatividad de este tipo de ingresos ha seguido una tendencia decreciente con un ligero pico en 2018, que va desde un 90,51 % en el ejercicio 2016 hasta llegar a un 86,32 % en 2019. Por lo que respecta a las operaciones de capital, su peso relativo se ha incrementado durante todo el periodo analizado pasando del 6,58 % en 2016 al 7,49 % en 2019, alcanzando su mayor representatividad en 2017 con un 8,60 %, debido a la previsión de mayores ingresos en las transferencias de capital por parte de la Consejería de Educación en el plan de inversiones y de investigación, así como la continuidad en la transferencias de capital del Ministerio de Economía y Competitividad, para proyectos de investigación. También el importe del presupuesto de las operaciones financieras se ha incrementado de un 2,91 % en 2016 a un 6,20 % en 2019, sobre todo por la utilización del remanente de tesorería como recurso de financiación.

Las modificaciones presupuestarias, como un instrumento de flexibilidad, permiten introducir cambios, más o menos sustanciales, en el contenido de los créditos inicialmente aprobados, dentro de unos límites reglados y justificados, para adecuar el uso de los recursos a las necesidades coyunturales de la gestión. El estudio suele hacerse desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto de gastos, pero la variación de los créditos para gastos supone también modificar la previsión de ingresos.

El cuadro siguiente refleja los datos de las modificaciones presupuestarias en el periodo.

**Cuadro nº 5 - Evolución de la variación del presupuesto por las modificaciones presupuestarias.**

Ejercicio	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto Final	Variación %
2016	91.649.957,00	10.195.545,76	101.845.502,76	11,12
2017	93.345.770,00	7.433.269,74	100.779.039,74	7,96
2018	93.447.569,00	7.173.418,39	100.620.987,39	7,68
2019	100.480.762,00	7.958.865,86	108.439.627,86	7,92

El presupuesto inicial se ha visto incrementado en todos los ejercicios analizados por la aprobación de modificaciones de crédito. El mayor incremento porcentual respecto a los créditos iniciales corresponde al ejercicio 2016 con un incremento del 11,12 %, posteriormente ha ido disminuyendo este incremento alcanzando el 7,92 % en el ejercicio 2019. El grueso de la financiación de esas modificaciones se ha realizado con cargo al remanente de tesorería, lo que hace que, en el presupuesto de ingresos definitivo, la representatividad de los distintos tipos de ingreso no varíe de la del presupuesto inicial, pero sí se modifiquen los porcentajes, ya que, al aumentar las operaciones financieras como consecuencia del incremento del remanente, la importancia relativa de las operaciones corrientes y las de capital disminuye.

V.2.2.2. ÍNDICE DE RELEVANCIA Y GRADO DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN

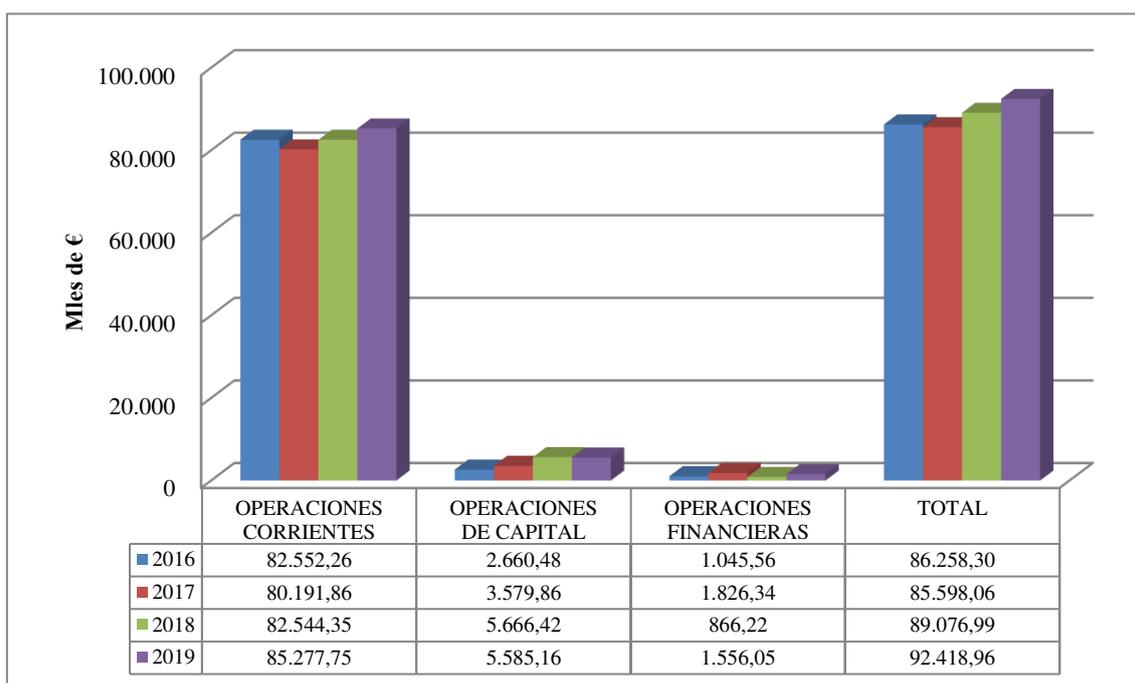
**Magnitudes del Presupuesto de ingresos. Relevancia.**

El estado de liquidación indica cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos, es decir contiene la información necesaria para conocer cuál ha sido el importe de los recursos que ha obtenido la entidad y su procedencia.

Desde el punto de vista de la evolución de los ingresos, el total de derechos reconocidos netos en 2019, cuya cuantía asciende a 92.418.958,99 €, se ha incrementado un 7,14 % con respecto a los existentes en 2016 y un 3,75 % con respecto al año anterior.

En el siguiente gráfico se refleja la evolución en el periodo analizado de los derechos reconocidos netos de operaciones corrientes, de capital y financieras.

**Gráfico nº 2 Derechos reconocidos del presupuesto de ingresos**



Con base en los datos indicados anteriormente, se han definido algunos indicadores destinados a conocer el tipo de ingreso que financia la entidad y la tendencia en el periodo analizado y que no hacen sino expresar lo mismo que en el gráfico anterior pero en forma de indicador.

**Relevancia de los ingresos corrientes.**

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes respecto al total.

$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$
---

**Relevancia de los ingresos por operaciones de capital**

Mide el peso que tienen los derechos reconocidos netos por operaciones de capital respecto al total de derechos reconocidos.

$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones de capital}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$
---

**Relevancia de los ingresos por operaciones financieras**

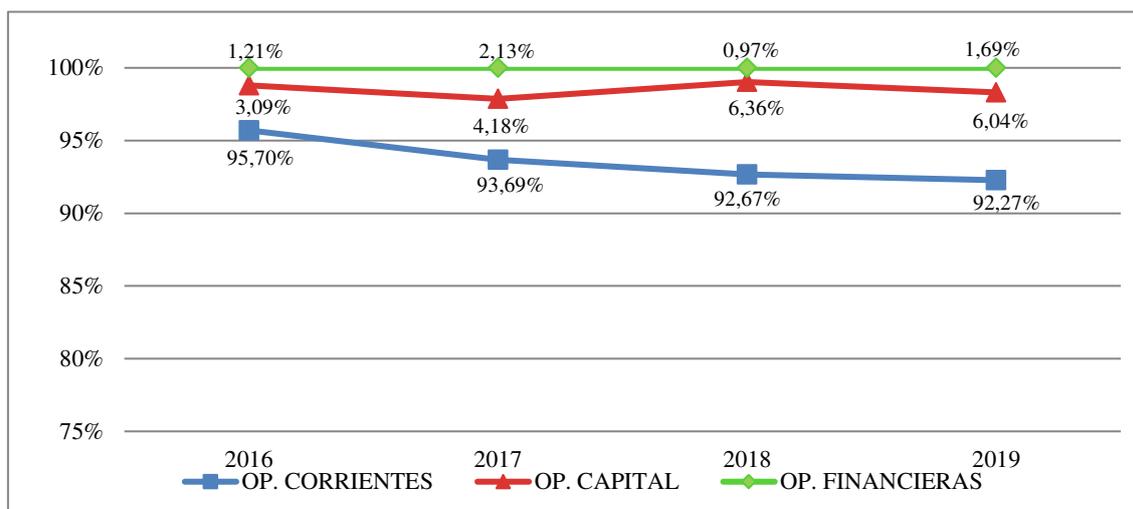
Mide el peso que tienen los derechos reconocidos netos por operaciones financieras respecto al total de derechos reconocidos.

$\frac{\text{Derechos reconocidos netos por operaciones financieras}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$
--

La representación de los índices señalados es la siguiente. Se ha utilizado un gráfico de líneas apiladas, con los puntos de datos que representan la suma de los valores en las categorías en vez de en los valores individuales, al considerar que refleja de manera más acertada la representatividad. No obstante, en las líneas se ha indicado el valor.



Gráfico nº 3 - Índice de relevancia presupuesto de ingresos



Los ingresos por operaciones corrientes contribuyen a los recursos totales de la universidad de manera muy importante. En importancia le siguen las operaciones de capital y ya con una representatividad residual, los ingresos por operaciones financieras.

Por tanto, los ingresos, derechos reconocidos, por operaciones corrientes constituyen la principal fuente de financiación de la ULE, siendo en 2016 cuando su representatividad ha sido mayor, alcanzando el 95,70 %. El índice sigue una tendencia decreciente, superando el 92 % de relevancia en todos los ejercicios analizados. Y dentro de las operaciones corrientes, el mayor porcentaje, como se expone posteriormente, corresponde al capítulo 4, “Transferencias corrientes”, seguido del capítulo 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos” y el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales”.

Los ingresos por operaciones de capital representan un porcentaje que se mueve en un intervalo del 3,09 % al 6,36 %. El índice de representatividad ha tenido una tendencia creciente, debido principalmente a la tendencia decreciente de los ingresos por operaciones corrientes. Como la relevancia de la variable que suponía el porcentaje mayor ha disminuido, el resto de variables adquiere mayor representatividad. Este tipo de ingresos incluye el capítulo 6, “Enajenación de inversiones reales” y el capítulo 7 “Transferencias de capital”. Prácticamente la totalidad de las operaciones de capital lo constituyen los ingresos del capítulo 7, que incluye transferencias recibidas principalmente de las AAPP.

Las operaciones financieras tienen una relevancia muy pequeña, del 1,21 % en 2016 y 0,97 % en 2018, siendo en 2017 y 2019 más cercana al 2 %. La tendencia a lo largo de los ejercicios es creciente con cierta caída en 2018. Este tipo de ingresos incluye los capítulos 8 “Activos financieros” y 9, “Pasivos financieros”. En su mayor parte las variaciones que se producen corresponden a los pasivos financieros, capítulo 9, que registra sobre todo ingresos por los anticipos reembolsables de FEDER para proyectos de investigación e infraestructuras. El capítulo 8, activos financieros, engloba



principalmente al remanente de tesorería, que, por su naturaleza no genera reconocimiento de derechos ni, por supuesto, recaudación.

### Grado de ejecución y realización

En el siguiente cuadro se presentan los datos relativos a la ejecución presupuestaria referidos al ejercicio 2019. Los datos del resto de los ejercicios analizados figuran en los anexos V.1 a 4 del informe.

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2019 asciende a 108.439.627,86 €, habiéndose reconocido derechos por importe de 92.418.958,99 € y cobros por 91.550.619,91 €, lo que determina un grado de ejecución del 85,23 % y de realización del 99,06 %.

**Cuadro nº 6 - Ejecución presupuesto de ingresos. Ejercicio 2019.**

Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos Reconocidos	Grado ejecución	Recaudación Neta	Grado realización
1. Impuestos directos	0,00	0,00	-	0,00	-
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	-	0,00	-
3. Tasas, precios p. y otros ingresos	19.042.161,16	18.559.166,41	97,46 %	17.742.994,62	95,60 %
4. Transferencias corrientes	67.330.851,00	66.452.308,69	98,70 %	66.452.308,69	100,00 %
5. Ingresos patrimoniales	360.000,00	266.270,12	73,96 %	214.102,83	80,41 %
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>86.733.012,16</b>	<b>85.277.745,22</b>	<b>98,32 %</b>	<b>84.409.406,14</b>	<b>98,98 %</b>
6. Enajenación de inversiones reales	500,00	4.590,63	918,13 %	4.590,63	100,00 %
7. Transferencias de capital	8.071.541,39	5.580.569,81	69,14 %	5.580.569,81	100,00 %
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>8.072.041,39</b>	<b>5.585.160,44</b>	<b>69,19 %</b>	<b>5.585.160,44</b>	<b>100,00 %</b>
<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>94.805.053,55</b>	<b>90.862.905,66</b>	<b>95,84 %</b>	<b>89.994.566,58</b>	<b>99,04 %</b>
8. Activos Financieros	12.362.517,31	111.778,32	0,90 %	111.778,32	100,00 %
9. Pasivos Financieros	1.272.057,00	1.444.275,01	113,54 %	1.444.275,01	100,00 %
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>13.634.574,31</b>	<b>1.556.053,33</b>	<b>11,41 %</b>	<b>1.556.053,33</b>	<b>100,00 %</b>
<b>TOTAL PTO. DE INGRESOS</b>	<b>108.439.627,86</b>	<b>92.418.958,99</b>	<b>85,23 %</b>	<b>91.550.619,91</b>	<b>99,06 %</b>

Los indicadores de la ejecución del presupuesto de ingresos sirven para valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada, conocer el grado en que las previsiones definitivas de ingresos han dado lugar a la liquidación de derechos y analizar el proceso de conversión en liquidez de los derechos de cobro.

### **Grado de ejecución del presupuesto de ingresos**

$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de ingresos}} \times 100$
--

Mide la relación de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos y se define como el porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Refleja el grado de materialización de las previsiones definitivas de ingresos en derechos reconocidos netos y también refleja el rigor con el que los gestores de la Universidad ajustan sus previsiones a la realidad. Un valor cercano a la unidad pone de manifiesto un ajuste del presupuesto a la ejecución prevista. Los valores entre el 80 % y el 105 % se consideran satisfactorios. Valores inferiores alertan sobre unas previsiones excesivas de ingresos, práctica ésta no deseable en tanto que puede generar problemas de estabilidad presupuestaria.

Este indicador ha ido aumentando desde 2016 hasta 2018, que alcanzó el 88,53 %, para volver a disminuir en 2019, pero siempre en niveles por encima del 84 %.

### Grado de ejecución del presupuesto de ingreso sin remanente

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos excepto Cap. 8}}{\text{Presupuesto definitivo de ingresos excepto Cap. 8}} \times 100$$

Mide la relación de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados sin tener en cuenta el remanente de tesorería que se incluye en el capítulo 8 y que no genera derechos porque el propio concepto de remanente incluye los recursos ya generados. Hay que señalar que para el cálculo de este índice se ha incluido el artículo presupuestario 83 “Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público” que en puridad no debería haberse incluido, pero su importe es irrelevante y no hace variar el indicador.

El grado de ejecución sin tener en cuenta el remanente de tesorería es bastante alto en todos los ejercicios: en 2016 y 2019 en torno al 96 %, en 2017 un 94,01 % y en 2018 supera ligeramente el 98 %.

### Grado de realización de ingresos

$$\frac{\text{Ingresos realizados}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Mide los derechos liquidados que han sido cobrados. Se define como el porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la recaudación o materialización de los derechos liquidados que indica la capacidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos. Un mayor valor indica una mejor función recaudatoria, siendo razonable un ratio superior al 80 %.

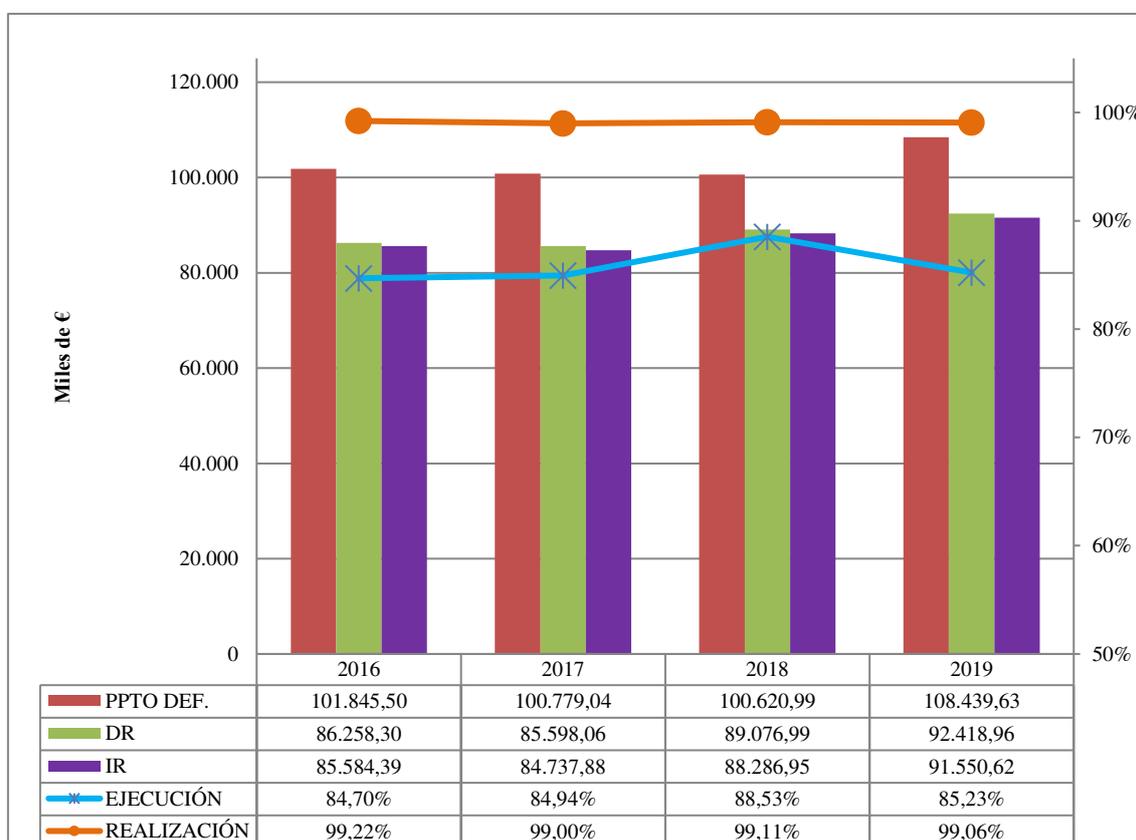


La realización de los cobros, en estos cuatro años analizados, alcanza una media del 99,10 %. Esto indica que el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez es alto.

Un indicador relacionado con el anterior es el “Grado de realización de cobros de presupuestos cerrados”, que mide la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio respecto a los derechos pendientes de cobro derivados de ejercicios cerrados. Este indicador sigue una tendencia creciente en todos los ejercicios analizados, parte de un 50,28 % en 2016 para llegar a alcanzar el 72,56 % en 2019. Esto refleja una mejora en la transformación de las deudas de ejercicios anteriores en liquidez.

En el gráfico siguiente se reflejan los datos de ejecución y realización del presupuesto de ingresos referidos al periodo analizado, 2016 a 2019.

Gráfico nº 4 - Ejecución y realización del presupuesto de ingresos



El grado de ejecución en el periodo analizado presenta una ligera tendencia creciente, situándose tres años en torno al 85 % y alcanzando en 2018 su valor más alto, el 88,53 %. Hay que tener presente la influencia del remanente de tesorería, que aparece en el presupuesto definitivo como fuente financiadora pero que no genera derechos reconocidos.

Por tipo de operaciones, los indicadores del grado de ejecución por operaciones corrientes, con un porcentaje medio del 98,59 %, han seguido una tendencia decreciente pasando de un 99,27 % en 2016 a un 98,32 % en 2019 con un mínimo del 97,85 % en

2017. El comportamiento de los distintos ingresos no ha sido homogéneo, así la ejecución de los ingresos del capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” ha pasado de un 105,69 % en 2016, superando los derechos reconocidos a los ingresos presupuestados, a un 97,46 % en 2019 y la ejecución en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, por el contrario, ha ido aumentando en todo el periodo pasando de un 97,03 % en el ejercicio 2016 a un 98,70 % en 2019. En las operaciones de capital, con un porcentaje medio del 59,01 %, los valores han ido aumentando, pasando de un 44,09 % en 2016 a un 78,19 % en 2018, para volver a descender en 2019 situándose en un grado de ejecución del 69,19 %. En las operaciones financieras, influidas por la naturaleza del remanente de tesorería, el comportamiento de los índices de ejecución no ha sido homogéneo, alcanzando un porcentaje medio del 11,33 %, siendo el ejercicio 2017 con un 16,91 %, el que ha tenido una ejecución más alta.

Respecto al grado de realización, alcanza de media un 99,10 % en el periodo analizado.

Por su naturaleza, en las operaciones corrientes el grado de realización ha sido homogéneo en todos los ejercicios, situándose de media en el 99,03 % y siendo los ingresos del capítulo 4 los que tienen un grado de realización más alto, alcanzando el 100 % prácticamente en los cuatro ejercicios. La realización de las operaciones de capital y de las operaciones financieras ha sido absoluta, ya que ha alcanzado el 100 % en todos los ejercicios.

### V.2.2.3. ANÁLISIS DETALLADO

La principal fuente de financiación de la ULE, como ya se ha destacado en el anterior subapartado, corresponde a las operaciones corrientes, alcanzando algo más del 93 % de relevancia media en los ejercicios analizados. En importancia le siguen las operaciones de capital, con una representatividad que se sitúa sobre el 5 % de media y finalmente, con una representatividad residual, los ingresos por operaciones financieras, que se sitúan en un porcentaje algo menor al 2 %.

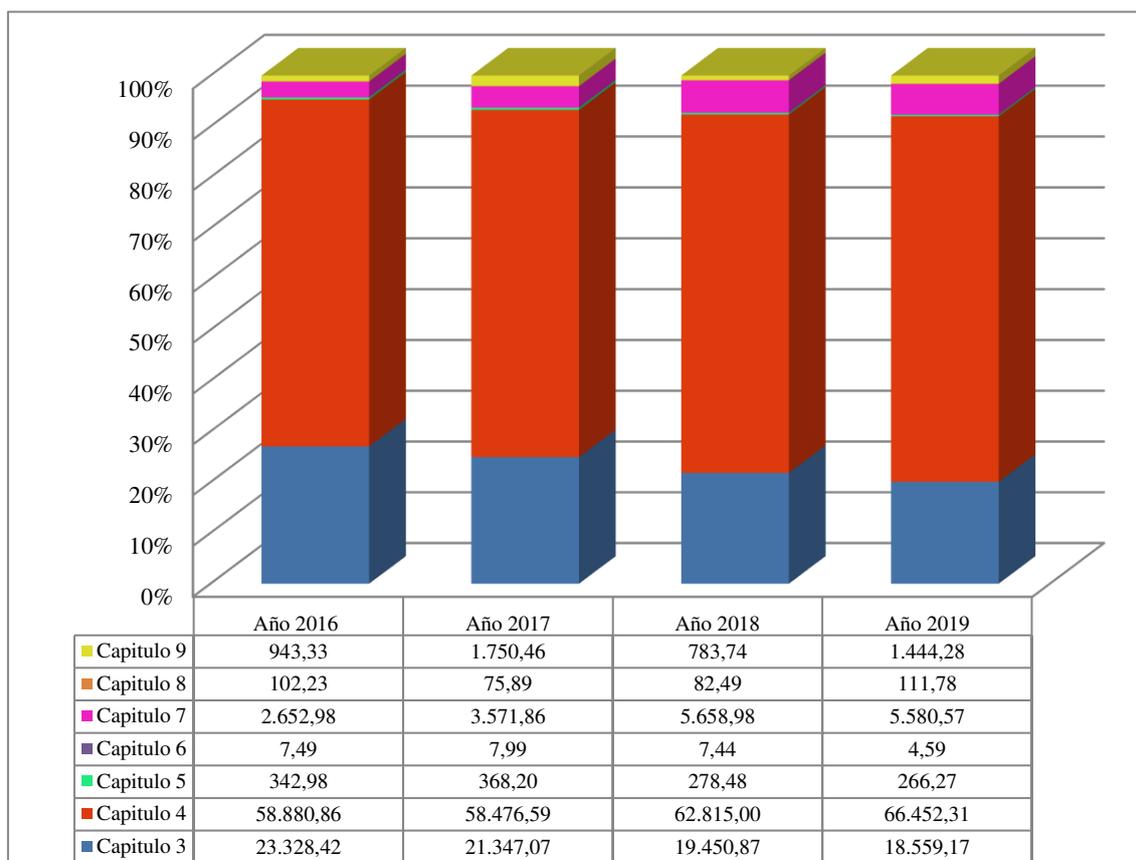
Primeramente, se realizará un análisis por capítulos presupuestarios, para posteriormente realizar un análisis por fuente de financiación.

En el siguiente gráfico se han reflejado los indicadores de relevancia de los ingresos de cada uno de los capítulos que integran las operaciones del presupuesto. En la representación se ha optado por un gráfico de columnas apiladas 100 %.

El capítulo con mayor representatividad es el capítulo 4, “Transferencias corrientes”, seguido del capítulo 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, ambos dentro de las operaciones corrientes. En tercer lugar, se sitúa el capítulo 7 “Transferencias de capital” dentro de las operaciones de capital, y en cuarto lugar el capítulo 9 “Pasivos financieros”, dentro de las operaciones financieras. Los capítulos 5 “Ingresos patrimoniales” 8 “Activos financieros” y 6 “Enajenación de inversiones reales” tienen un valor mínimo y una representatividad residual.



Gráfico nº 5 - Índice de relevancia de los capítulos presupuestarios



### Relevancia por fuentes de financiación

El artículo 73 del Estatuto de autonomía determina en su punto 3 que, sin perjuicio de la autonomía de las universidades, es competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León la financiación de las universidades.

La financiación suele provenir de tres fuentes que, por orden de importancia, se clasifican en: la financiación de la comunidad autónoma y de otras entidades públicas o privadas, la financiación a partir de las tasas que pagan los estudiantes y los fondos que capta la entidad de forma externa y, en último lugar, otros recursos residuales, entre los que se incluyen reintegros y otras operaciones con activos financieros. Aunque la clasificación se puede reducir a dos tipos, los recursos propios y la financiación ajena.

El análisis se realizará siguiendo este esquema por forma de financiación. Presupuestariamente tienen cabida en distintos capítulos o partidas.

- Las fuentes de financiación propia se registran en los capítulos 3, “Tasas y otros ingresos”; 5, “Ingresos patrimoniales”; 6, “Enajenación de activos reales” y 8, “Activos financieros”.
- Las fuentes de financiación ajena se encuentran en los capítulos 4, “Transferencias corrientes”; 7 “Transferencias de capital” y 9 “Pasivos financieros”.

Para los ejercicios objeto de análisis, los ingresos, derechos reconocidos, por origen de la financiación han sido los siguientes. Hay que volver a reiterar que en el presupuesto de ingresos el concepto 870 “Remanente de tesorería” tiene una importancia relevante, que en todo el periodo viene a suponer una representatividad media del 10,75 % del presupuesto definitivo. El remanente de tesorería acumula recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores y los destina a financiar el presupuesto de gastos de un ejercicio concreto. Es decir, el remanente de un ejercicio constituye una fuente de financiación de los gastos presupuestarios del ejercicio siguiente, pero dado que su uso no genera derechos reconocidos, no se ha considerado en este análisis, y su examen se llevará a cabo en el apartado correspondiente.

**Cuadro nº 7 - Derechos reconocidos según origen de financiación.**

Concepto	2016	2017	2018	2019
Recursos propios	23.781.126,72	21.799.148,47	19.819.276,16	18.941.805,48
Financiación ajena	62.477.172,66	63.798.908,48	69.257.711,65	73.477.153,51
<b>TOTAL</b>	<b>86.258.299,38</b>	<b>85.598.056,95</b>	<b>89.076.987,81</b>	<b>92.418.958,99</b>

Con base en estos datos, se han definido los indicadores destinados a conocer el tipo de ingreso que financia la entidad y la tendencia en el periodo analizado.

**Nivel de Recursos propios.**

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. 3, 5, 6 y 8)}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Este índice refleja la proporción que han tenido los ingresos generados por la Universidad en el desempeño de las funciones docentes e investigadoras (al que se han añadido otros recursos residuales procedentes de reintegros y activos financieros) sobre el total de los recursos obtenidos en el ejercicio.

**Grado de financiación externa.**

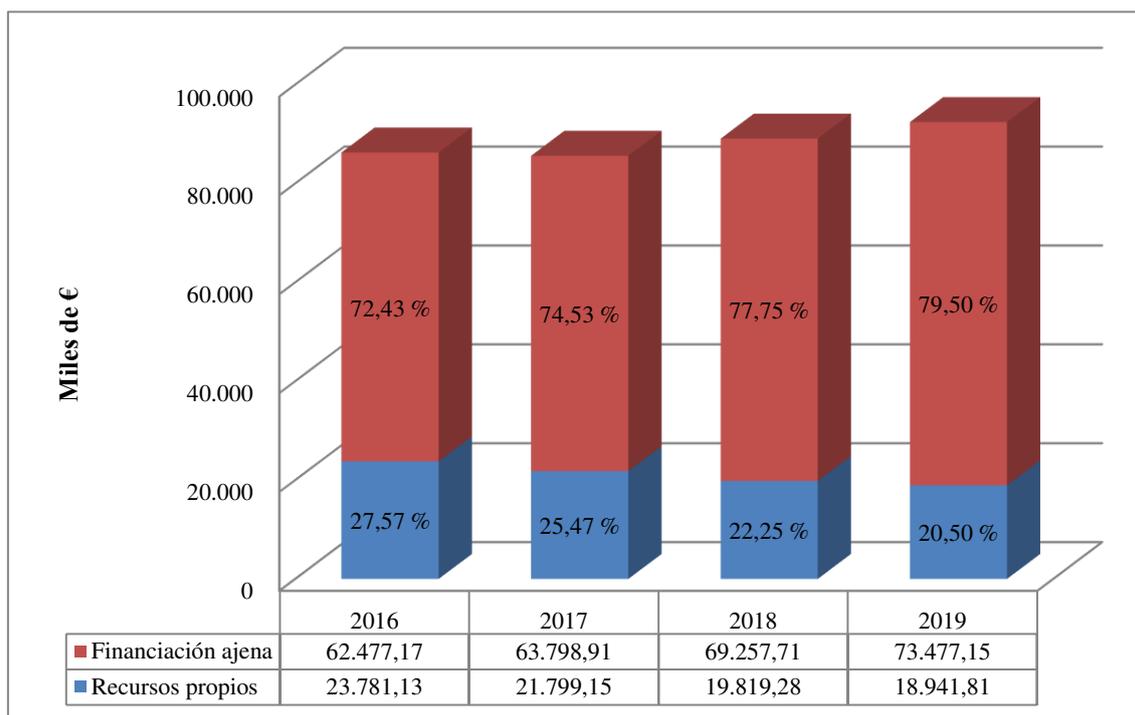
$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. 4 y 7 y 9)}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Mide la dependencia de financiación ajena de la Universidad, incluyendo los pasivos financieros.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los dos índices, es decir la distinta financiación a lo largo del periodo analizado.



Gráfico nº 6 - Evolución de la financiación



- Los indicadores del nivel de recursos propios en los años considerados reflejan que la financiación propia ha significado una media del 23,95 % del total de los recursos, pasando de tener una representatividad del 27,57 % en 2016 al 20,50 % en 2019. Los ingresos han seguido una tendencia decreciente, siendo la disminución de todo el periodo de 4.839.321,24 €, el 20,35 %, debido por una parte a la disminución anual experimentada de los ingresos por los precios públicos y por otra a que en los ejercicios 2016 y 2017 la ULE contó con unos ingresos extraordinarios, fundamentalmente los ingresos por el IVA en investigación tras sentencia judicial que se expondrán más adelante, que en los dos años siguientes 2018 y 2019 dejaron de percibirse.
- Los indicadores de financiación ajena o externa, con una representatividad media del 76,05 %, muestran que los ingresos han aumentado un importe de 10.999.980,85 €, el 17,61 %, debido principalmente al incremento de las transferencias correspondientes a la administración regional. La dependencia de financiación externa que tiene la ULE es alta.

La relevancia de los diferentes capítulos del presupuesto de ingresos no es uniforme, de ahí que en los siguientes apartados se analice con algo más de detenimiento las dos principales fuentes de financiación y las distintas partidas presupuestarias que conforman cada una de ellas.

### RECURSOS PROPIOS

Los recursos propios son la herramienta a través de la cual las universidades reciben ingresos por los servicios y productos universitarios que ofrecen, fundamentalmente los precios públicos entendidos como contraprestaciones que se



satisfacen por la prestación de servicios o realización de actividades y, en menor medida, tasas, ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones reales.

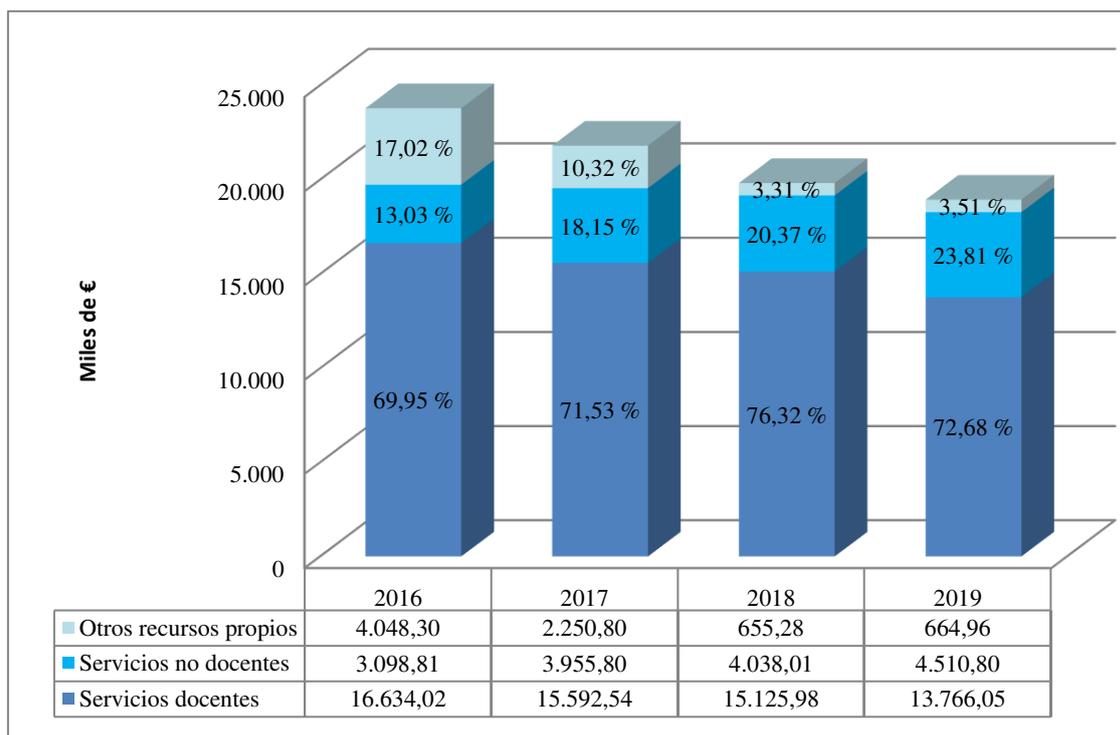
Los datos de los derechos reconocidos en el periodo 2016 a 2019 de este tipo de financiación se presentan a continuación.

**Cuadro nº 8 - Derechos reconocidos por recursos propios.**

Concepto	2016	2017	2018	2019
Enseñanzas oficiales	15.890.547,48	14.952.131,01	14.538.648,12	13.079.179,01
Titulaciones propias y otros cursos	743.476,48	640.412,19	587.335,98	686.867,50
<b>Servicios docentes universitarios</b>	<b>16.634.023,96</b>	<b>15.592.543,20</b>	<b>15.125.984,10</b>	<b>13.766.046,51</b>
Contratos art. 83 LOU	1.816.829,07	2.704.802,09	3.038.524,33	3.388.568,15
Alojamientos universitarios	440.698,71	375.991,48	358.062,68	372.360,25
Servicios de investigación	136.186,19	113.918,55	112.531,59	93.459,44
Otros servicios de la universidad	705.091,98	761.090,11	528.896,05	656.411,78
<b>Servicios no docentes</b>	<b>3.098.805,95</b>	<b>3.955.802,23</b>	<b>4.038.014,65</b>	<b>4.510.799,62</b>
Venta publicaciones y otros bienes	27.452,16	45.598,41	39.507,23	34.790,83
Ingresos patrimoniales	342.984,81	368.201,18	278.481,28	266.270,12
Otros ingresos	3.544.169,11	1.745.174,20	137.813,10	229.493,63
Otros recursos	133.690,73	91.829,25	199.475,80	134.404,77
<b>Otros recursos propios</b>	<b>4.048.296,81</b>	<b>2.250.803,04</b>	<b>655.277,41</b>	<b>664.959,35</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>23.781.126,72</b>	<b>21.799.148,47</b>	<b>19.819.276,16</b>	<b>18.941.805,48</b>

La representación gráfica que permite visualizar los bloques que la conforman, es la siguiente:

**Gráfico nº 7 - Recursos propios**



El importe total de recursos propios ha alcanzado su máximo en el ejercicio 2016 y, en menor medida, en 2017. En el periodo analizado la cuantía ha decrecido 4.839.321,24 €, el 20,35 %, debido a la disminución de los ingresos por servicios docentes y sobre todo porque en los dos años la partida “Otros ingresos”, alcanzó una cuantía muy elevada, debido fundamentalmente a los ingresos “extraordinarios” que se produjeron en esas anualidades a raíz de una sentencia judicial que venía a ratificar el derecho de la institución docente para que, por parte de la Agencia Tributaria le fueran devueltos unos importes correspondientes al IVA de los ejercicios anteriores. En el litigio se debatía sobre el porcentaje de las cuotas del IVA soportado que podía ser deducido en los productos de investigación básica. En 2016 el importe de los ingresos imputados al artículo presupuestario “Otros ingresos” ascendió a 3.544.169,11 €.

La importancia por bloques es la siguiente:

- Los “servicios docentes” constituyen el bloque con mayor peso, con una representatividad media del 72,62 %, que alcanza su mayor valor en 2018, el 76,32 % debido a que en este año disminuye la representatividad de “otros recursos propios”.
- Los “servicios no docentes” constituyen el segundo bloque, con una importancia creciente cada año que se sitúa en una horquilla de entre el 13,03 % y el 23,81 %. La representatividad media del periodo se sitúa en el 18,84 %.
- El bloque de “otros recursos propios” recoge otra serie de ingresos con una importancia residual, como la venta de publicaciones, así como los ingresos patrimoniales y la enajenación de inversiones reales. Hay que volver a señalar que en 2016 y también en 2017 la Universidad tuvo unos ingresos extraordinarios provenientes de la devolución del IVA de investigación que se registraron dentro de este bloque, que hizo variar su representatividad, alcanzando en 2016 el 17,02 %, lo que superó en importancia a los recursos no docentes, y en 2017, el 10,33 %. Los años 2018 y 2019 el peso se ha situado en torno al 3 %. La representatividad media del periodo alcanza un porcentaje del 8,54 %.

### **Servicios docentes universitarios**

La LOU, tras su modificación por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece en el artículo 81.3.b) que *“los precios públicos por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán fijados por la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca la conferencia general de política universitaria, y estarán relacionados con los costes de prestación del servicio, en los siguientes términos:*

*1º Enseñanzas de Grado: los precios públicos cubrirán entre el 15 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 y el 40 por 100 de los costes en*

*segunda matrícula; entre el 65 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula. A raíz de la modificación por la disposición final 14 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 los porcentajes variaron en este sentido: los precios públicos cubrirán entre el 0 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.*

*2º Enseñanzas de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España: los precios públicos cubrirán entre el 15 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.*

*3º Enseñanzas de Máster no comprendidas en el número anterior: los precios públicos cubrirán entre el 40 y el 50 por 100 de los costes en primera matrícula; y entre el 65 y el 75 por 100 de los costes a partir de la segunda matrícula. A raíz de la modificación por la disposición final 7 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, los porcentajes variaron en este sentido: los precios públicos cubrirán entre el 15 y el 50 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 y el 65 por 100 en segunda matrícula y entre el 65 y el 100 por 100 de los costes a partir de la tercera matrícula”.*

Y en el apartado c) del mismo artículo y apartado señala que los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el consejo social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.

Asimismo, y con respecto a la financiación de las becas y ayudas al estudio, el artículo 7 del Real Decreto-Ley 14/2012 determina lo siguiente:

*1º El coste del componente individual de las becas y ayudas al estudio destinado a financiar los gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios será financiado conforme a las siguientes reglas:*

- a) Los Presupuestos Generales del Estado financiarán la cantidad que corresponda al límite inferior de la horquilla establecida para el precio público de cada enseñanza.*
- b) Las Comunidades Autónomas financiarán íntegramente con cargo a sus presupuestos la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza.*

*2º Hasta que todas las universidades implanten sistemas de contabilidad analítica y, como máximo, hasta el curso universitario 2015/2016, la parte del*

*componente de matrícula que se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado será el precio público vigente para cada titulación en el momento de entrada en vigor de este Real Decreto-ley. Estas cantidades se actualizarán cada curso mediante la aplicación del coeficiente que determine la Conferencia General de Política Universitaria.*

El Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y los Reales Decretos correspondientes a los cursos académicos siguientes, que se han ido publicado posteriormente, mantienen la obligación de la Comunidad Autónoma de compensar a la Universidad la diferencia mencionada anteriormente.

El Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, aunque fuera del alcance de esta auditoría, ha vuelto a modificar el artículo 81.3.b) de la LOU, eliminando el sistema de horquillas que, según la propia exposición de motivos, ha impactado de forma significativa sobre la estructura de precios, conllevando, no solo un incremento de los mismos en términos generales, sino un aumento notable de la disparidad en dichos precios en función de la comunidad autónoma donde se preste dicho servicio, afectando de forma grave al acceso a la educación universitaria pública y al principio de igualdad de derechos y deberes de los españoles. La Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Universidades, publica el Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la conferencia general de política universitaria que establece un modelo para fijar los límites máximos de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales para el curso 2020-2021.

En definitiva, a raíz de la introducción normativa de las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, la Comunidad Autónoma incrementó considerablemente, desde el curso académico 2012/13, los precios públicos de matriculación hasta entonces establecidos, manteniéndose sin apenas modificaciones en los cursos siguientes. En el “Informe comparativo sobre las Universidades Públicas de Castilla y León” realizado por este Consejo de Cuentas, dentro del Plan de Fiscalizaciones de 2015, se señalaba que, como consecuencia de la importante subida efectuada en 2012, el precio medio del crédito matriculado por primera vez era muy superior en Castilla y León respecto de la media nacional.

En el periodo analizado, la Comunidad Autónoma ha mantenido los precios públicos inalterados los dos primeros años. En el curso 2018/2019 los precios por crédito en primera matrícula para las enseñanzas de grado y las enseñanzas de master y doctorado han sufrido una leve disminución. Según información de la viceconsejería de universidades e investigación, los precios en primera matrícula en enseñanzas de Grado se han bajado un 5 % con el objeto de atenuar las subidas de ejercicios anteriores, básicamente la del curso 2012-2013 (que implicó subidas de entre el 37,6 % y 63,7 % de media, en función del tipo de enseñanza). Para el curso 2019/2020, también según información de la viceconsejería, se ha producido una disminución del 20,20 % en el

precio de la primera matrícula en estudios de grado para situar a la Comunidad en la media española, y así se recoge en el propio Decreto 1/2019, de 24 de enero: *“El presente decreto fija para el curso 2019-2020 los precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, el 12 de septiembre de 2018, en el que se propone la reducción de los precios públicos correspondientes a la primera matrícula de las enseñanzas de grado, para acercarlas a la media en España”*.

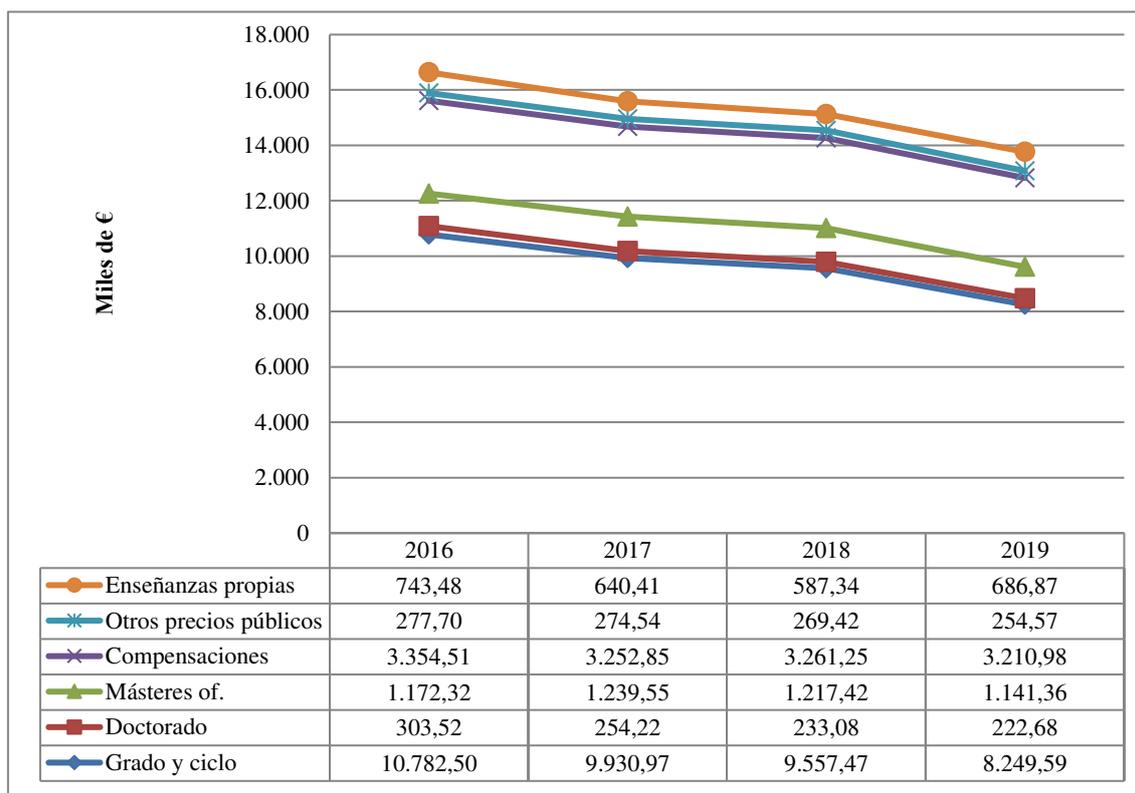
Por tanto, los factores que inciden fundamentalmente en los ingresos por servicios docentes son el precio de las matrículas de cada tipo de enseñanza y el número de alumnos. Los precios de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial son fijados por la Comunidad autónoma mediante decreto, por lo que la Universidad apenas tiene margen de maniobra, más allá de las reuniones que se suelen mantener entre la Comunidad y las universidades previas a la aprobación del decreto o el preceptivo trámite de audiencia o consulta establecido para estos casos. En los títulos propios, sin embargo, sí tiene autonomía para fijar los precios.

Respecto al número de alumnos, existe cierta discrepancia en función de las fuentes que se consulten. Según los datos facilitados por la ULE, el número total de alumnos tiende a disminuir. El número de estudiantes de grado ha disminuido todos los años, los estudiantes de master y doctorado experimentan una ligera subida a lo largo del periodo y los estudiantes de títulos propios han experimentado una caída significativa.

Hay que tener en cuenta que el ejercicio presupuestario coincide con el año natural, mientras que el curso académico abarca dos ejercicios presupuestarios. Los ingresos por precios públicos se registran de acuerdo con el criterio de devengo, según determina la normativa contable. También hay que poner de manifiesto que los ingresos que se aplican al epígrafe “compensación de matrículas” se refieren a las aportaciones que recibe la Universidad del Ministerio de Educación como consecuencia de las exenciones de matrícula que tienen los becarios. El importe que compensa la Comunidad a la Universidad por la diferencia entre el importe del coste de las becas de matrícula y la cantidad que aporta el Ministerio no se aplica al capítulo 3 del presupuesto de ingresos de la ULE sino al capítulo 4, ya que la Comunidad incluye dicho importe dentro de la llamada financiación básica y se transfiere conjuntamente con ella. Si esa cuantía se aplicara a capítulo 3 el indicador de recursos propios sería algo superior y el de financiación ajena algo inferior.

En el siguiente gráfico se ve la evolución de los ingresos por los derechos de matrícula, según cada tipo de ingreso. Se han excluido las tasas administrativas. Se ha presentado de manera acumulada, con líneas apiladas.

Gráfico nº 8 - Servicios docentes universitarios



El total de ingresos por docencia presenta una tendencia decreciente en los cuatro años analizados. En todo el periodo el descenso de estos ingresos ha sido del 17,24 %. Analizando con detalle cada uno de los tipos que engloba el epígrafe general se puede concluir lo siguiente:

- El mayor peso en este tipo de ingresos corresponde a los precios públicos de grado, con una representatividad media del 62,91 % y cuya cuantía a lo largo del periodo 2016 a 2019 ha sufrido una disminución del 23,49 %, correspondiendo la mayor variación interanual al ejercicio 2019 con respecto a 2018, que evidencia el impacto de la bajada de los precios de matrícula señalados anteriormente, sobre todo en el curso 2019/2020, así como la disminución del número de alumnos.
- En importancia cuantitativa le siguen las compensaciones por becas, con una tendencia ligeramente descendente.
- Los ingresos correspondientes a los masters oficiales han aumentado en 2017 para volver a disminuir en 2018 y 2019, si bien la disminución total del periodo se ha situado en el 2,64 %.
- Los ingresos por enseñanzas propias también ofrecen una tendencia decreciente, aunque no tan acentuada como en las enseñanzas de carácter oficial.
- Con menor importancia relativa están los precios públicos por servicios administrativos y los ingresos por doctorado que también han disminuido a lo largo del periodo.

En el gráfico, al hacerse una presentación acumulada, se aprecia que las líneas siguen una disposición en paralelo, lo que indica que la disminución de los ingresos se

ha producido con carácter homogéneo en cada uno de los tipos relacionados con la actividad docente.

### **Servicios no docentes**

La financiación que se registra presupuestariamente como servicios no docentes comprende los ingresos obtenidos como contraprestación de servicios prestados por la Universidad que no tienen la consideración de precios públicos. Incluye, según su clasificación económica, los ingresos provenientes de los “Alojamientos universitarios”, de los llamados “Contratos art. 83”, de los “Servicios de investigación” y “Otros servicios”.

El artículo 83 de la LOU “Colaboración con otras entidades o personas físicas” establece que:

*1. Los grupos de investigación reconocidos por la Universidad, los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación, y su profesorado a través de los mismos o de los órganos, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la Universidad dedicados a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de la investigación, podrán celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.*

*2. Los Estatutos, en el marco de las normas básicas que dicte el Gobierno, establecerán los procedimientos de autorización de los trabajos y de celebración de los contratos previstos en el apartado anterior, así como los criterios para fijar el destino de los bienes y recursos que con ellos se obtengan.*

Respecto a los ingresos de los llamados “Contratos art. 83”, la ULE, consciente de la importancia de este tipo de contratos en la captación de recursos, acordó la Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del reglamento de contratos, convenios y proyectos de investigación para regular su funcionamiento.

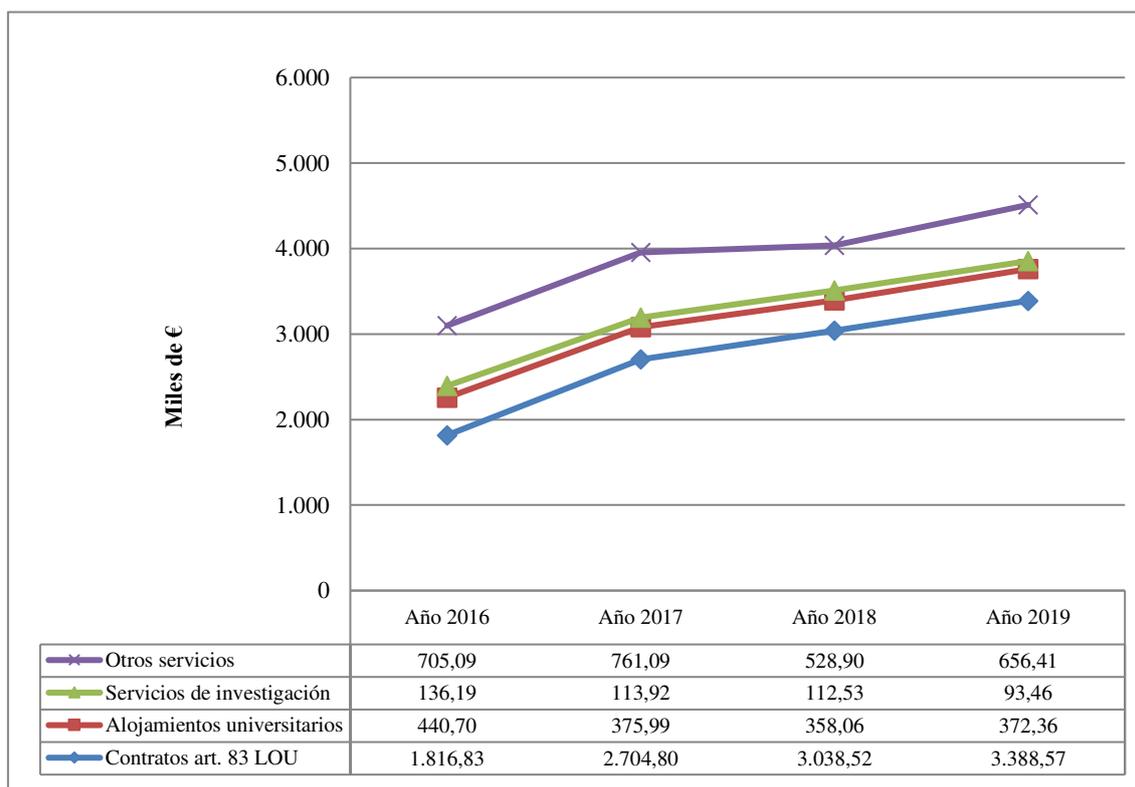
En cuanto a los ingresos por alojamientos universitarios, actualmente la ULE cuenta con el Colegio Mayor San Isidoro y la Hospedería El Albéitar que tienen como misión ofrecer alojamiento y/o manutención a los miembros de la comunidad universitaria, así como a personas vinculadas a la misma. Con fecha 21 de noviembre de 2016 el consejo de gobierno aprueba los reglamentos que regulan el funcionamiento de estas dos entidades.

Los servicios de investigación, con poca representatividad, recogen la financiación que proviene de la realización por parte de equipos de investigación de trabajos o estudios relacionados con la investigación.

En los ingresos por “Otros servicios” se incluyen los recursos obtenidos por la universidad de actividades culturales y deportivas, de la granja de la universidad, del hospital veterinario y otros.

En el siguiente gráfico se ve la evolución de los ingresos por los servicios no docentes, según cada tipo de ingreso. Se ha presentado de manera acumulada.

Gráfico nº 9 - Servicios no docentes



El total de ingresos por servicios no docentes presenta una representatividad que se sitúa a lo largo de los años entre el 13,03 % y el 23,81 % y su importe ha experimentado un incremento del 45,57 % a lo largo del periodo. Analizando cada uno de los bloques se puede subrayar:

- El mayor importe corresponde a los recursos generados a través de los “contratos art. 83 LOU”, que han tenido una tendencia creciente pasando de representar el 58,63 % en 2016 al 75,12 % en 2019 del total de recursos por servicios no docentes y cuyo importe total se ha incrementado el 86,51 %.
- Los ingresos por prestación de servicios por “alojamientos universitarios” han seguido una tendencia decreciente con un pequeño repunte en 2019.
- Los “ingresos por servicios de investigación”, con una importancia relativa residual, han ido disminuyendo paulatinamente en todos los años analizados.
- Los ingresos del bloque “otros servicios” siguen un comportamiento algo más errático, con subidas y bajadas.



La curva final del gráfico, al hacerse una presentación acumulada, demuestra la tendencia creciente del total de los ingresos por servicios no docentes.

En este tipo de ingresos la Universidad tiene capacidad para incrementar la financiación propia. Según su información, la entidad realiza esfuerzos sobre todo desde el vicerrectorado de internacionalización con el fin de incrementar el número de alumnos, los intercambios docentes e investigadores y las relaciones con otras universidades y desde el vicerrectorado de relaciones institucionales y con la sociedad, que también realiza acciones de captación de alumnado con elaboración de materiales promocionales, asistencia a ferias, relación y coordinación con centros educativos, visitas a centros, jornadas de puertas abiertas y charlas informativas.

### FINANCIACIÓN AJENA.

Los datos de los derechos reconocidos en el periodo 2016 a 2019 que conforman este tipo de financiación se presentan a continuación.

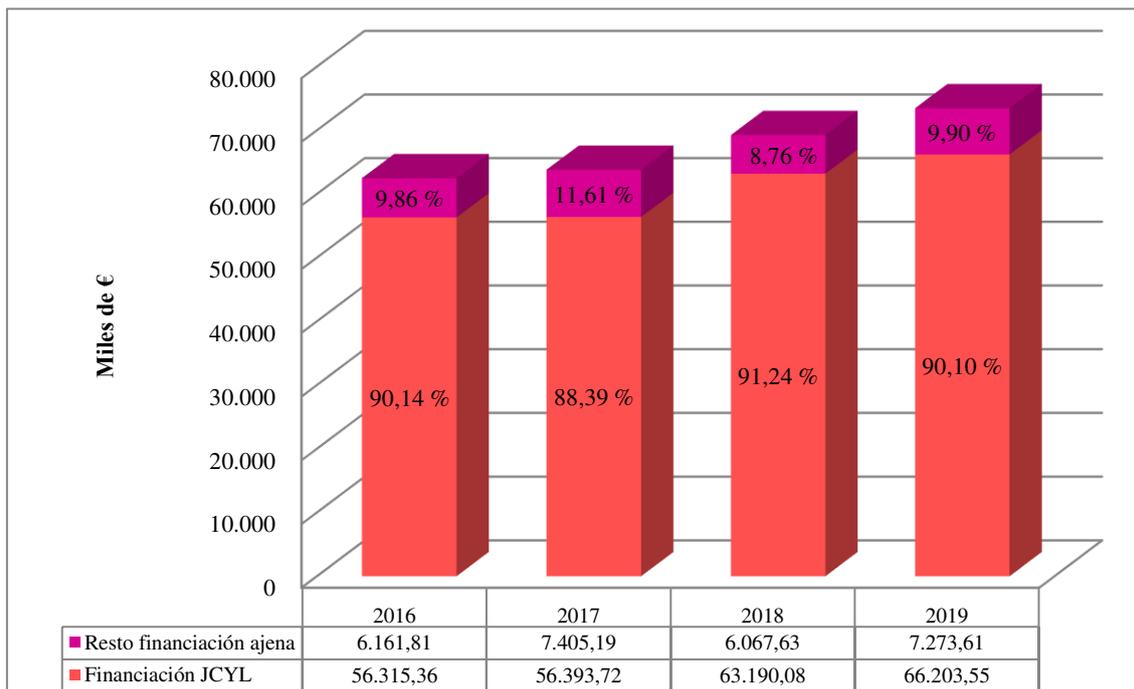
**Cuadro nº 9 - Derechos reconocidos por financiación ajena.**

Concepto	2016	2017	2018	2019
Financiación Admón Estado	2.401.073,42	1.989.136,74	2.067.502,37	2.239.907,34
Financiación organ. y ent. estatales	72.344,91	44.015,48	84.760,50	203.263,00
<b>Financiación estatal</b>	<b>2.473.418,33</b>	<b>2.033.152,22</b>	<b>2.152.262,87</b>	<b>2.443.170,34</b>
Financiación JCYL	56.315.363,81	56.393.720,77	63.190.080,54	66.203.545,33
<b>Financiación CCAA</b>	<b>56.315.363,81</b>	<b>56.393.720,77</b>	<b>63.190.080,54</b>	<b>66.203.545,33</b>
Transferencias de otros entes públicos	109.566,66	118.991,18	98.251,62	95.857,59
<b>Financiación de otros entes públicos</b>	<b>109.566,66</b>	<b>118.991,18</b>	<b>98.251,62</b>	<b>95.857,59</b>
Financiación ayuntamientos	29.803,50	21.406,00	98.990,00	8.000,00
Financiación diputaciones	2.400,00	19.711,19	14.961,04	11.501,40
<b>Financiación entidades locales</b>	<b>32.203,50</b>	<b>41.117,19</b>	<b>113.951,04</b>	<b>19.501,40</b>
Financiación de la UE y otros	1.905.719,27	2.948.087,96	2.444.792,65	2.420.527,65
Anticipos FEDER	943.329,25	1.750.455,20	783.736,50	1.444.275,01
<b>Financiación del exterior</b>	<b>2.849.048,52</b>	<b>4.698.543,16</b>	<b>3.228.529,15</b>	<b>3.864.802,66</b>
Financiación entidades privadas	538.726,92	269.187,81	76.304,58	706.600,65
Financiación entes sin ánimo de lucro	158.844,92	244.196,15	398.331,85	143.675,54
<b>Financiación privada</b>	<b>697.571,84</b>	<b>513.383,96</b>	<b>474.636,43</b>	<b>850.276,19</b>
<b>FINANCIACIÓN AJENA</b>	<b>62.477.172,66</b>	<b>63.798.908,48</b>	<b>69.257.711,65</b>	<b>73.477.153,51</b>

La representación gráfica que permite visualizar en dos grandes bloques la financiación ajena, la de la Comunidad Autónoma y la del resto, es la siguiente.



Gráfico nº 10 - Financiación ajena



La financiación ajena ha pasado de 62.477.172,66 € en 2016 a 73.477.153,51 €, aumentado por tanto a lo largo del periodo un importe de 10.999.980,85 €, que supone un porcentaje del 17,61 %. La tendencia ha sido creciente cada año, destacando el incremento del 8,56 % producido en 2018 respecto al ejercicio anterior.

La financiación de la Comunidad Autónoma representa una media porcentual cercana al 90 % de la financiación ajena, de hecho, en todos los ejercicios del periodo la representatividad ha sido superior a dicho porcentaje, excepto en 2017 que ha representado un 88,39 %. El resto de los recursos ajenos se sitúa de media en el 10,03 %. Este último tipo de ingresos lo constituye la financiación que proviene del Estado, de otras entidades públicas, de entes locales, del exterior y de instituciones privadas.

### **Financiación de la Comunidad Autónoma**

El Título V de la LUCYL regula la financiación de las universidades públicas de la Comunidad.

El artículo 47, que establece el modelo de financiación, o más bien estipula sus características, determina que las universidades públicas de Castilla y León dispondrán de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones y que las transferencias que la Comunidad destine a financiar a las universidades públicas responderán a un modelo de financiación basado en los principios de suficiencia financiera, transparencia, eficacia, eficiencia e incentivo en la consecución de objetivos.

Posteriormente, el artículo 48 “Tipos de financiación y cuentas anuales” viene a señalar que el modelo constará de tres tipos de financiación:

- *una básica, que constituirá la principal fuente de recursos de la Universidad y se determinará conforme a parámetros objetivos para atender al capítulo de gastos de personal de la estructura económica de su presupuesto.*
- *una competitiva, que incluirá programas de mejora de calidad y eficiencia y convocatorias de investigación.*
- *y una singular, de acuerdo con características peculiares y específicas de la Universidad, todo ello sin perjuicio de la legislación financiera y presupuestaria que les sea aplicable.*

La Ley también prevé, y así se recoge en el artículo 49, que la Junta de Castilla y León establecerá, a propuesta de las universidades, un programa plurianual de inversiones que tendrá por objeto el desarrollo, mejora y acondicionamiento de la infraestructura universitaria. El programa de inversiones se gestionará bien directamente por las universidades, a través de las correspondientes transferencias finalistas o, en su caso, de los instrumentos previstos en el contrato-programa, o bien por la propia administración de la Comunidad. En este último supuesto, una vez recibidas las inversiones, la Comunidad Autónoma las entregará a las universidades, que las incorporarán a su patrimonio afectadas al cumplimiento de sus funciones en los términos establecidos en la legislación vigente.

Desde el año 2003, fecha de la LUCYL, no se ha producido un desarrollo normativo que fije un sistema de financiación que contribuya a esos principios tan proclamados de suficiencia financiera, transparencia, eficacia, eficiencia e incentivo en la consecución de objetivos.

Preguntada respecto al modelo de financiación de las universidades públicas, la viceconsejería de educación ha contestado lo siguiente:

*En marzo de 2007 se firmaron los primeros contratos-programa entre la Junta de Castilla y León y las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad para el periodo 2007-2010. En los contratos-programa se fijaban los recursos financieros a aportar por la Comunidad de Castilla y León a cada una de las cuatro Universidades Públicas en el citado periodo para la cobertura del Capítulo 1, así como el importe máximo a liquidar del citado Capítulo I de las mismas. Por lo tanto, los contratos programa sólo desarrollaban el tramo de financiación básica.*

*Desde la finalización del periodo de vigencia de los contratos-programa hasta la actualidad, y a la espera de poder aplicar un nuevo modelo de financiación, se ha venido optando por un sistema de “aportaciones dinerarias”, con periodicidad anual, a cada una de las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad. Las aportaciones dinerarias están dirigidas únicamente al tramo de financiación básica, Capítulo 1, de la Universidad. Este último extremo ha sido matizado posteriormente, viniendo a señalar que las aportaciones dinerarias se dirigen fundamentalmente, pero no solo, al tramo básico, contribuyendo también a financiar otros gastos de funcionamiento más allá de los de capítulo 1 que afectan a la financiación global de la Universidad.*



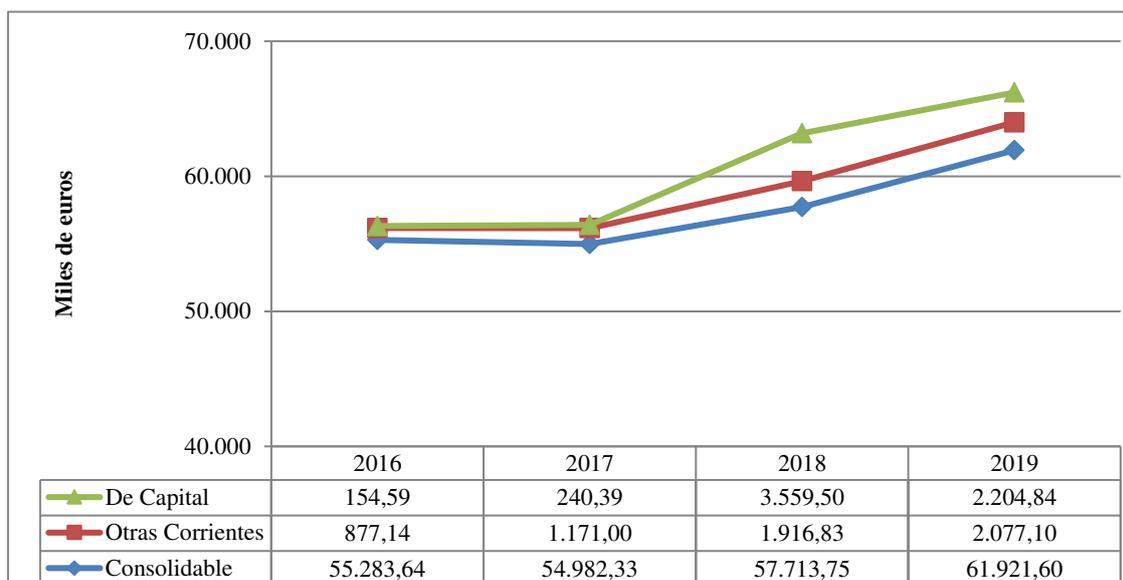
La viceconsejería continúa diciendo que *“durante el año 2010 (aunque los estudios se iniciaron en 2009), ante la finalización de la vigencia de los contratos-programa, y con el objetivo de atender a lo previsto en la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León, desde la Dirección General de Universidades, junto con la Oficina Económica del Sistema Universitario, se diseñó un nuevo modelo de financiación que contemplaba los tres tramos (básico, competitivo y singular) previstos en la citada Ley. Sin embargo, el inicio de la crisis, que se manifestaría con especial virulencia en los años siguientes, aconsejó no poner en marcha el nuevo modelo, ante la posibilidad (confirmada posteriormente) de no disponer de los recursos necesarios para su desarrollo, puesto que tanto el tramo competitivo como el singular necesitan dotación presupuestaria independiente y adicional a la del tramo básico. Posteriormente, la inexistencia de un marco estable de financiación de las Comunidades Autónomas ha ido postergando el arranque de este proyecto”*. Sobre ese modelo diseñado, aunque no puesto en marcha, no se ha aportado ninguna documentación. La viceconsejería finaliza la explicación apuntando que se está trabajando en un nuevo modelo de financiación que, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2003, contemple los dos tramos (competitivo y singular) que no están contemplados, siendo uno de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma para la presente Legislatura 2019/2023, recogido en la comparecencia de la Consejera de Educación cuando expuso el programa de actuaciones de su Consejería para la citada Legislatura.

En resumen, desde 2003 la Comunidad Autónoma no ha determinado un modelo de financiación que se adecúe a lo diseñado en el artículo 47 de la LUCYL.

La representación gráfica de los recursos provenientes de la Comunidad Autónoma, según una clasificación económica, más que estrictamente por el tipo de financiación a que se refiere la LUCYL, ya que el modelo no se ha puesto en marcha, sería la siguiente: La “Financiación básica consolidable”, destinada fundamentalmente a cubrir el capítulo 1 de los gastos de la ULE, “Otras transferencias corrientes”, que incluye una serie de aportaciones y recursos destinados a los gastos corrientes de la universidad, y “Transferencias de capital”, que recoge los recursos que proporciona la Comunidad para inversiones e investigación de la Universidad. El tipo de gráfico, de líneas apiladas, va acumulando los distintos importes de cada tipo de recurso.



Gráfico nº 11 - Financiación de la Comunidad Autónoma



El importe total de la financiación autonómica se ha incrementado un 17,56 % en los cuatro años analizados, produciéndose la subida más notable en 2018, motivado principalmente por el aumento de las transferencias de capital, a raíz de la aprobación del “Programa de Inversiones 2016-2022” y de las convocatorias de ayudas a la investigación. Gráficamente se aprecia que en 2016 y 2017 las tres líneas se movían prácticamente contiguas y a partir de ahí cada una se separa de las demás, reflejando el incremento de financiación que han experimentado las transferencias corrientes y sobre todo las de capital. Examinando cada tipo de ingreso por separado cabe señalar lo siguiente.

- La financiación básica consolidable tiene un peso sustancial sobre la financiación total de la Comunidad autónoma, sobre todo los dos primeros años con una representatividad del 98,17 % y 97,50 %, ya que el resto de la financiación, fundamentalmente la proveniente de las transferencias de capital, era muy pequeña. En el periodo analizado los ingresos se han incrementado un 12,01 %, siendo 2018 y 2019 cuando el aumento ha sido mayor como consecuencia de la bajada en los precios públicos que ha sido compensada con el incremento en las aportaciones que ha realizado la Comunidad.
- La representatividad de las otras transferencias corrientes ha pasado del 1,56 % en 2016 al 3,14 % en 2019 y el aumento de su importe ha alcanzado en el periodo el 136,80 %.
- El importe de las transferencias de capital es el que ha experimentado un incremento relativo mayor, el 1326,30 %, y su peso ha pasado del 0,27 % al 3,33 %. El 18 de agosto de 2016, la Junta de Castilla y León de conformidad con el artículo 49 de la LUCYL, aprobó el Programa de Inversiones 2016-2022 para las universidades públicas de Castilla y León con una dotación económica total de 55.164.429,64 €, de los que 12.788.000,00 € corresponden a la ULE. Asimismo, a lo largo de todo el periodo, desde

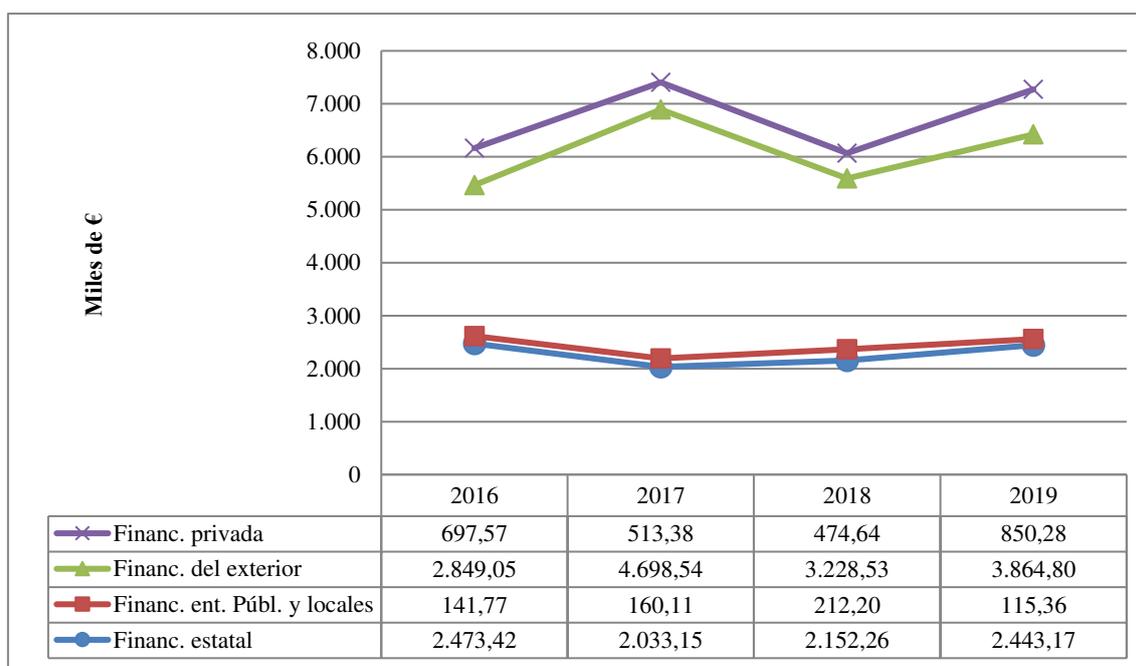
la Comunidad se han convocado ayudas destinadas a financiar equipamiento científico, contratación de personal técnico de apoyo a la investigación, apoyo al desarrollo de la formación on-line y subvenciones de apoyo a los grupos de investigación.

### Resto de Financiación externa

El resto de financiación ajena, es decir la que no proviene de la Comunidad Autónoma representa, como ya se ha indicado, una media algo superior al 10 % del total de la financiación externa. El importe a lo largo del periodo ha experimentado un incremento del 18,04 %, siendo por tanto la tendencia creciente, aunque con altibajos en el transcurso de los diferentes años, dependiendo del origen de dicha financiación, que también ha sufrido subidas y bajadas.

El siguiente gráfico, que se presenta acumulado, muestra la financiación que proviene de las entidades distintas de nuestra Comunidad Autónoma.

Gráfico nº 12 - Resto de financiación ajena



- La financiación estatal tiene un peso medio superior al 34 %. A lo largo del periodo los importes han sufrido algunas variaciones, disminuyendo en 2017 para cambiar de tendencia en 2018 y 2019, situándose a fin del periodo aproximadamente en la misma cuantía que a su inicio. Los recursos provienen de la Administración Central y de los organismos y entidades estatales. Si se tiene en cuenta la totalidad de la financiación ajena, incluida la de la Comunidad de Castilla y León, los recursos por financiación estatal suponen el 3,39 % de media.
- La financiación de otros entes públicos y de las entidades locales presenta un peso marginal, con apenas representatividad.
- La financiación del exterior representa una media del 54,01 % de la financiación, alcanzando en 2017 su mayor importe, con una representatividad del 63,45 %.

Engloba tanto las transferencias corrientes y de capital, sobre todo de la Unión Europea, como la financiación que proviene de los anticipos reembolsables FEDER, que la ULE registra en el capítulo 9, dada su consideración de pasivo financiero. A lo largo del periodo la tendencia ha sido creciente, con un incremento fuerte en 2017, una disminución en 2018 y un repunte en 2019. Dentro de la financiación ajena total representan el 5,46 % de media.

- La financiación privada alcanza un peso del 9,44 % de media, con una tendencia desigual, aunque con crecimiento, considerando la totalidad del periodo. En el total de la financiación ajena este tipo de recursos no alcanza el 1 %.

En resumen, la financiación ajena que no proviene de la Comunidad facilita recursos a la Universidad en una cuantía importante, aunque muy inferior a la autonómica. Su importe ha aumentado en el periodo analizado. Este tipo de ingresos tiene suficiente valor como para que la Universidad realice las actuaciones necesarias para intentar que la captación de estos recursos se incremente.

### V.2.3. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja sobre todo los objetivos a alcanzar en el ejercicio. Representa el marco jurídico y financiero al que las entidades deben sujetar su actuación, habida cuenta de que los gastos previstos presentan carácter limitativo, es decir que su cifra no podrá ser superada salvo autorizaciones legales específicas.

Los datos anuales por capítulos y las variaciones interanuales de todo el periodo analizado se recogen en los Anexos V.1 a 4.

Es importante, al igual que se ha hecho para el presupuesto de ingresos, analizar a través de la clasificación económica del presupuesto, el origen de los gastos, diferenciando entre operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras. El análisis de la información presupuestaria desde el punto de vista de la clasificación económica permite hacer una discriminación a través del conjunto de partidas en las que el importe total del presupuesto se distribuye, para cifrar la naturaleza del gasto, es decir cuáles son los tipos de gasto que se pretenden realizar.

El presupuesto también recoge una clasificación funcional o por programas: 322B, Enseñanzas universitarias, 322D Otras actividades y servicios y 463A Investigación científica. A su vez cada programa se divide en subprogramas. El grueso de la ejecución corresponde al primer programa, el 322B, seguido a bastante distancia por el programa 463A y por el 322D. Y una clasificación orgánica o por unidades gestoras, donde la mayoría del gasto se concentra en los servicios administrativos centrales.

#### V.2.3.1. EVOLUCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD

En el cuadro siguiente se recogen los datos del presupuesto de gastos de 2019.



Cuadro nº 10 - Presupuesto de gastos. Ejercicio 2019

Descripción	Pto. inicial	Modificaciones	Pto. definitivo	% s/ total
1. Gastos de personal	61.111.180,00	0,00	61.111.180,00	56,36
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	14.024.263,00	1.136.876,61	15.161.139,61	13,98
3. Gastos financieros	91.170,00	0,00	91.170,00	0,08
4. Transferencias corrientes	3.759.150,00	15.836,75	3.774.986,75	3,48
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>78.985.763,00</b>	<b>1.152.713,36</b>	<b>80.138.476,36</b>	<b>73,90</b>
6. Inversiones Reales	18.606.678,00	6.806.152,50	25.412.830,50	23,44
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>18.606.678,00</b>	<b>6.806.152,50</b>	<b>25.412.830,50</b>	<b>23,44</b>
8. Activos Financieros	198.000,00	0,00	198.000,00	0,18
9. Pasivos Financieros	2.690.321,00	0,00	2.690.321,00	2,48
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>2.888.321,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.888.321,00</b>	<b>2,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.480.762,00</b>	<b>7.958.865,86</b>	<b>108.439.627,86</b>	<b>100,00</b>

Los gastos presupuestados en el presupuesto definitivo por operaciones corrientes representan el 73,90 % del total, porcentaje inferior a las operaciones corrientes de ingresos, los de operaciones de capital el 23,44 %, porcentaje en este caso bastante superior a su correlativo de ingresos, y las operaciones financieras el 2,66 %, porcentaje inferior a las del presupuesto de ingresos. Los capítulos que más han incrementado su presupuesto inicial por la aprobación de modificaciones presupuestarias han sido el capítulo 6, Inversiones reales, y el capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios.

Dado que el presupuesto se presenta equilibrado y el importe total de las partidas de ingresos coincide con el de las de gastos, se traslada a este punto lo indicado anteriormente sobre: a) que durante los tres primeros ejercicios el importe del presupuesto definitivo ha sido ligeramente inferior al del ejercicio anterior, y sin embargo en 2019 la cuantía se ha incrementado de manera notable, b) que el importe de las modificaciones presupuestarias se ha ido reduciendo a lo largo de los ejercicios lo que ha contribuido a que aunque el presupuesto inicial de 2016 a 2018 experimentó incrementos interanuales, el definitivo era inferior al del año anterior, y c) que todo esto se refleja gráficamente en el Gráfico nº 1.

En el presupuesto inicial, la representatividad por tipología de gasto en los cuatro años refleja que las operaciones corrientes, y dentro de ellas el capítulo 1 “Gastos de personal”, tienen el peso mayor. A lo largo del periodo, aunque su importe se ha incrementado, su relevancia ha ido disminuyendo debido al incremento del peso, y el importe, de las operaciones de capital, concretamente el capítulo 6 “Inversiones reales”. Las operaciones financieras tienen una representatividad pequeña, con ligera tendencia alcista. La media del periodo que corresponde a las operaciones corrientes es del 80,52 %, a las operaciones de capital el 16,90 % y a las operaciones financieras el 2,58 %.

El presupuesto definitivo mantiene el mismo patrón respecto al tipo de gasto, pero dado que la cuantía del capítulo 6 se incrementa de forma importante todos los años a través de las modificaciones de crédito, su representatividad también lo hace, lo



que implica que al aumentar la relevancia de las operaciones de capital disminuya la de las operaciones corrientes. Las operaciones financieras continúan con baja representatividad, aunque algo superior a la del presupuesto inicial. La media del periodo que corresponde a las operaciones corrientes es del 75,68 %, a las operaciones de capital el 21,27 % y a las operaciones financieras el 3,05 %.

La relevancia que tienen las modificaciones de crédito sobre el presupuesto de gastos se analizará posteriormente al hablar del indicador correspondiente.

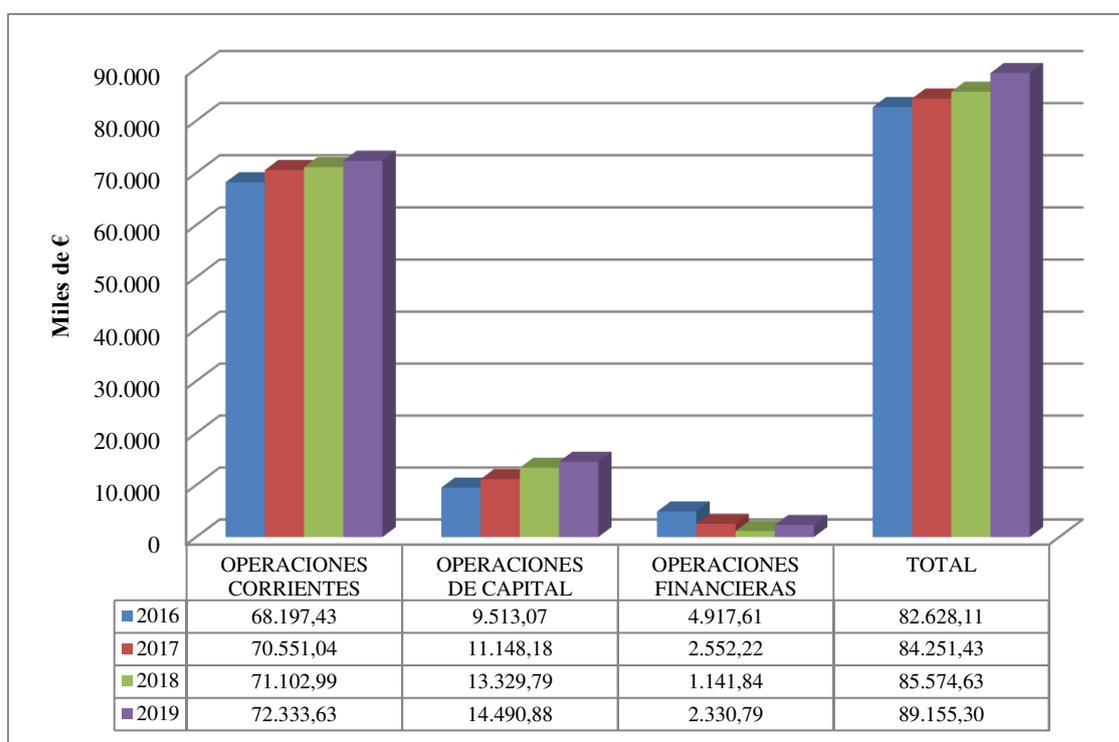
V.2.3.2. ÍNDICE DE RELEVANCIA Y GRADO DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN

**Magnitudes del Presupuesto de gastos. Relevancia.**

El estado de ejecución indica cómo se ha ejecutado el presupuesto de gastos, es decir contiene la información necesaria para conocer el tipo de gasto realizado para conseguir los objetivos pretendidos.

En el siguiente gráfico se refleja la evolución en el periodo analizado de las obligaciones reconocidas de operaciones corrientes, de capital y financieras.

Gráfico nº 13 - Magnitudes del presupuesto de gastos



Desde el punto de vista de la evolución de los gastos, el total de obligaciones reconocidas netas en 2019, cuya cuantía asciende a 89.155.297,90 €, se ha incrementado un 7,90 % con respecto a 2016. El mayor incremento se ha registrado en las operaciones de capital, un 52,33 %. Por el contrario, las operaciones financieras han disminuido un 52,60 %.



Con base en los datos indicados anteriormente, a continuación, se van a desarrollar algunos indicadores destinados a valorar la naturaleza de los gastos de la gestión efectuada por la entidad y la tendencia en el periodo analizado.

### Índice de modificación del presupuesto de gasto

Mide el grado de modificaciones, desde la perspectiva del gasto, que sufre el presupuesto inicial de la universidad y se define como la relación porcentual entre el conjunto de modificaciones presupuestarias y el presupuesto inicial. Indica el mayor o menor rigor en la presupuestación por parte de la entidad.

$$\frac{\text{Modificaciones}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

Este índice permite conocer qué tipo de gastos ha considerado la entidad que debían variarse en relación con lo inicialmente presupuestado.

El indicador de modificaciones del presupuesto de gastos se ha situado en el 11,12 % en 2016 y en el 7,92 % en 2019. La tendencia ha sido descendente, aunque con un ligero repunte en 2019.

En todos los ejercicios ha sido el capítulo 6 “Inversiones reales” el que más ha aumentado su dotación de crédito a través de las modificaciones. El grueso del importe de esas modificaciones se ha realizado vía incorporación de crédito, en muchos casos con remanente afectado, al artículo presupuestario 69 “Investigación realizada por Universidades” dentro del programa 463A “Investigación científica”. Pero además otros capítulos han incrementado su dotación por esta vía.

- En 2016 los mayores incrementos de crédito se han producido en el capítulo 6 “Inversiones Reales” y en menor medida, en el capítulo 9 “Pasivos financieros” que ha incrementado su dotación vía ampliación de crédito, para destinarlo a la amortización del préstamo que la universidad mantiene con Caja España-Duero y en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que también ha experimentado un aumento importante.
- En 2017 los mayores incrementos de crédito se han producido en el capítulo 6 “Inversiones Reales” y en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”.
- En 2018 y 2019 el grueso del incremento de crédito ha correspondido al capítulo 6, la mayor parte al artículo presupuestario 69, dentro del subprograma 463A, pero también al artículo 62 “Inversiones nuevas” dentro del subprograma 322B302 “Plan de inversiones Junta de Castilla y León”. El capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” ha aumentado su dotación, aunque en menor medida, sobre todo en 2018.



### Relevancia del gasto corriente

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes respecto al total.

Se define como la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4) y las obligaciones reconocidas netas totales. Indica el porcentaje del total de los gastos ejecutados en el ejercicio dedicado a gastos de personal, funcionamiento, financieros y transferencias corrientes.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

### Relevancia del gasto por operaciones de capital

Mide el peso que tienen las obligaciones reconocidas por operaciones de capital respecto al total de obligaciones reconocidas.

Con este indicador se pretende valorar la importancia cuantitativa de los créditos gastados por operaciones de capital dentro del conjunto de obligaciones reconocidas por la entidad. Es un indicador de estructura que resalta el peso específico de los gastos en inversiones y transferencias de capital, con respecto al total de créditos gastados.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones de capital}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

### Relevancia de los gastos por operaciones financieras

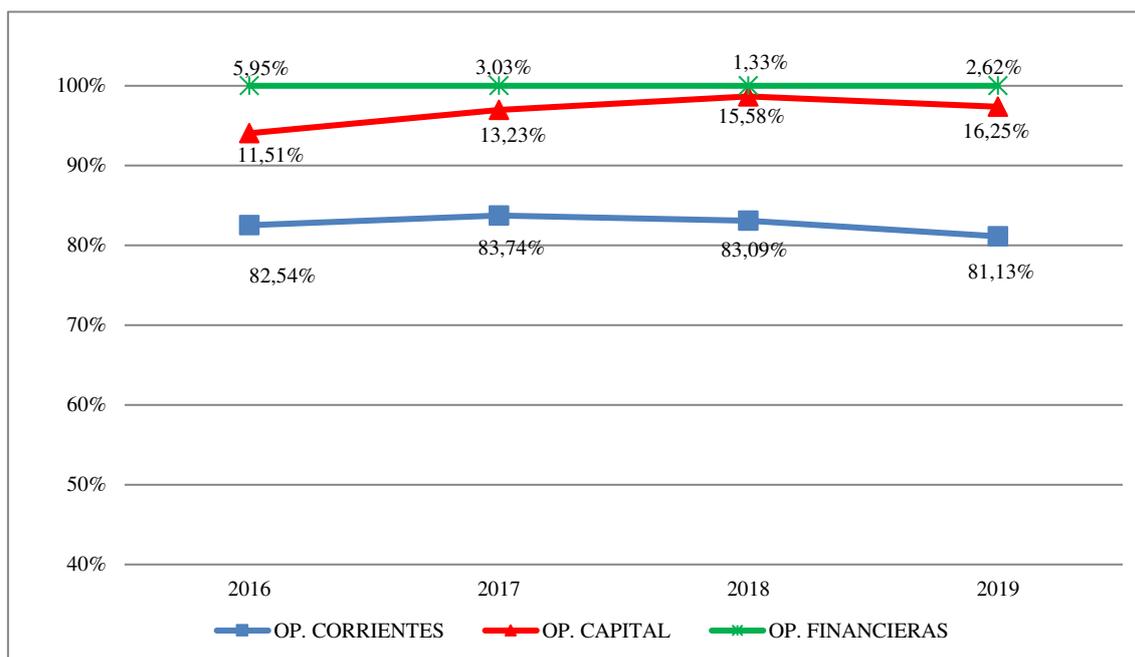
Mide la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones financieras como son los activos financieros y los pasivos financieros respecto al total.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas operaciones financieras}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

La representación gráfica de los 3 últimos índices señalados es la siguiente. Se ha utilizado un gráfico de líneas apiladas, con los puntos de datos que representan la suma de los valores en las categorías en vez de en los valores individuales, al considerar que refleja de manera más acertada la representatividad. No obstante, en las líneas se ha indicado el valor.



Gráfico nº 14 - Índice de relevancia. Presupuesto de gastos



Las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes representan de media el 82,62 %. En 2016 su peso era del 82,54 % del total, en 2017 incrementan su representación hasta el 83,74 % para invertirse la tendencia en los dos años siguientes, llegando en 2019 al menor valor del periodo, el 81,13 %. Por tanto, el índice presenta una tendencia decreciente. El capítulo con mayor peso dentro de las operaciones corrientes es el capítulo 1 “Gastos de Personal”, también con tendencia decreciente con un ligero repunte en 2018. Le sigue en representatividad, a una distancia considerable, el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” con una representación media del 13,31 %. Los capítulos 3 y 4 tienen una escasa representación.

Las operaciones de capital representan de media el 14,14 % del total de obligaciones. La tendencia de esta representatividad ha sido creciente, pasando de un 11,51 % en 2016 a un 16,25 % en 2019. Dentro de este tipo de operaciones la ULE, en los cuatro años analizados, solamente reconoce obligaciones en inversiones reales.

Las operaciones financieras, si bien tienen una representatividad muy pequeña, el 3,23 % de media, merecen una mención especial, ya que este tipo de operaciones, sobre todo el capítulo 9, “Pasivos Financieros”, recoge los gastos por amortización de préstamos. Con la llegada de la LOEPSF el tema del endeudamiento ha pasado a ser una cuestión crucial en todas las entidades públicas, de ahí su análisis. En 2016 las operaciones financieras suponían el 5,95 % del total, disminuyendo en los dos ejercicios siguientes hasta llegar en 2018 a representar el 1,33 %. Sin embargo, en 2019 el porcentaje aumenta, pasando al 2,62 %, ya que la Universidad decidió en ese ejercicio, y así lo reflejó en sus presupuestos, poner fin al endeudamiento, amortizando la totalidad del préstamo pendiente con Caja España-Duero.



### Grado de ejecución y realización

En el siguiente cuadro se presentan los datos de la ejecución presupuestaria, con el grado de ejecución y realización, referidos al ejercicio 2019.

**Cuadro nº 11 - Ejecución presupuestaria. Ejercicio 2019.**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Grado ejecución	Pagos realizados	Grado realización
1. Gastos de personal	61.111.180,00	57.607.817,42	94,27 %	57.451.656,93	99,73 %
2. Gastos corrientes en bienes y s.	15.161.139,61	11.961.943,12	78,90 %	11.335.466,77	94,76 %
3. Gastos financieros	91.170,00	69.061,26	75,75 %	69.061,26	100,00 %
4. Transferencias corrientes	3.774.986,75	2.694.812,70	71,39 %	2.583.862,23	95,88 %
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>80.138.476,36</b>	<b>72.333.634,50</b>	<b>90,26 %</b>	<b>71.440.047,19</b>	<b>98,76 %</b>
6. Inversiones Reales	25.412.830,50	14.490.878,29	57,02 %	14.206.477,24	98,04 %
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	-	0,00	-
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>25.412.830,50</b>	<b>14.490.878,29</b>	<b>57,02 %</b>	<b>14.206.477,24</b>	<b>98,04 %</b>
<b>TOTAL OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>105.551.306,86</b>	<b>86.824.512,79</b>	<b>82,26 %</b>	<b>85.646.524,43</b>	<b>98,64 %</b>
8. Activos Financieros	198.000,00	77.400,00	39,09 %	77.400,00	100,00 %
9. Pasivos Financieros	2.690.321,00	2.253.385,11	83,76 %	2.253.385,11	100,00 %
<b>TOTAL OP.FINANCIERAS</b>	<b>2.888.321,00</b>	<b>2.330.785,11</b>	<b>80,70 %</b>	<b>2.330.785,11</b>	<b>100,00 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108.439.627,86</b>	<b>89.155.297,90</b>	<b>82,22 %</b>	<b>87.977.309,54</b>	<b>98,68 %</b>

El presupuesto definitivo de gastos del ejercicio 2019 asciende a 108.439.627,86 €, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 89.155.297,90 € y pagos por 87.977.309,54 €, lo que determina un grado de ejecución del 82,22 %, porcentaje menor que en el presupuesto de ingresos, y de realización del 98,68 %, porcentaje también inferior al de realización de ingresos.

Los indicadores de la ejecución del presupuesto de gastos sirven para valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada, conocer el grado en que los créditos definitivos de gastos se han materializado y han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y analizar el proceso de pago a proveedores.

### **Grado de ejecución del presupuesto de gastos**

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

Mide la relación entre las obligaciones reconocidas netas en el presupuesto de gasto y el montante total de créditos definitivos. Un valor del indicador cercano a la unidad, 100 %, significa una adecuada ejecución del presupuesto de gastos respecto de la planificación presupuestaria realizada. Suelen considerarse aceptables valores superiores al 80 %.

Resulta también interesante un análisis más detallado del grado de ejecución de los gastos, es decir, observar el comportamiento por separado de los índices de ejecución de gastos corrientes y de gastos de capital y financieras, ya que el grado de ejecución de cada una de esas categorías de gastos presenta distintas connotaciones. Así, el índice correspondiente a los gastos de operaciones corrientes suele presentar valores elevados, generalmente superiores al 95 %, dado que la planificación de los gastos de personal, de los gastos en bienes y servicios, o de los gastos financieros, se puede realizar con un razonable grado de precisión, al tratarse de partidas fácilmente predecibles. Sin embargo, el índice de ejecución de gastos de capital se suele encontrar muy alejado de esos niveles, debido sobre todo al capítulo de inversiones reales que suele presentar valores bajos, ya que los periodos de ejecución de las obras suelen dilatarse más de lo previsto. Un índice, respecto a los gastos de inversión, inferior al 60 %, no es en absoluto satisfactorio y puede poner de manifiesto una práctica, relativamente habitual, consistente en inflar deliberadamente este capítulo pretendiendo dar una imagen inversora y dinámica que no se corresponde con la realidad. En el caso de las Universidades, gran parte del capítulo de inversiones está constituido, además de por la inversión nueva, por los gastos que se realizan en investigación.

**Realización de pagos**

$$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

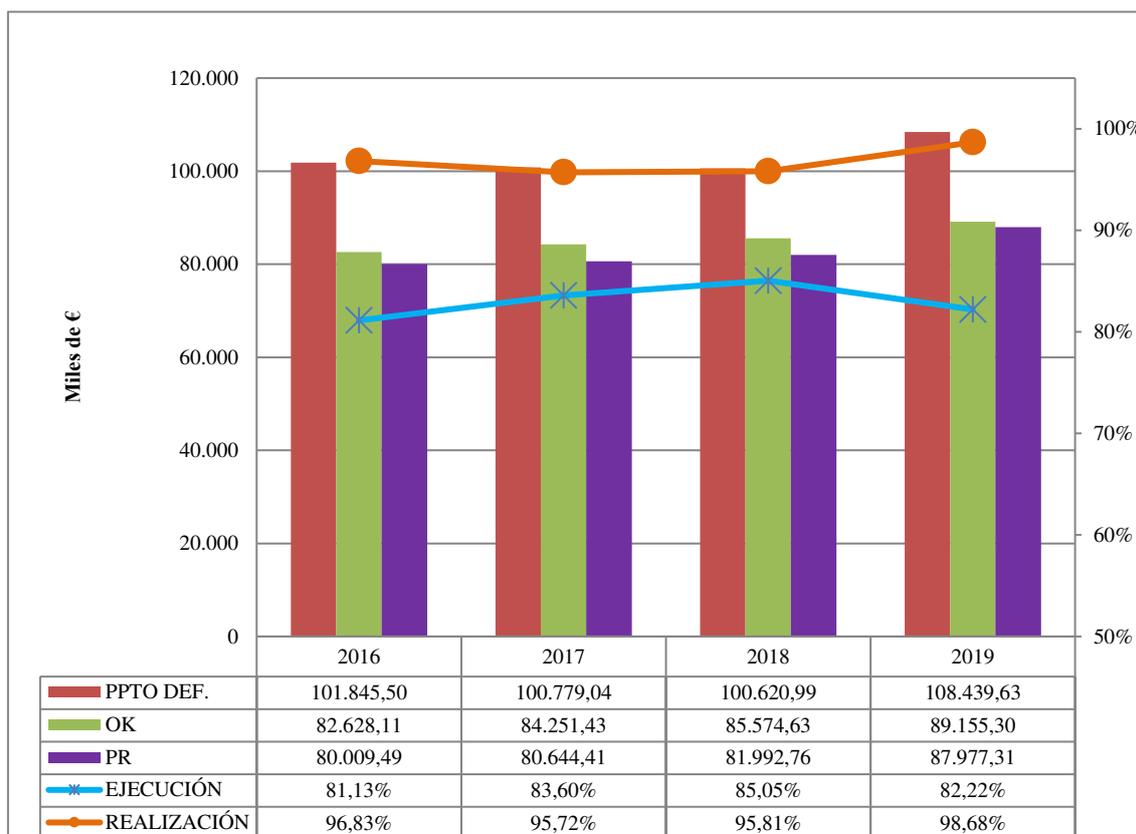
Refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo. Mide el grado de realización de los pagos respecto de las obligaciones reconocidas. Cuanto más próximo sea el valor del indicador a la unidad, 100 %, menor será el importe de obligaciones pendientes de pago del ejercicio. Si el porcentaje que representan las obligaciones pagadas sobre las reconocidas es menor al 90 % puede reflejar un mal control de pagos o problemas de tesorería.

Un indicador relacionado con el anterior es el “Grado de realización de pagos de presupuestos cerrados”, que mide el porcentaje de pagos que se realizan en el ejercicio y que corresponden a obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

En el grafico siguiente se reflejan los datos de ejecución y realización del presupuesto de gastos referidos al periodo analizado, 2016 a 2019.



Gráfico nº 15 - Ejecución y realización del presupuesto de gastos



Los datos de ejecución presupuestaria entre los años 2016 y 2019 presentan una media del 83 %. El indicador ha ido aumentando hasta alcanzar el mayor valor en 2018, el 85,05 %, y volver a descender en 2019, si bien se ha situado todos los ejercicios por encima del 81 %.

Analizando el comportamiento por separado, los indicadores de grado de ejecución por operaciones corrientes en el periodo analizado, con una media del 90,62 %, han seguido una tendencia creciente desde 2016, con un valor del 88,17 %, hasta 2018 donde alcanza el 92,76 % y en 2019, con un valor de 90,26 %, han sufrido un ligero descenso. El indicador puede considerarse aceptable, aunque debería mejorar. Respecto a las operaciones de capital, con un porcentaje medio del 55 %, el mayor grado de ejecución se produce en 2018 con un 59,91 % y el menor en 2016 con un 49,34 %, no alcanzando por tanto el 60 % en ninguno de los ejercicios analizados, lo que denota un indicador mejorable. Respecto a las operaciones financieras, con una media del 83,69 %, el índice ha tenido una tendencia decreciente alcanzando su valor más bajo en 2018, el 66,43 %, y posteriormente en 2019 ha aumentado hasta un 80,70 %. La mayor parte de estas operaciones corresponde a la amortización de préstamos y en los dos últimos años la baja ejecución se ha concentrado en los préstamos FEDER para adquisición de infraestructuras. El índice, al igual que los anteriores, es mejorable.



El grado de realización de pagos se sitúa todos los años por encima del 95 %, lo que significa que la ULE no tiene problemas de control de pagos ni de tesorería. La media del periodo se sitúa en el 96,76 %, con homogeneidad los tres primeros años e incrementando el valor en 2019, alcanzando el 98,68 %. Estos datos se pueden poner en relación con el denominado periodo medio de pago a proveedores.

Desde hace algunos años, a raíz de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, en su modificación por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se estableció que las AAPP deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad, estableciendo asimismo unas medidas de prevención y corrección para los casos de incumplimiento. En el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las AAPP.

No existe constancia de que la ULE publique su periodo medio de pago a proveedores. No obstante, se ha constatado que durante los ejercicios objeto de análisis, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que debe remitir mensualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, información sobre el periodo medio de pago del mes anterior, ha publicado mensualmente los datos correspondientes a todas las entidades que conforman la Comunidad, entre las que se encuentran las universidades, y por tanto también la ULE. Los datos de 2019 reflejan que el periodo medio de pago a proveedores no excede del plazo establecido por la normativa de morosidad, información que también ha constatado la oficina técnica de control interno.

Los valores del ratio del “Grado de realización de pagos de presupuestos cerrados”, con una media del 74,86 %, reflejan un aumento a lo largo del periodo hasta alcanzar el 81,58 % en 2019. El indicador debería mejorarse.

### V.2.3.3. ANÁLISIS DETALLADO

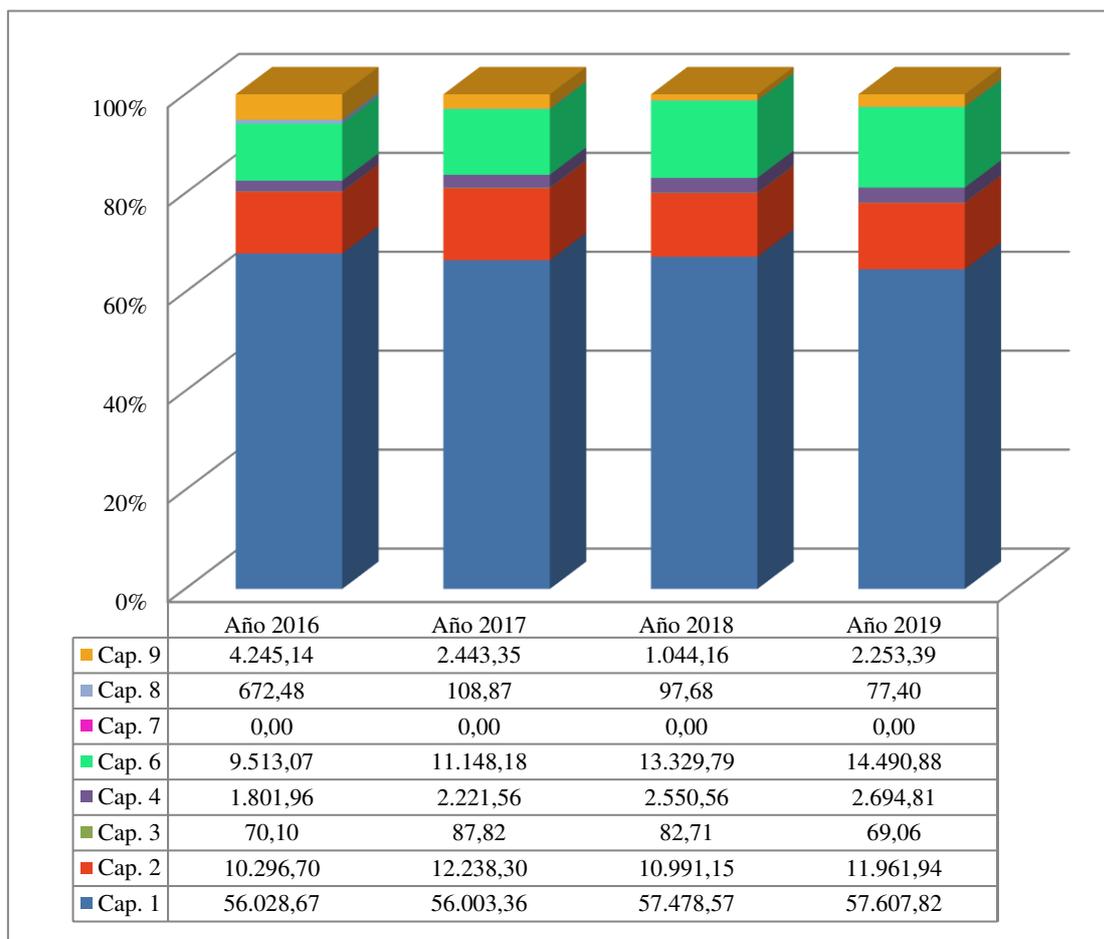
El mayor importe del gasto, atendiendo a su naturaleza, como ya se ha puesto de manifiesto en el anterior subapartado, corresponde a las operaciones corrientes, alcanzando el 82,62 % de relevancia media en los ejercicios analizados. En importancia le siguen las operaciones de capital, con una representatividad del 14,14 % de media y finalmente, con una representatividad residual, los ingresos por operaciones financieras, que se sitúan en el 3,23 %.

Primeramente, se realizará un análisis por capítulos presupuestarios, para posteriormente realizar un análisis de los capítulos más significativos.

**Relevancia por capítulos presupuestarios**

En el siguiente gráfico se han reflejado los indicadores de Relevancia de los gastos de cada uno de los capítulos que integran las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, para entender a qué tipo de gasto se aplican los recursos disponibles. Se ha utilizado un gráfico de columnas apiladas 100 %, donde se compara el porcentaje, la relevancia, que cada capítulo representa en la totalidad.

**Gráfico nº 16 - Representatividad del gasto por capítulos**



El mayor peso lo ostenta el capítulo 1 "Gastos de personal", que presenta un porcentaje medio del 66,52 % del total, con una tendencia decreciente con ciertos altibajos, y situándose con el menor valor en 2019, el 64,62 %, pese a que su importe sí que ha ido aumentando ligeramente. En segundo lugar, se sitúa capítulo 6 "Inversiones reales", con una media en el periodo del 14,14 % y con una tendencia creciente. El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", cuya representatividad media alcanza el 13,31 %, ha pasado del 12,46 % en 2016 al 13,42 % en 2019. Los otros capítulos presentan una representatividad muy pequeña y una tendencia decreciente, excepto las transferencias corrientes que han experimentado un ligero crecimiento durante el periodo.



### **Gastos de personal**

El capítulo 1 “Gastos de Personal”, tiene un peso indiscutible en el total de obligaciones reconocidas de la ULE, alcanzando una representatividad media en el periodo del 66,52 % y siendo 2019 el año con un porcentaje menor, el 64,62 %.

La LOU, consciente de esa importancia, en el artículo 70 establece que *“Cada Universidad pública establecerá anualmente, en el estado de gastos de su presupuesto la relación de puestos de trabajo de su profesorado, en la que se relacionarán, debidamente clasificadas, todas las plazas de profesorado, incluyendo al personal docente e investigador contratado”* y posteriormente en el artículo 81.4, según redacción introducida por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, determina que *“Al estado de gastos corrientes, se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad especificando la totalidad de los costes de la misma e incluyendo un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen. Los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios, deberán ser autorizados por la Comunidad Autónoma, en el marco de la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público. Asimismo, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal por las universidades deberá respetar la normativa básica estatal en la materia”*.

En este sentido, se asegura que el presupuesto viene acompañado de una información completa en materia de personal y se establece un adecuado control sobre las nuevas contrataciones.

Todas las leyes de presupuestos de la Comunidad del periodo analizado, en su disposición adicional quinta, señalan de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que la Consejería de Educación, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, autorizará los costes de personal docente y no docente de las universidades públicas.

La Universidad remite a la Consejería de Educación de la Junta, para su autorización previa, el capítulo 1 del presupuesto, al objeto de su preceptiva autorización.

Se ha constatado que la Comunidad autónoma ha notificado anualmente a la ULE la autorización de los gastos de capítulo 1, cuya cifra ha coincidido con lo solicitado por la Universidad. También se ha verificado que los presupuestos anuales de la ULE se acompañan del anexo 1, “Plantillas y costes de personal”, donde aparecen distintas clasificaciones de dichos gastos. No se han realizado comprobaciones sobre cumplimiento de la normativa en materia de personal, al quedar fuera del alcance de la auditoría.



En el siguiente cuadro se recoge para los ejercicios 2016 a 2019, el coste autorizado para todo el ejercicio, los gastos de personal y el margen sobrante entre el coste autorizado y el gasto ejecutado.

**Cuadro nº 12 - Evolución coste autorizado de gastos de personal.**

Miles de euros y porcentaje

Ejercicio	Coste autorizado			Gastos de personal			Sobrante	
	Inicial	Incremento	Definitivo	Pto. inicial	P. definitivo	Ejecutado	Absoluto	%
2016	58.901,77	0,00	58.901,77	58.901,77	58.901,77	56.028,67	2.873,10	4,88
2017	58.738,51	0,00	58.738,51	58.156,94	58.156,94	56.003,36	2.735,15	4,66
2018	58.738,51	954,50	59.693,01	58.738,51	58.738,51	57.478,57	2.214,44	3,71
2019	61.111,18	1.305,86	62.417,04	61.111,18	61.111,18	57.607,82	4.809,22	7,70

Los gastos de personal presupuestados coinciden con los costes autorizados, que a su vez habían sido propuestos por la propia Universidad a la Comunidad Autónoma, a excepción del ejercicio 2017 en el que el importe presupuestado es inferior al autorizado y, por tanto, al solicitado por la ULE. En los ejercicios 2018 y 2019 los costes inicialmente autorizados se han incrementado ligeramente y es en esos dos años cuando el importe autorizado adquiere su mayor valor. En el ejercicio 2018 el límite máximo del capítulo 1 se había establecido en un escenario de prórroga de los presupuestos del Estado y posteriormente con la aprobación de ese presupuesto se autorizó incrementar las retribuciones del personal al servicio del sector público un 1,50 % global y el 0,25 %, con efectos de 1 de julio de 2018, vinculado al PIB. En 2019 el coste inicial autorizado suponía un incremento respecto al año anterior del 2,25 % en base a lo establecido por el Decreto Ley 4/2018, de 27 de diciembre sobre incremento de retribuciones. Además dicho coste se incrementó debido a que en el momento de la solicitud inicial no se habían tenido en cuenta determinadas circunstancias como el incremento del 0,25 % vinculado al PIB, el incremento de la tarifa aplicable a la cotización por accidente de trabajo y enfermedades profesiones y el incremento del tope máximo de cotización a la Seguridad Social aprobados por el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre y tampoco se incluyó el coste de la denominada “Deriva” (trienios, quinquenios y sexenios). En todo el periodo, el gasto ejecutado ha sido inferior al coste final autorizado e incluso inferior al coste que se autorizó inicialmente.

La evolución de los datos de los costes de personal en el periodo 2016-2019 se refleja en el siguiente cuadro. Se ha diferenciado, según los subconceptos económicos, entre retribuciones del PDI funcionario y PDI laboral, retribuciones del PAS, con igual división, otro personal, cuotas sociales a cargo del empleador y gastos sociales, que se registran en el artículo 18 e incluye gastos relacionados con el personal como acción social, primas por jubilación o becas.



**Cuadro nº 13 - Costes de personal.**

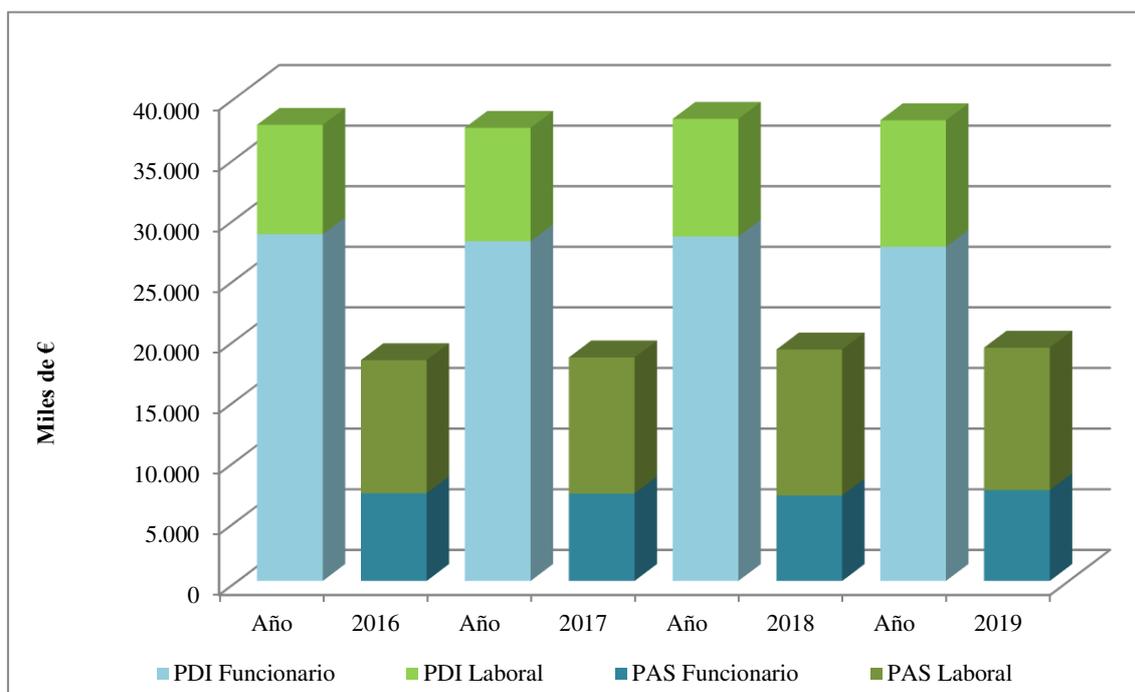
Tipo de gasto de personal	2016	2017	2018	2019
Retribuciones PDI funcionario	28.440.066,41	27.831.623,87	28.119.011,72	27.233.838,25
Retribuciones PDI laboral	6.092.798,74	6.759.223,40	7.197.544,68	7.889.005,77
Retribuciones PAS funcionario	5.828.436,46	5.819.641,92	5.672.801,64	6.071.878,56
Retribuciones PAS contratado	8.296.557,66	8.595.245,93	9.234.043,39	9.114.587,07
Otro personal	1.163.896,75	575.742,79	420.441,10	253.684,66
Cuotas y prestaciones a cargo empleador	6.000.798,73	6.218.701,16	6.554.457,61	6.667.685,85
Artículo 18 / Acción Social	206.113,04	203.180,03	280.270,96	377.137,26
<b>Total capítulo 1</b>	<b>56.028.667,79</b>	<b>56.003.359,10</b>	<b>57.478.571,10</b>	<b>57.607.817,42</b>

Los gastos del capítulo 1 se pueden clasificar en dos grandes grupos, personal PDI y PAS diferenciando entre funcionarios y laborales. El gráfico posterior muestra una representación de lo señalado.

**Cuadro nº 14 - Gastos capítulo 1 por categorías de personal.**

GASTOS CAPÍTULO 1	2016	2017	2018	2019
<b>Gastos de personal PDI</b>	<b>37.619.126,12</b>	<b>37.376.647,70</b>	<b>38.114.783,68</b>	<b>37.998.891,96</b>
- Funcionario	28.591.465,32	28.005.639,13	28.404.890,30	27.557.527,27
- Laborales	9.027.660,80	9.371.008,57	9.709.893,38	10.441.364,69
<b>Gastos de personal PAS</b>	<b>18.203.428,63</b>	<b>18.423.531,37</b>	<b>19.083.516,46</b>	<b>19.231.788,20</b>
- Funcionario	7.225.300,09	7.199.421,09	7.042.521,59	7.479.700,84
- Laborales	10.978.128,54	11.224.110,28	12.040.994,87	11.752.087,36
<b>Gastos sociales</b>	<b>206.113,04</b>	<b>203.180,03</b>	<b>280.270,96</b>	<b>377.137,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.028.667,79</b>	<b>56.003.359,10</b>	<b>57.478.571,10</b>	<b>57.607.817,42</b>

**Gráfico nº 17 - Retribuciones de PDI y PAS**



El gasto de personal se ha incrementado un 2,82 % desde 2016 a 2019, motivado fundamentalmente por las características propias de las retribuciones en el ámbito del sector público, cuyas modificaciones salariales se fijan en las leyes de presupuestos o en otras disposiciones normativas, y por la variación en el número del personal al servicio de la Universidad. Hay que señalar que existe cierta diferencia entre los datos del número de efectivos según las fuentes consultadas, así como que la clasificación de los efectivos por tipología varía dependiendo de los criterios utilizados.

En un análisis más detallado se constata lo siguiente:

- Respecto al PDI, el gasto de las retribuciones de este personal que representa cada uno de los años, con ligeras variaciones, un importe superior al 65 % del gasto de capítulo 1, ha aumentado a lo largo de todo el periodo el 1,01 %, alcanzando su valor más alto en el ejercicio 2018. El gasto del personal funcionario ha disminuido el 3,62 % y el del personal laboral ha aumentado el 15,66 %, existiendo cierta correspondencia con la evolución de los efectivos de personal de estos colectivo, si bien ya se ha mencionado que los datos del número de efectivos presentan diferencias según las fuentes.
- Respecto al PAS, el gasto de sus retribuciones ha aumentado un 5,65 %, incrementándose la representatividad del gasto de este colectivo en el total de capítulo 1, pasando de suponer el 32,49 % en 2016 al 33,38 % en 2019. El incremento en todo el periodo de los gastos de personal funcionario ha supuesto el 3,52 % y el del laboral, el 7,05 %, no pudiendo establecer una correspondencia entre el aumento del gasto y los datos de los efectivos de este tipo de personal, si bien hay que tomar dichos datos con la misma precaución que anteriormente teniendo en cuenta las distintas fuentes.

Hay que señalar que hay gastos de personal relacionados con la actividad investigadora, en su mayor parte con la consideración de financiación afectada, que la Universidad no imputa a capítulo 1, sino a capítulo 6. La entidad ha facilitado el importe de esos gastos para cada anualidad y vienen a suponer una media del 8,85 % de los gastos de capítulo 1.

Una gran parte de la totalidad de los recursos provenientes de la financiación autonómica va dedicada a sufragar los gastos de personal. En el apartado V.2.2. se ha indicado que, según ha manifestado la viceconsejería de universidades, a falta de la implementación de un sistema de financiación, sobre el que se lleva trabajando mucho tiempo, en los últimos años la Comunidad ha venido optando por un sistema de “aportaciones dinerarias”, con periodicidad anual, a cada una de las cuatro universidades públicas de la Comunidad. Las aportaciones dinerarias están dirigidas fundamentalmente al tramo de financiación básica (capítulo I) de la Universidad.

Para el método de cálculo de la financiación del tramo básico, se procede de la siguiente forma:



1. Se calcula el capítulo I máximo (o techo de gasto del capítulo I) del año n, de la siguiente forma:
  - a. Se toma como base el capítulo 1 autorizado en el año n-1
    - En el supuesto de que haya que hacer algún ajuste al capítulo 1 autorizado en el año n-1 como consecuencia de cuestiones normativas, se suman o restan los citados ajustes.
  - b. Se suman los siguientes conceptos:
    - El incremento salarial que fijen, en su caso, las respectivas leyes de presupuestos, o que hayan sido adoptados en virtud de algún acuerdo vigente.
    - El crecimiento vegetativo (deriva) de la plantilla de la Universidad (incremento del coste de la plantilla en términos homogéneos como consecuencia del mero transcurso del tiempo).
    - Otros conceptos que tengan la condición de excepcionales, bien por tener su origen en preceptos legales, o bien por otras circunstancias inherentes a la Universidad, que deberán ser previamente justificadas.
  - c. Se restan los siguientes conceptos:
    - Los que se tuvieron en cuenta para el cálculo del capítulo 1 autorizado en el año n-1 y no tienen la condición de “consolidables”.
    - Otros conceptos que tengan la condición de excepcionales.
2. Al Techo Máximo de Gasto del capítulo 1 del año n calculado conforme a lo establecido anteriormente, se restan todos aquellos conceptos que se consideran “no financiables”, para obtener el capítulo 1 financiable del año n, como son:
  - a. Todos los que cuentan con financiación específica externa al margen de la prevista en el tramo de financiación básica.

Dentro de la financiación específica se incluye el art. 18, Gastos Sociales del Presupuesto de la Universidad, ya que también se considera como no financiable.
  - b. Aquellos otros conceptos que se consideran no financiables porque, por sus características, su financiación debe ser aportada por la propia Universidad.
3. Al capítulo 1 financiable del año n calculado conforme a lo establecido anteriormente, se suman o restan todos aquellos conceptos que, sin tener su origen en el capítulo 1, sí afectan a la financiación global de la Universidad, para obtener el total de la aportación dineraria a la universidad del año n. La cuantía de mayor importe que se resta es la llamada “financiación por incremento de tasas” que tiene lugar a partir del año 2012 como consecuencia del incremento de los precios públicos en el curso 2011/2012. La administración autonómica consideró que, dado que las universidades iban a



incrementar sus ingresos por el aumento del precio de las matrículas, la financiación del llamado tramo básico que debía cubrir los gastos de capítulo 1 podría reducirse. En los ejercicios 2018 y 2019 la Comunidad ha compensado la menor recaudación como consecuencia de la bajada en los precios públicos del 5 % para el curso 2018/2019 y del 20,20 % para el curso 2019/2020. Otra cuantía importante que en este caso incrementa la financiación es la compensación por parte de la Comunidad de la diferencia, significativa sobre todo los primeros años, entre el importe financiado por el Ministerio y el coste total de las becas de matrícula.

La evolución de la “financiación básica consolidable” recibida de la Comunidad en el periodo 2016 a 2019, puesto en relación con los gastos de personal, capítulo 1, es la siguiente.

**Cuadro nº 15 - Evolución financiación recibida “tramo básico”.**

FINANCIACIÓN CCAA	2016	2017	2018	2019
Financiación básica consolidable	55.283.643,00	54.982.331,00	57.713.752,97	61.921.602,79
Total gastos de personal (Cap. 1)	56.028.667,79	56.003.359,10	57.478.571,10	57.607.817,42
<b>Porcentaje financiación tramo básico</b>	<b>98,67 %</b>	<b>98,18 %</b>	<b>100,41 %</b>	<b>107,49 %</b>

Estas aportaciones de la Comunidad están destinadas fundamentalmente, pero no solo, a la financiación del capítulo 1, gastos de personal. Los datos ponen de manifiesto que entre 2016 y 2017 la financiación ha disminuido ligeramente y a partir de ese momento la tendencia ha sido creciente. Considerando todo el periodo, la financiación para la cobertura de los gastos de personal ha aumentado 6.637.959,79 € pasando de representar el 98,67 % en 2016 al 107,49 % en 2019. Es decir, este último año la financiación básica está muy por encima de los gastos de personal, si bien estas aportaciones, como ha aclarado la viceconsejería de universidades, financian otros gastos de funcionamiento más allá de los de capítulo 1 que afectan a la financiación global de la Universidad. Según información de la ULE con la actual ocupación de la RPT el importe de la aportación de la Comunidad sí consigue financiar los gastos de capítulo 1, pero en ningún caso sería suficiente en el momento en que dicha RPT estuviera cubierta por las diferentes categorías en ella establecidas. En opinión de la ULE, es necesario impulsar programas relacionados con la incorporación de nuevos PDIs, investigadores de excelencia, técnicos especializados y PAS en general para un mejor funcionamiento de la entidad.

### Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2019 ascendieron a 11.961.943,12 € y suponen el 13,42 % del total de gastos de la Universidad, porcentaje prácticamente idéntico al de la media del periodo que se sitúa en el 13,31 %.



En el cuadro siguiente se recoge la evolución de este capítulo de gastos de acuerdo con su clasificación económica.

**Cuadro nº 16 - Evolución del capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.**

Artículo	Descripción	2016	2017	2018	2019
20	Arrendamientos y cánones	74.166,31	74.775,02	75.397,90	25.548,28
21	Reparaciones, mant. y cons.	1.117.247,27	1.471.834,75	1.099.250,16	1.425.152,79
22	Material, suministros y otros	8.656.265,63	10.271.418,76	9.404.861,94	10.086.140,73
23	Indemniz. razón de servicio	386.940,90	357.221,68	375.759,32	380.497,01
24	Gastos de publicaciones	62.076,00	63.050,34	35.878,09	44.604,31
<b>Total Gastos corrientes</b>		<b>10.296.696,11</b>	<b>12.238.300,55</b>	<b>10.991.147,41</b>	<b>11.961.943,12</b>

Respecto al ejercicio 2016, a lo largo del periodo los gastos aumentan un 16,17 %, siguiendo una tendencia creciente, aunque con altibajos.

Cuantitativamente el gasto que más ha aumentado ha sido el gasto registrado en el artículo presupuestario 22 “Material, suministros y otros”, que es también el gasto más significativo. En 2019 con un importe de 10.086.140,73 €, ha representado el 84,32 % del capítulo. La evolución de estos gastos por conceptos es la siguiente.

**Cuadro nº 17 - Evolución de los Gastos del artículo 22.**

Económica - concepto	2016	2017	2018	2019
Material de oficina	399.135,76	403.286,67	415.809,89	418.326,13
Suministros	2.808.033,19	2.655.042,67	2.555.191,55	2.857.847,25
Comunicaciones	429.205,24	421.295,91	394.303,53	358.313,95
Transporte	100.299,23	100.009,95	104.142,77	128.728,78
Primas de seguros	84.609,87	85.615,37	82.501,71	84.288,18
Tributos	105.883,86	882.238,92	118.111,88	100.622,48
Gastos diversos	1.472.559,71	1.455.424,99	1.318.798,35	1.721.641,96
Trabajos realiz. empr. y profes.	3.256.538,77	4.268.504,28	4.416.002,26	4.416.372,00
<b>Total artículo 22</b>	<b>8.656.265,63</b>	<b>10.271.418,76</b>	<b>9.404.861,94</b>	<b>10.086.140,73</b>

Dentro del artículo 22, destacan los gastos correspondientes al concepto de “Gastos diversos” y especialmente el de “Trabajos realizados por empresas y profesionales” que incluye fundamentalmente gastos en limpieza, seguridad, procesos



electorales y estudios y trabajos técnicos, cuya representación en el periodo analizado supera el 37 % del total del artículo 22. Le sigue en importancia los “Suministros” cuya representación media en el periodo es del 28,45 %.

Después de personal, el capítulo 2 supone el mayor gasto de funcionamiento ordinario para la Universidad.

### **Gastos financieros**

Los gastos financieros del ejercicio 2019 ascendieron a 69.061,26 € y suponen el 0,08 % del total de gastos de la Universidad.

Tienen una escasa importancia relativa en la liquidación presupuestaria de la universidad, ya que para el período 2016-2019 estos gastos solo representan de media un 0,09 % del gasto total.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de los gastos liquidados en el capítulo 3 del presupuesto.

**Cuadro nº 18 - Evolución del capítulo 3. Gastos financieros.**

<b>Artículo. Denominación</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
31. De préstamos del interior	43.914,74	22.056,33	16.180,30	3.542,29
35. Intereses de demora y o. g. f.	26.185,27	65.764,68	66.532,74	65.518,97
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>70.100,01</b>	<b>87.821,01</b>	<b>82.713,04</b>	<b>69.061,26</b>

La Universidad ha ido reduciendo su endeudamiento con entidades de crédito hasta 2019, año en que definitivamente extinguió el préstamo que mantenía con Caja España-Duero, de ahí que el artículo presupuestario 31 “intereses de préstamos” haya experimentado una tendencia decreciente. El artículo presupuestario 35 “intereses de demora y otros gastos financieros”, sin embargo, ha experimentado una tendencia creciente.

### **Transferencias corrientes**

El importe de las obligaciones reconocidas del capítulo 4, “Transferencias corrientes”, en el ejercicio 2019 ha sido de 2.694.812,70 €, lo que supone un incremento del 49,55 % respecto a 2016. Este capítulo recoge los créditos presupuestarios para las aportaciones, becas o ayudas, que realiza la universidad sin contrapartida directa del beneficiario y con destino a sufragar gastos corrientes.

La importancia relativa de estos gastos en la liquidación presupuestaria ha ido aumentando desde 2016, año en el que representaba el 2,18 %, hasta 2019 en el que representa el 3,02 % del total de obligaciones reconocidas netas.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de las partidas que conforman dichos gastos en el periodo 2016-2019.



**Cuadro nº 19 - Evolución de los gastos de capítulo 4. Transferencias corrientes.**

Concepto. Denominación	2016	2017	2018	2019
481 Becas y ayudas a estudiantes	109.068,75	98.097,97	72.051,83	49.998,66
482 Becas colabor. alumnos no titulados	153.751,80	157.772,14	134.852,95	143.426,28
483 Becas y ayudas inserc vida laboral	182.749,34	126.419,02	139.014,75	114.373,24
484 Becas y ayudas form. investigadores	185.078,70	227.429,46	234.328,80	244.035,99
485 Becas movilidad interc. estudiantes	931.507,22	1.316.285,01	1.466.407,23	1.564.464,93
487 Becas fomento mov. profesorado	80.946,67	86.360,12	97.863,27	122.472,36
489 Otras becas y ayudas	140.469,22	160.496,06	325.452,44	428.461,82
490 A la Unión Europea	7.941,01	5.010,00	1.920,00	0,00
491 Otras transferencias al exterior	10.450,43	43.688,38	78.670,58	27.579,42
<b>Total Transferencias corrientes</b>	<b>1.801.963,14</b>	<b>2.221.558,16</b>	<b>2.550.561,85</b>	<b>2.694.812,70</b>

Los gastos han aumentado en todo el periodo 892.849,56 €, un 49,55 %. Cuantitativamente el gasto más representativo de las transferencias corrientes corresponde a las “becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes”, cuya evolución ha sido creciente pasando de representar un 51,69 % en 2016 a representar un 58,05 % del total en 2019 y que ha experimentado un incremento del 67,95 % en todo el periodo. Corresponde prácticamente en su totalidad, al programa Erasmus. También el concepto “Otras becas y ayudas” ha experimentado un incremento, debido principalmente al aumento de la aportación a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa. Las partidas que más han disminuido han sido las de “Becas y ayudas a estudiantes” y “Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral”, un 54,16 % y 37,42 % respectivamente.

### Inversiones reales

Los gastos en el capítulo 6, “Inversiones reales”, del año 2019 han ascendido a 14.490.878,29 €, que representa el 16,25 % del total de las obligaciones reconocidas por la ULE, siendo la media de todo el periodo del 14,14 %. El 85,52 % de las modificaciones aprobadas en el ejercicio afectaron a dicho capítulo. Hay que recordar que el grado de ejecución de los créditos de este capítulo es de los más bajos del presupuesto, situándose en 2019 en el 57,02 %.

El capítulo 6 recoge las inversiones en inmovilizado material, inmaterial y muchos de los gastos que se derivan de la investigación, siendo estos últimos los que mayor importe aportan a la totalidad del capítulo. La importancia relativa de los gastos de investigación ha disminuido ligeramente, de un 67,29 % en 2016 a un 66,61 % en 2019, sobre todo por el incremento del importe de la inversión nueva.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución interanual, donde se aprecian las variaciones del periodo.

**Cuadro nº 20 - Evolución de los gastos de capítulo 6. Inversiones reales.**

Artículo. Denominación	2016	2017	2018	2019
62. Inversión nueva	2.512.705,01	3.418.118,49	3.522.897,25	4.132.886,66
64. Gastos de inversiones c. inmaterial	598.660,30	482.606,29	574.584,31	706.256,11
69. Investigación realizada por la Univ.	6.401.705,90	7.247.452,87	9.232.308,76	9.651.735,52
<b>Total Capítulo 6</b>	<b>9.513.071,21</b>	<b>11.148.177,65</b>	<b>13.329.790,32</b>	<b>14.490.878,29</b>

Los gastos de capítulo 6 se han incrementado en el periodo un 52,33 %, siendo 2017 y 2018 las anualidades en las que dichos gastos han experimentado un mayor aumento. Este capítulo recoge fundamentalmente los gastos de inversión nueva que se registran en el artículo presupuestario 62, los gastos en inmovilizado inmaterial, que se registran en el artículo 64 y los gastos en investigación, que se registran en el artículo 69.

- Los gastos en inversión nueva han sido los que se han incrementado en mayor medida, alcanzando la variación del periodo el 64,48 % y destacando el año 2019 donde las obligaciones reconocidas en este artículo ascendieron a 4.132.886,66 €.

Una parte de la inversión de la ULE cuenta con la financiación de la Comunidad Autónoma. El 18 de agosto de 2016, la Junta de Castilla y León de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Universidades de Castilla y León, aprobó el Programa de Inversiones 2016-2022 para las universidades públicas de Castilla y León con una dotación económica total de 55.164.429,64 €, de los que 12.788.000,00 € corresponden a la ULE. Las iniciativas que se pueden financiar a través de este programa son actuaciones de mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras y equipamiento, las encaminadas a favorecer el avance científico y tecnológico y las que persiguen aumentar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión. Asimismo, se pueden incluir también actuaciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad que permitan el ahorro de energía, la utilización de renovables y la construcción sostenible; y, finalmente, las destinadas al desarrollo o adaptación de centros I+D+i de las universidades para el desarrollo de su actividad investigadora.

Las actuaciones financiadas con recursos autonómicos, según información de la viceconsejería de universidades e investigación, han sido:

- Renovación y mejora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación destinada a la docencia en los campus de Vegazana y Ponferrada.
- Renovación de cubierta y cancha polideportiva, retirada de graderío y reformas del pabellón Polideportivo cubierto en Campus de Vegazana y en pistas deportivas exteriores.
- Obras de reforma y diferentes instalaciones de la Biblioteca Universitaria San Isidoro.
- Renovación, rehabilitación y reformas en el Edificio de Minas-Confucio.

- Renovación edificio del Rectorado y Albéitar.
  - Renovación varios edificios en el Campus de Vegazana.
  - Sustitución de la caldera de la calefacción de diferentes facultades.
  - Remodelación de espacios docentes en la Facultad de Veterinaria.
  - Renovación del mobiliario docente y discente del campus de Vegazana y Ponferrada.
  - Obra de Reforma de suministro complementario en B.T. Facultad de Veterinaria.
  - Reparaciones y mantenimiento en Edificios e Instalaciones Campus.
  - Acondicionamiento Hospital Veterinario.
  - Equipamiento informático y de sistemas informáticos.
  - Equipamiento de laboratorios.
  - Renovación de la facultad de Filosofía y Letras.
- El gasto en inversiones de carácter inmaterial es poco representativo dentro del capítulo 6. Incluye sobre todo gastos en aplicaciones informáticas y actualización, mantenimiento y mejora de los sistemas de comunicación y seguridad informática. En el periodo ha aumentado un 17,97 %.
- El gasto en investigación es el más importante, alcanzando en 2019 un importe de 9.651.735,52 €.

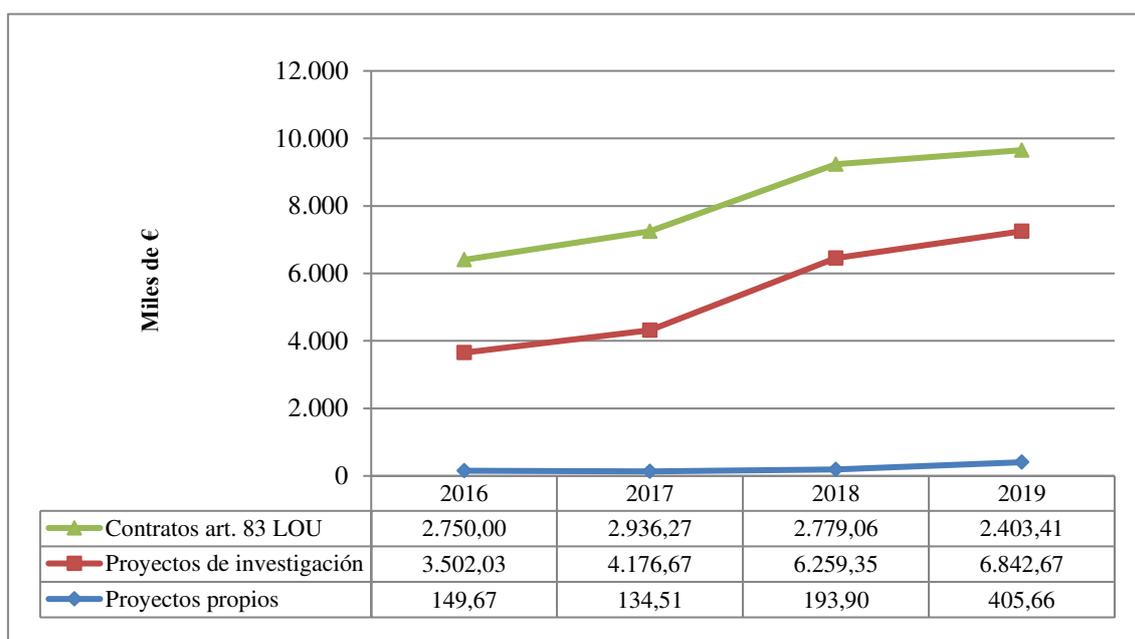
Uno de los objetivos fundamentales de la Universidad, según el artículo 3 de los estatutos es realizar una enseñanza de calidad y contribuir al avance del conocimiento por medio de la actividad investigadora. La actividad investigadora puede estar financiada mediante recursos de la propia Universidad, investigación propia, que en muchos casos intenta impulsar el trabajo de aquellos investigadores que más aportan a la universidad complementando con partidas propias la financiación que no cubren sus proyectos, o financiada con recursos externos, que engloba la investigación mediante proyectos de investigación, “contratos del artículo 83 de la LOU” y convenios. Presupuestariamente el registro de la actividad investigadora se hace en el artículo 69, a través de 6 conceptos presupuestarios, correspondiendo el 691 a los programas propios, el 692 a los proyectos de investigación, el 693 a los “contratos del artículo 83 de la LOU”, el 694 a los convenios de investigación y el 695 y el 696 a los gastos del personal investigador en formación, imputándose los gastos del contrato propiamente dicho al primer concepto y los gastos en seguros sociales al segundo.

En el cuadro y gráfico con presentación acumulada siguientes se recoge la evolución en el periodo 2016-2019 del gasto de investigación. El cuadro se ha dividido por cada uno de los conceptos presupuestarios mencionados y el gráfico se ha dividido en los tres grandes grupos que constituyen su financiación, englobando de esta forma dentro de los proyectos de investigación además de los gastos de dichos proyectos, los gastos del personal investigador en formación y también los convenios de investigación, que según información de la memoria se asimilan a los proyectos.

Cuadro nº 21 - Evolución del gasto en investigación.

Concepto. Denominación	2016	2017	2018	2019
691 - Proyectos propios	149.667,62	134.512,59	193.903,22	405.657,10
692 - Proyectos de investigación	1.515.886,45	1.824.875,57	3.382.032,91	3.556.492,54
693 - Contratos de investigación art. 83 LOU	2.750.004,51	2.936.272,48	2.779.057,04	2.403.411,25
694 - Convenios de investigación	268.985,60	281.326,93	315.031,02	196.484,48
695 - P. investigador en formación. Contrato	1.312.030,35	1.626.186,38	2.010.917,83	2.373.767,45
696 - P. investigador en formación. S. Social	405.131,37	444.278,92	551.366,74	715.922,70
<b>69 - Total gastos de investigación</b>	<b>6.401.705,90</b>	<b>7.247.452,87</b>	<b>9.232.308,76</b>	<b>9.651.735,52</b>

Gráfico nº 18 - Evolución de los gastos en investigación



El gasto total en investigación ha aumentado a lo largo del periodo un 50,77 % siguiendo una evolución creciente de 2016 a 2019. La causa principal del crecimiento es el aumento del importe de los gastos en proyectos de investigación, que también son los más representativos, y considerándolos a nivel integral, englobando los conceptos 692, 694, 695 y 696, casi han duplicado su importe en los 4 años, pasando de 3.502.033,77 € a 6.842.667,17 €. Porcentualmente la mayor variación en los cuatro años la han experimentado los gastos del concepto 691, proyectos propios, un 171,04 %, lo que denota que si bien apenas tienen representatividad la universidad apuesta por aumentar la financiación propia en este tipo de gastos.

El mayor importe, por tanto, corresponde a los proyectos de investigación. Estos gastos, que cuentan con recursos externos, tienen la consideración de gastos con financiación afectada. Es decir, los ingresos concretos se obtienen para realizar realmente el gasto concreto que se financia. Es importante la capacidad de la institución y de sus grupos de investigación para captar este tipo de proyectos, ya que una mayor capacidad de captación supone un incremento de la actividad investigadora.

En relación con este tipo de gastos, como se ha indicado anteriormente, si bien no se va a entrar en su estudio, en anteriores fiscalizaciones se ha puesto de manifiesto que presupuestariamente los gastos provenientes de la actividad investigadora no deberían aplicarse solo al capítulo 6, debiendo tener en cuenta la naturaleza del gasto para imputarlo a presupuestos, tal y como se hace en contabilidad económico-patrimonial, cuyo registro se realiza en función de la naturaleza del gasto (gastos de personal, transferencias corrientes, arrendamientos u otros servicios, o inmovilizado).

Los principales entes financiadores son las AAPP, sobre todo estatales, a través de sus ministerios y sus organismos autónomos, autonómicas y europeas. El importe de la financiación privada es menos significativo.

### **Activos financieros**

Los gastos en activos financieros en el periodo tienen una representación del 0,29 % de media en el total del gasto presupuestario, alcanzando su mayor representación en el ejercicio 2016 con un 0,81 %. En 2019 la cuantía de estos gastos alcanzó 77.400,00 €. Los gastos que se imputan a este capítulo se registran fundamentalmente en el artículo 83, Concesión de préstamos fuera del sector público, que incluye los anticipos al personal tanto a corto como a largo plazo. En el ejercicio 2016 destacó la partida correspondiente a Préstamos a asociaciones de investigación, con un importe de 600.000,00 €, que es la cantidad que la ULE anticipó al Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC), que en 2021 ha declarado concurso voluntario de acreedores.

### **Pasivos financieros**

En el capítulo 9 se recogen los gastos por la amortización anual de deudas contraídas por la Universidad. Se distingue, a través de subconceptos presupuestarios, entre los préstamos recibidos del FEDER, que incluye los pagos que se van realizando para devolver los préstamos reintegrables, concedidos fundamentalmente para proyectos de investigación e infraestructuras, y los recibidos de las entidades financieras, concretamente el subconcepto 91104 registra la amortización anual de los préstamos concedidos por Caja España-Duero.

Hay que recordar que no todos los pasivos financieros cuya amortización se registra en el capítulo 9 se consideran endeudamiento según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). A estos efectos, los pasivos a incluir son los que provienen de los préstamos concedidos por las entidades de crédito.

La evolución de las obligaciones reconocidas en el capítulo 9 se muestra a continuación.

**Cuadro nº 22 - Evolución de los gastos de capítulo 9. Pasivos financieros.**

Concepto/Subconcepto	2016	2017	2018	2019
91101 Amortización préstamos. FEDER proyectos investigación	0,00	0,00	0,00	133.076,14
91102 Amortización préstamos. FEDER infraestructuras	0,00	0,00	58.937,11	0,00
91103 Amortización préstamos. FEDER préstamos reembolsables	363.005,81	329.677,30	321.681,25	76.429,06
91104 Amortización préstamos. Caja España	3.433.611,38	710.436,46	663.544,18	2.043.879,91
91105 Amortización préstamos. Anticipos FEDER infraestructuras	448.521,72	1.403.231,33	0,00	0,00
<b>91. Amortización de Préstamos en moneda nacional</b>	<b>4.245.138,91</b>	<b>2.443.345,09</b>	<b>1.044.162,54</b>	<b>2.253.385,11</b>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4.245.138,91</b>	<b>2.443.345,09</b>	<b>1.044.162,54</b>	<b>2.253.385,11</b>

La variación en el periodo 2016-2019 refleja una disminución del importe total de 1.991.753,80 €, el 46,92 %. La tendencia es decreciente hasta 2018, para volver a aumentar en 2019 debido al incremento del gasto por la amortización de la deuda con entidades de crédito.

La Universidad, al inicio del periodo analizado, mantiene un alto grado de endeudamiento, consecuencia de un préstamo nominal que le concedió Caja España-Duero en 2009 por 9.800.000,00 € y que en 2010 fue aumentado hasta 14.000.000,00 €, con un saldo vivo al inicio de 2016 de 6.851.471,93 €. También tiene una deuda pendiente con el Ministerio de Educación, referente a préstamos, anticipos reembolsables, del programa FEDER I+D. En 2009 la ULE, al igual que otras universidades regionales, formalizó un convenio de saneamiento financiero con la Comunidad Autónoma por el que JCYL se comprometió a transferir a la universidad un importe para hacer frente a esas cuotas de deuda y la ULE se comprometía a la ejecución de un Plan Estratégico de Gestión y Control de Gastos Generales con medidas destinadas fundamentalmente a la contención del gasto corriente en bienes y servicios.

En el ejercicio 2016, el mayor gasto registrado en el capítulo 9 corresponde al subconcepto presupuestario 91104, debido a las amortizaciones trimestrales devengadas como consecuencia de la devolución del principal del préstamo. Este gasto se reduce en los años 2017 y 2018 para volver a incrementarse en 2019 por la cancelación anticipada de dicho préstamo. En el ejercicio 2017 destaca el incremento del subconcepto 91105 por la devolución de los préstamos reembolsables del anterior programa de FEDER de infraestructura científica.

En el apartado referido al Balance de Situación, se muestra la evolución del endeudamiento de 2016 a 2019.



#### V.2.4. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Dado que el PGPCYL y el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha entrado en vigor en el ejercicio 2019, para analizar las magnitudes se ha tenido en cuenta el modelo de resultado presupuestario recogido por los nuevos planes contables. Hay que señalar que, en realidad, entre el modelo antiguo y el nuevo no existen apenas cambios, salvo algunas reubicaciones de la información y, en lo que respecta al “Estado del resultado presupuestario”, el cambio de denominación del “Saldo presupuestario del ejercicio” y “Superávit o déficit de financiación del ejercicio” por el de “Resultado presupuestario del ejercicio” y “Resultado presupuestario ajustado”.

El estado del resultado presupuestario presenta una serie de magnitudes que reflejan en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio económico han sido suficientes para atender las necesidades surgidas a lo largo del mismo. El resultado presupuestario del ejercicio ajustado resulta de correlacionar los derechos reconocidos durante el ejercicio con las obligaciones aplicadas al presupuesto del mismo, corrigiendo ambas magnitudes con las desviaciones de financiación, positivas y negativas, en gastos con financiación afectada que se produzcan en el ejercicio y con las obligaciones que se hayan contraído con cargo al remanente de tesorería de libre disposición del ejercicio anterior. La información se ofrece la información dividida en los siguientes grupos:

- Resultado de operaciones no financieras. Viene determinado por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios corrientes y de capital realizados durante el ejercicio y la totalidad de gastos presupuestarios corrientes y de capital del mismo ejercicio.
- Resultado de operaciones financieras. Viene determinado por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios financieros realizados durante el ejercicio y la totalidad de gastos presupuestarios financieros del mismo ejercicio.
- Resultado presupuestario del ejercicio. Es la magnitud que se obtiene por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios y la totalidad de gastos presupuestarios del ejercicio.
- Resultado presupuestario del ejercicio ajustado. El resultado presupuestario se tiene que ajustar con las obligaciones que se financian con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, ya que estas circunstancias distorsionan el resultado presupuestario. Cuando el resultado presupuestario ajustado del ejercicio es negativo, manifiesta la incapacidad de los derechos reconocidos en el ejercicio para atender las obligaciones generadas en éste. La ULE en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 dentro del epígrafe correspondiente al ajuste por las obligaciones financiadas con remanente de tesorería ha registrado la totalidad del remanente de tesorería que aparecía en el presupuesto de ingresos, tanto el afectado como el no afectado y que, según información de la Memoria de cada uno de los años, había financiado créditos por



dicho importe. En 2019 ha cambiado el criterio seguido hasta ese momento registrando en dicho epígrafe solamente el importe del remanente no afectado. Este hecho ha de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución interanual de esta magnitud.

El resultado presupuestario de la ULE en 2019 se muestra en el siguiente cuadro.

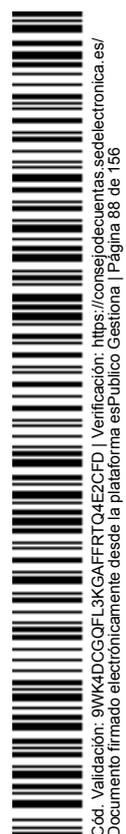
**Cuadro nº 23 - Resultado Presupuestario. Ejercicio 2019.**

CONCEPTOS	DR NETOS	OR NETAS	AJUSTES	RDO PRES.
A. Operaciones corrientes	85.277.745,22	72.333.634,50	-	12.944.110,72
B. Operaciones de capital	5.585.160,44	14.490.878,29	-	-8.905.717,85
C. Operaciones comerciales	0,00	0,00	-	0,00
<b>1. Totales operaciones no financieras (A+B+C)</b>	<b>90.862.905,66</b>	<b>86.824.512,79</b>	-	<b>4.038.392,87</b>
D. Activos financieros	111.778,32	77.400,00	-	34.378,32
E. Pasivos financieros	1.444.275,01	2.253.385,11	-	-809.110,10
<b>2. Total operaciones financieras (D+E)</b>	<b>1.556.053,33</b>	<b>2.330.785,11</b>	-	<b>-774.731,78</b>
<b>I. RESULTADO PRES. DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>92.418.958,99</b>	<b>89.155.297,90</b>	-	<b>3.263.661,09</b>
<b>AJUSTES</b>			-	-
3. Créditos financiados con remanentes de tesorería no afectados			6.341.344,67	-
4. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio			840.908,32	-
5. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio			2.969.357,23	-
<b>II. TOTALES AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>4.212.895,76</b>	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			-	<b>7.476.556,85</b>

Dentro de las operaciones no financieras, con un resultado de 4.038.392,87 €, la representatividad de los ingresos se concentra en las operaciones corrientes, con un importe de 85.277.745,22 €, destacando el capítulo 4, “Transferencias corrientes”, 66.452.308,69 €, donde las transferencias procedentes de la Comunidad autónoma tienen una representatividad muy alta, y el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos”, 18.559.166,41 €. Los gastos, por orden de importancia, se concentran en las operaciones corrientes, destacando el capítulo 1 “Gastos de personal”, con un importe de 57.607.817,42 €. Las operaciones de capital corresponden en su totalidad al capítulo 6 “Inversiones Reales”, y su importe asciende a 14.490.878,29 €.

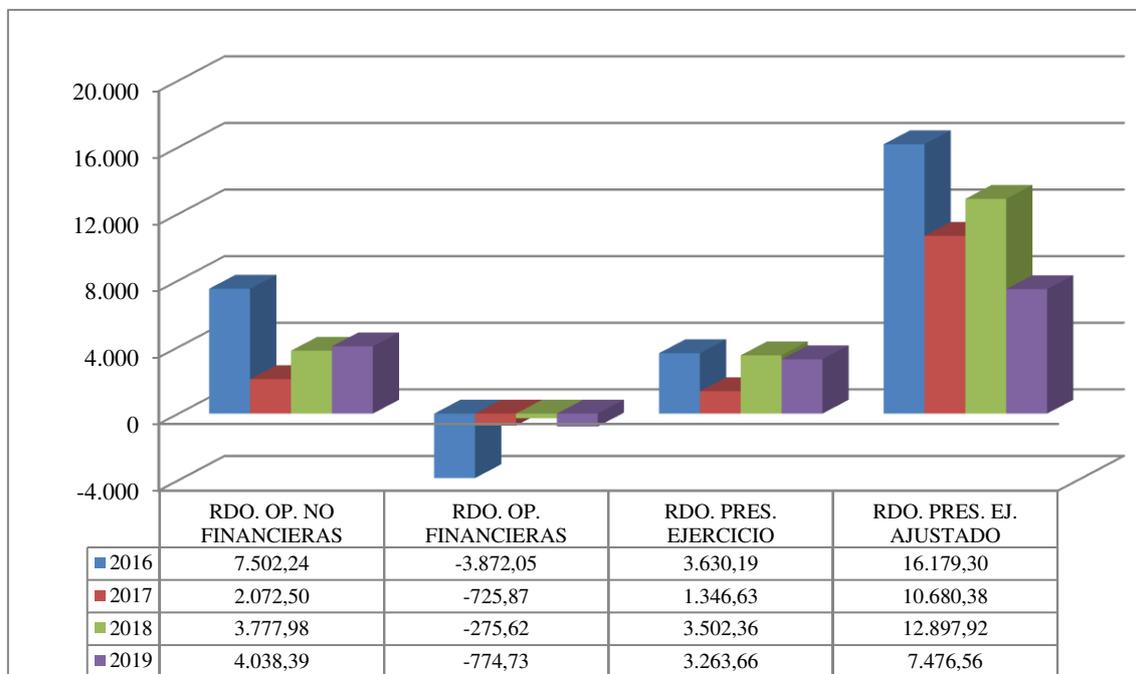
Las operaciones financieras muestran un resultado negativo de 774.731,78 €. Los activos financieros apenas han tenido representatividad. Respecto a los pasivos financieros, los ingresos corresponden a la financiación que proviene de los anticipos reembolsables FEDER y los gastos, cuyo importe ha sido bastante superior al de los ingresos debido a la amortización anticipada del préstamo que mantenía la universidad con una entidad financiera, han motivado el resultado determinado.

Esto hace que el resultado presupuestario del ejercicio sea de 3.263.661,09 € y que, una vez registrados los ajustes correspondientes, el Resultado Presupuestario ajustado alcance los 7.476.556,85 €.



Los datos detallados del estado de resultado presupuestario de cada anualidad aparecen en los Anexos VI.1 a 4. La representación gráfica de la evolución de las principales magnitudes a lo largo de los años analizados se muestra a continuación.

Gráfico nº 19 - Magnitudes del Resultado Presupuestario



- El resultado de operaciones no financieras ha seguido una tendencia decreciente en el periodo analizado, siendo muy acentuada en 2017 y con cierta recuperación los dos ejercicios siguientes; el mejor resultado se obtuvo el primer año, con unos ingresos excepcionales provenientes de la devolución por la Agencia Tributaria de los importes correspondientes al IVA procedente de la investigación, que contribuyeron a incrementar los ingresos corrientes. El resultado ha pasado de 7.502.239,22 € en 2016 a 4.038.392,87 € en 2019, es decir el decremento producido en el periodo asciende a 3.463.846,35 €, el 46,17 %, de los que 1.429.472,93 € corresponden a las operaciones corrientes y 2.034.373,42 € a las de capital. Destaca el descenso que se ha producido en 2017 debido al aumento de los gastos tanto por operaciones corrientes como de capital y una disminución de los ingresos por operaciones corrientes.
- El resultado de operaciones financieras ha sido negativo en los cuatro años, debido principalmente a los gastos por el endeudamiento que mantenía la ULE con la entidad financiera Caja España-Duero. La tendencia ha sido positiva pasando de un resultado negativo de 3.872.052,01 € en 2016 a un resultado negativo de 774.731,78 € en 2019.
- El resultado presupuestario del ejercicio se ha mantenido prácticamente estable todos los años a excepción de la disminución experimentada en el ejercicio 2017, 2.283.562,20 €, como consecuencia de los menores ingresos por operaciones corrientes que se produjo en dicho año con respecto al ejercicio anterior.

- El resultado presupuestario del ejercicio ajustado ha sido positivo todos los ejercicios, es decir la ULE ha tenido superávit en todo el periodo, aunque la tendencia ha sido claramente decreciente. En 2016 el superávit fue de 16.179.304,96 € y en 2019 de 7.476.556,85 €, lo que supone una disminución del 53,79 %. Los ajustes producidos sobre el Resultado, que vienen a corregir efectos distorsionadores, y cuya cuantía principal proviene de la utilización del remanente de tesorería para financiar los créditos gastados, han alcanzado su mayor importe en 2016. Este resultado refleja la capacidad de la ULE para que los derechos reconocidos atiendan, e incluso superen, las obligaciones generadas en el ejercicio, si bien la tendencia del periodo ha sido decreciente. Hay que señalar que en 2019 la universidad ha cambiado el criterio del ajuste por los créditos financiados con remanente, anotando en dicho epígrafe solamente el importe del remanente no afectado. Si en los ejercicios anteriores se hubiera registrado de esta forma, la comparación sería más homogénea y el resultado presupuestario del ejercicio ajustado de 2016 habría sido 10.350.693,61 €, el de 2017, 4.357.041,19 € y el de 2018, 6.976.157,29 €, con lo que la disminución de la magnitud entre 2016 y 2019 sería del 27,77%, porcentaje menor que el señalado anteriormente.

Los indicadores del resultado presupuestario son los más interesantes ya que no toman las magnitudes relacionadas con los ingresos y los gastos de manera aislada, sino que los ponen en relación, cuantificando así el equilibrio presupuestario.

Primeramente, se analizarán los relacionados con el grado de financiación y posteriormente los que resultan de ese análisis, es decir los relacionados con el ahorro y el superávit o déficit.

**Grado de financiación de la ejecución presupuestaria**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos (DRN) totales y las obligaciones reconocidas netas (ORN) totales.

$\frac{\text{Derechos reconocidos netos totales}}{\text{Obligaciones reconocidas netas totales}} \times 100$
--

**Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por operaciones corrientes**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes.

$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (Capítulos 3, 4 y 5)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 1, 2, 3 y 4)}} \times 100$
---

**Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por operaciones de capital**

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas totales por operaciones de capital.



$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}} \times 100$$

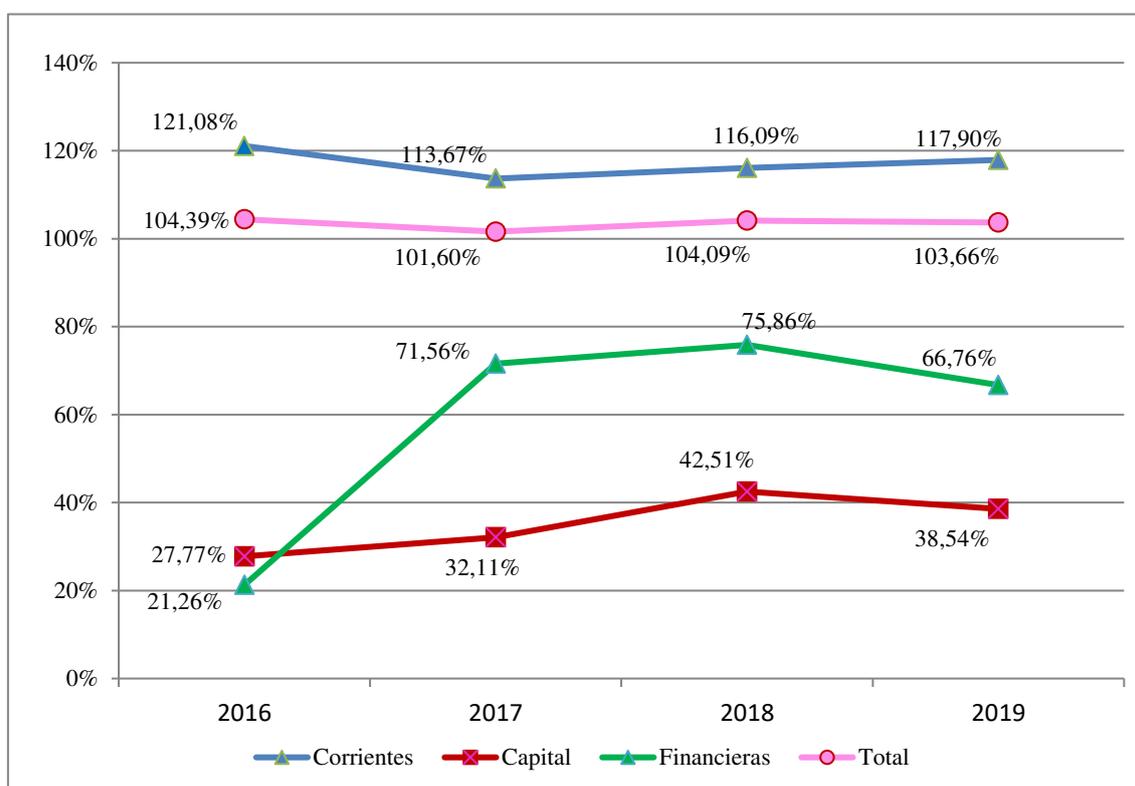
### Grado de financiación de la ejecución presupuestaria por operaciones financieras

Mide la relación existente entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas totales por operaciones financieras.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (Capítulos 8 y 9)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 8 y 9)}} \times 100$$

La representación gráfica de los indicadores es la siguiente:

Gráfico nº 20 - Grado de financiación de la ejecución presupuestaria



- El indicador principal que muestra el grado de financiación de la ejecución presupuestaria se sitúa por encima del 100 % todos los años, lo que indica que los derechos reconocidos han sido superiores a las obligaciones. La tendencia es ligeramente decreciente, ya que se ha pasado de un índice del 104,39 % en el año 2016 a un 103,66 % en 2019.
- El indicador relativo a las operaciones corrientes también se muestra por encima del 100 %, superando todos los ejercicios el 110 %. En 2016 el índice alcanzaba el 121,08 %, sufriendo una bajada al año siguiente y recuperándose en los dos ejercicios siguientes, situándose en 2019 en el 117,90 %. La tendencia es



decreciente debido a que en todo el periodo los gastos corrientes se han incrementado un 6,07 % y los ingresos han tenido un incremento del 3,28 %.

- El indicador relativo a las operaciones de capital alcanza un porcentaje medio del 35,23 %, situándose los dos primeros años en valores inferiores a la media y mejorando en 2018 y 2019. Esto significa que los ingresos de capital cubren menos de la mitad de los gastos de capital, por lo que la ULE debe financiar ese tipo de gastos con ahorro corriente o remanente de ejercicios anteriores. La tendencia es creciente, alcanzando el pico en 2018 y descendiendo ligeramente en 2019, lo que indica que los ingresos, fundamentalmente las transferencias de capital, ya que los ingresos por enajenación de inversiones reales apenas tienen representatividad, han aumentado a lo largo del periodo en mayor proporción a los gastos, que corresponden en su totalidad al capítulo 6, y que engloba sobre todo los gastos en inversión nueva y los gastos en investigación. Hay que señalar que los gastos de investigación cuentan en su mayoría con financiación afectada y el indicador de ejecución en este tipo de gastos es superior al general, situándose en el 55 % de media en el periodo.
- El indicador del grado de financiación de operaciones financieras es el que presenta los índices más dispares, pasando del 21,26 % en 2016 a un 71,56 % en 2017 y aumentado ligeramente en el ejercicio siguiente para volver a disminuir en 2019 hasta llegar al 66,76 %. Considerando todo el periodo, los ingresos se han incrementado un 48,82 % mientras que los gastos han disminuido un 52,60 %. Las operaciones con activos financieros presentan importes poco relevantes en todos los ejercicios analizados, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos. Respecto a las operaciones derivadas de los pasivos, por parte de los gastos los importes que más influyen en los valores del grado de financiación son los derivados de la amortización de los préstamos con entidades financieras y por parte de los ingresos, los préstamos recibidos FEDER para investigación.

### Ahorro bruto

Compara los ingresos y gastos por operaciones corrientes. Es decir, mide el porcentaje que representa la diferencia entre la totalidad de los ingresos corrientes (suma de los capítulos 1 a 5 de ingresos) y el conjunto de los gastos corrientes (suma de los capítulos 1 a 4 de gastos) en relación con los ingresos por operaciones corrientes.

$\frac{\text{(DRN-ORN) por Operaciones Corrientes}}{\text{Derechos reconocidos netos operaciones corrientes}} \times 100$
---

Si la entidad ingresa en sus operaciones corrientes una cantidad mayor a la que gasta en su funcionamiento normal, el superávit puede destinarse a la financiación de las inversiones o al reembolso de endeudamiento, en su caso. Si las operaciones corrientes producen un déficit, habrá que destinar ingresos por operaciones de capital para cubrirlo, lo que revela un desequilibrio cuanto menos preocupante.



### Carga financiera global

Mide el porcentaje de los ingresos corrientes que son destinados a pagar el principal y los intereses de sus préstamos, es decir para cubrir la suma de los gastos financieros (capítulo 3 del presupuesto de gastos) y la amortización del capital (capítulo 9 del presupuesto de gastos).

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. 3 y 9)}}{\text{Derechos reconocidos netos operaciones corrientes}} \times 100$$

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos por operaciones corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la entidad para financiar parte de sus inversiones con ingresos ordinarios de funcionamiento. Valores superiores al 25 por ciento limitan la concertación de operaciones de préstamo para gastos corrientes, necesarios y urgentes.

### Ahorro neto (También llamado Capacidad de ahorro)

Mide el porcentaje que representa el ahorro de la Universidad en relación con los ingresos por operaciones corrientes, y se define como la relación porcentual entre la diferencia de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (incluyendo los pasivos financieros del capítulo 9) y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

$$\frac{(\text{DRN-ORN}) \text{ por Operaciones Corrientes} - \text{ORN Cap. 9}}{\text{Derechos reconocidos netos operaciones corrientes}} \times 100$$

Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda.

### Superávit/déficit no financiero (Capacidad o necesidad de financiación)

Compara los ingresos y gastos por operaciones corrientes y de capital. Es decir, mide el porcentaje que representa la diferencia entre la totalidad de los ingresos no financieros (suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos) y el conjunto de los gastos no financieros (suma de los capítulos 1 a 7 de gastos), en relación con los derechos reconocidos netos no financieros, determinando el equilibrio de las operaciones no financieras.

$$\frac{\text{DRN Cap 1 a 7} - \text{ORN Cap 1 a 7}}{\text{Derechos reconocidos netos Cap 1 a 7 (Op Corr + Op de Cap)}} \times 100$$



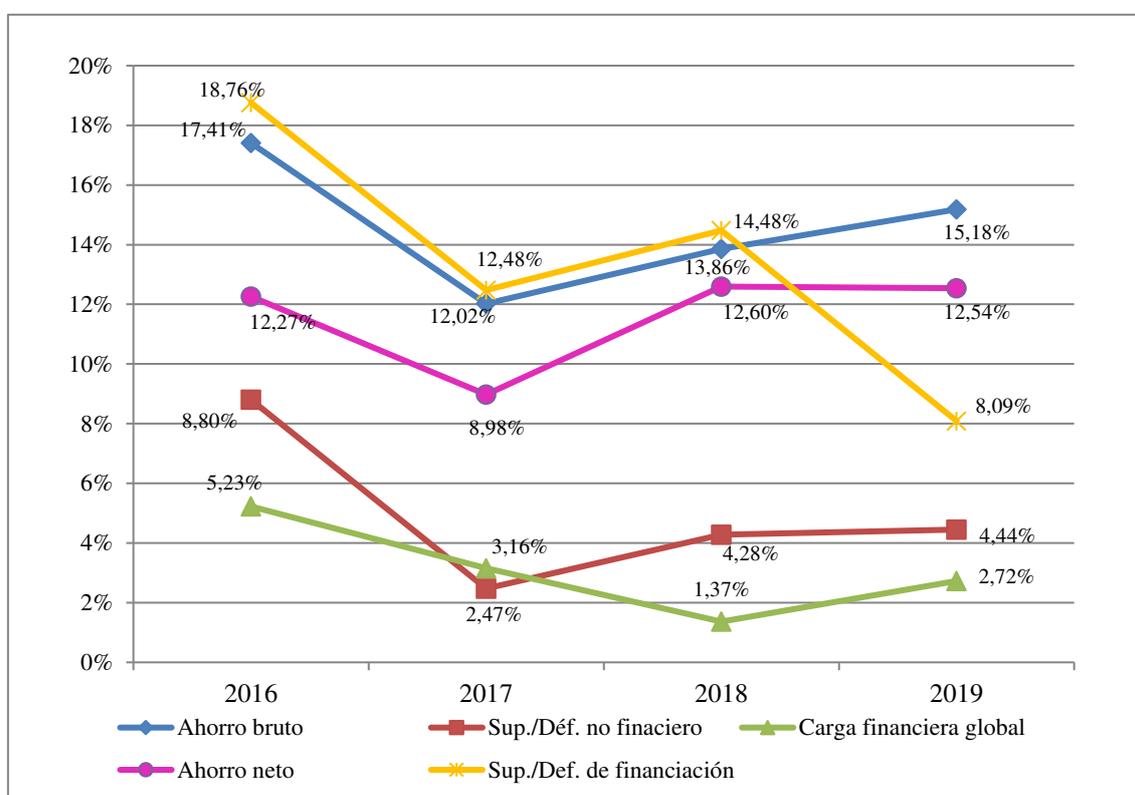
### Superávit o Déficit de financiación del ejercicio

Se obtiene dividiendo el superávit o déficit de financiación del ejercicio por el volumen total de derechos liquidados. Toma en consideración los ajustes realizados sobre el Saldo presupuestario del ejercicio, poniendo en relación la magnitud del Superávit o déficit de financiación del ejercicio con la totalidad de los derechos liquidados.

$$\frac{\text{Déficit o superávit de financiación del ejercicio}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

La representación gráfica de estos últimos índices se muestra a continuación.

Gráfico nº 21 - Índices de ahorro y superávit o déficit de financiación del ejercicio



Nota: Respecto al indicador del superávit o déficit de financiación, si en los años 2016, 2017 y 2018 en el ajuste referido a "Créditos financiados con remanente de tesorería" se hubiera registrado el importe del remanente no afectado, los valores de este índice en esos años serían: 12,00%, 5,09% y 7,83%.

- El ahorro bruto es positivo todos los ejercicios, lo que demuestra que la ULE ingresa en sus operaciones corrientes una cantidad mayor a la que gasta en su funcionamiento, con lo que esa diferencia puede destinarse a la financiación de las inversiones, sobre todo a partir de 2019, ya que en ese año la universidad deja de tener endeudamiento con entidades financieras. En 2016 el indicador se sitúa en el 17,41 %, bajando al 12,02 % en 2017 e invirtiéndose la tendencia en los dos últimos ejercicios incrementándose hasta alcanzar en 2019 el 15,18 %.



- El ahorro neto introduce al indicador anterior la amortización de los pasivos financieros, ya que pone en relación los ingresos corrientes con los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda. El indicador es positivo y muestra una tendencia estable, a excepción del año 2017, que sufre una caída similar a la producida en el ahorro bruto.
- La carga financiera global muestra la situación del endeudamiento de la entidad. El indicador presenta su mayor valor en el ejercicio 2016 coincidiendo con la mayor devolución del principal del préstamo con Caja España-Duero en todo el periodo. En los dos años posteriores la tendencia es decreciente con un repunte en 2019, cuando la cuota de amortización vuelve a aumentar para cancelar anticipadamente la totalidad del préstamo citado. La diferencia entre los porcentajes del ahorro bruto y neto prácticamente coincide con el porcentaje de la carga financiera, dada su estrecha relación.
- El indicador de la capacidad o necesidad de financiación ha sido positivo todas las anualidades, lo que indica que la Universidad ha obtenido superávit de las operaciones no financieras a lo largo de todo el periodo. La tendencia es a la baja, presentando en 2017 el menor valor, debido sobre todo a que ese año los ingresos por operaciones corrientes disminuyeron con respecto al ejercicio anterior.
- El indicador del superávit o déficit de financiación del ejercicio, que toma en consideración los ajustes realizados sobre el resultado del ejercicio, ha sido positivo todas las anualidades. La tendencia es bajista, pasando de un 18,76 % en 2016 a un 8,09 % en 2019. En el gráfico se aprecia que los tres primeros años la línea transcurre paralela al indicador de superávit de financiación no financiero y el año 2019 sufre una caída debido al menor importe de los ajustes realizados en ese año. Teniendo en cuenta lo señalado respecto al registro en el epígrafe “Créditos financiados con remanente de tesorería” el valor de los indicadores de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 sería diferente. Si en esos años solo se hubiera registrado el remanente no afectado, los valores serían del 12%, 5,09%, 7,83% respectivamente, con lo que las líneas serían paralelas todo el periodo y la tendencia sería bajista pero no tan acentuada.

#### V.2.5. MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería refleja la situación económica financiera de la entidad a final de ejercicio. Compara todos los recursos y derechos, efectivamente disponibles (fondos líquidos y deudores reales) con todas las obligaciones exigibles (pendientes de pago). Es decir, expresa la situación de liquidez de la entidad para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo. Constituye por tanto una fuente de financiación de gastos presupuestarios en el ejercicio siguiente, siendo su uso habitual por parte de la ULE.



El Estado del remanente de tesorería del ejercicio 2019 es el siguiente.

**Cuadro nº 24 - Estado del Remanente de Tesorería. Ejercicio 2019.**

COMPONENTES	EJERCICIO 2019	
1. (+) Fondos líquidos		48.094.697,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.863.061,37
(+ Del Presupuesto corriente	868.339,08	
(+ De presupuestos cerrados	318.525,09	
(+ De operaciones no presupuestarias	676.197,20	
(+ De operaciones comerciales	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		-3.614.168,31
(+ Del Presupuesto corriente	1.177.988,36	
(+ De presupuestos cerrados	497.665,28	
(+ De operaciones no presupuestarias	1.938.514,67	
(+ De operaciones comerciales	0,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.172.240,16
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.183.662,74	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.422,58	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)</b>		<b>45.171.350,12</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>8.780.937,24</b>
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>612.570,76</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)</b>		<b>35.777.842,12</b>

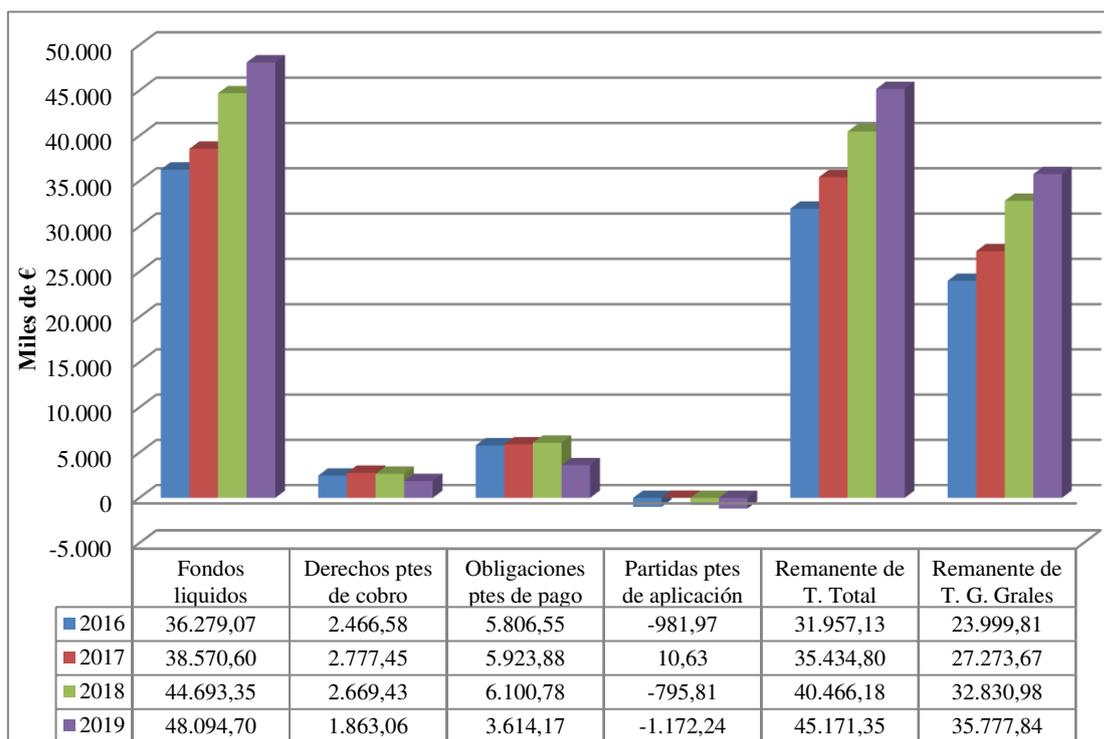
En el ejercicio 2019 la ULE presenta un remanente total de 45.171.350,12 €. El importe del remanente afectado es de 8.780.937,24 €, por lo que, una vez restado el saldo de dudoso cobro, el remanente de libre disposición es de 35.777.842,12 €. Este saldo positivo indica que los recursos líquidos y liquidables a corto plazo deberían ser suficientes para hacer frente a las deudas a corto plazo de la universidad.

En el gráfico siguiente se representa la evolución de algunas de las magnitudes que forman parte del remanente de tesorería para tener una visión global del periodo.

Los datos detallados del remanente de tesorería de cada anualidad aparecen en los Anexos VII.1 a VII.4.



Gráfico nº 22 - Magnitudes del Remanente de Tesorería



- Los fondos líquidos son muy elevados y se incrementan cada anualidad, siendo en todos los ejercicios superiores al remanente total. La cuantía en 2019 asciende a 48.094.697,22 €. El incremento de esta magnitud en el total del periodo ha alcanzado el importe de 11.815.627,74 €, un 32,57 %. El apartado de fondos líquidos recoge parte de los recursos que corresponden a la financiación afectada y de los que no se puede disponer ya que deben utilizarse para la realización de unos gastos determinados. El exceso de la financiación afectada aumenta todos los años, excepto en el ejercicio 2018, situándose la variación en el periodo en 1.660.751,11 €, un 23,32 %.
- En todos los ejercicios los derechos pendientes de cobro han sido menores a las obligaciones pendientes de pago. Los conceptos están relacionados con los índices de realización del presupuesto de ingresos y de gastos analizados en los apartados anteriores. La tendencia de las dos magnitudes es alcista los tres primeros años, siendo los importes bastante homogéneos con una disminución en 2019 sobre todo de las obligaciones pendientes de pago, motivada por el efecto del índice de realización del presupuesto de gastos que se situó con el índice más alto de la serie temporal, con el 98,68 %. También hay que tener en cuenta que el presupuesto anual se ha ido incrementando en cada ejercicio y eso repercute tanto en los derechos como las obligaciones reconocidas, y también a los derechos pendientes de cobro y a las obligaciones pendientes de pago.
- El remanente de tesorería total también ha tenido una tendencia creciente. En 2019 el importe asciende a 45.171.350,12 € y el incremento de todo el periodo es de 13.214.220,90 €, lo que supone un aumento del 41,35 %. La magnitud que más influye en este remanente son los fondos líquidos.

- El remanente de tesorería para gastos generales es el resultado de deducir al remanente de tesorería los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada. Es el importe del que en definitiva la ULE puede disponer libremente para la financiación de gastos generales en los ejercicios siguientes. El importe de esta magnitud en 2019 asciende a 35.777.842,12 €, cuantía importante como fuente de financiación de ejercicios futuros. La tendencia del remanente en el periodo analizado ha sido creciente, situándose el incremento del periodo en un importe de 11.778.031,46 €, un 49,08 %.

Los indicadores del remanente de tesorería más significativos son:

### Índice de deudores de dudoso cobro

Saldos de dudoso cobro	x100
Derechos pendientes de cobro	

El indicador realiza una medición de la proporción de los saldos de dudoso cobro respecto del total de derechos pendientes de cobro. Un mayor valor del indicador podría reflejar dificultades en el proceso de recaudación de los derechos pendientes de cobro.

Los datos se presentan en forma de tabla e indican que el índice es alto, con tendencia a la baja entre 2016 y 2018, y un repunte en 2019.

#### Cuadro nº 25 - Índice de deudores de dudoso cobro

	2016	2017	2018	2019
Saldos dudoso cobro	837.132,43	837.345,32	753.324,80	612.570,76
Deudores pendientes de cobro	2.466.582,06	2.777.448,40	2.669.425,47	1.863.061,37
<b>Índice</b>	<b>33,94 %</b>	<b>30,15 %</b>	<b>28,22 %</b>	<b>32,88 %</b>

La fijación rigurosa de la cuantía de los saldos de dudoso cobro es importante en cuanto que inciden en la determinación final, al minorarlo, del remanente de tesorería. Está fuera del alcance de la auditoría analizar los criterios que sigue la entidad para calcular el importe de esos derechos de cobro de dudosa o imposible recaudación ni su cálculo efectivo.

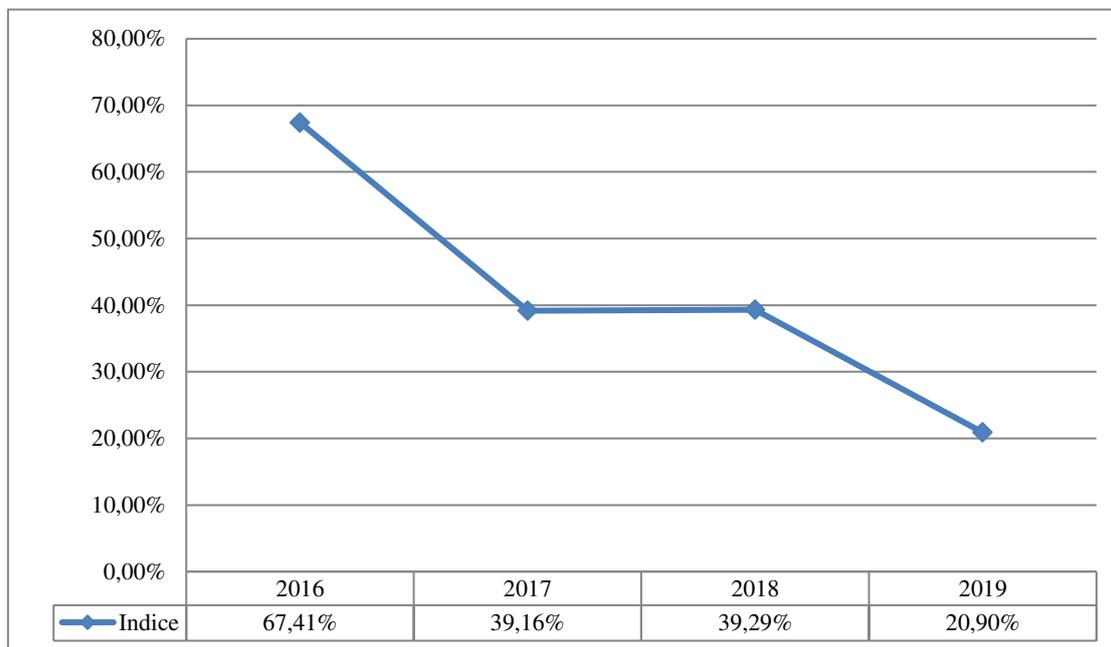
### Contribución del Resultado al Remanente de Tesorería:

Superávit o déficit de financiación	x100
Remanente de tesorería para gastos generales	

El indicador pone de manifiesto la aportación en términos relativos del superávit o déficit de financiación del ejercicio (resultado presupuestario ajustado según denominación del nuevo plan contable) al remanente de tesorería para gastos generales. A mayor valor, más alta será la contribución del resultado presupuestario ajustado al remanente de tesorería.

La representación gráfica refleja la tendencia del indicador de manera más visual.

Gráfico nº 23 - Contribución del Resultado al Remanente de Tesorería



A lo largo del periodo se muestra una tendencia a la baja. Las cifras están en consonancia con el descenso del superávit de financiación interanual, ya comentado en el apartado anterior. Los datos en cualquier caso son positivos, situándose los porcentajes entre el 67,41 % en 2016 y el 20,90 % en 2019.

### **V.3. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE**

#### **V.3.1. EVOLUCIÓN DE LAS MASAS PATRIMONIALES Y MAGNITUDES DEL BALANCE**

El balance es uno de los documentos que conforman las cuentas anuales y como tal es un instrumento que muestra la situación patrimonial de la entidad al cierre del ejercicio, es decir, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee dicha entidad. Comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto. Se ha utilizado la terminología del nuevo PGCP CYL que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2019, así como del Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad, aplicable también desde 2019, que establece la distinción entre activos y pasivos corrientes y no corrientes, a efectos de que el trabajo sea más homogéneo.

Los resultados del análisis de las magnitudes del balance y de los indicadores relacionados con él han de interpretarse considerando la naturaleza de la entidad. Los planes contables públicos han pretendido, en la medida de lo posible, la normalización con los principios contables aplicables a las empresas, pero hay diferencias que hay que



tener en cuenta. Valga como ejemplo, en los elementos que conforman el activo, además de hablar de “rendimientos económicos” se ha incluido el “potencial de servicio”, es decir aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial y que benefician a la colectividad.

En los siguientes cuadros se refleja, en la primera, una comparativa del balance de situación de los ejercicios que se están analizando, 2016-2019, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales y la variación porcentual del periodo. Su desglose por agrupaciones y epígrafes figura en el Anexo III del presente Informe. En el cuadro siguiente se cuantifica porcentualmente la importancia relativa que tienen las distintas masas patrimoniales, es decir, la evolución de su representatividad dentro del activo o el pasivo.

**Cuadro nº 26 - Evolución de las masas patrimoniales del Balance de Situación –**

Miles de euros

	2016	2017	2018	2019	Variación 2019/16
ACTIVO NO CORRIENTE	143.161,08	141.936,43	141.583,09	142.270,68	-0,62 %
ACTIVO CORRIENTE	45.584,30	48.577,97	54.297,41	55.040,78	20,75 %
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>188.745,38</b>	<b>190.514,40</b>	<b>195.880,49</b>	<b>197.311,46</b>	<b>4,54 %</b>
PATRIMONIO NETO	161.457,66	164.051,91	169.095,39	174.051,17	7,80 %
PASIVO NO CORRIENTE	6.680,71	7.717,10	7.372,27	6.748,05	1,01 %
PASIVO CORRIENTE	20.607,01	18.745,39	19.412,85	16.512,24	-19,87 %
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>188.745,38</b>	<b>190.514,40</b>	<b>195.880,51</b>	<b>197.311,46</b>	<b>4,54 %</b>

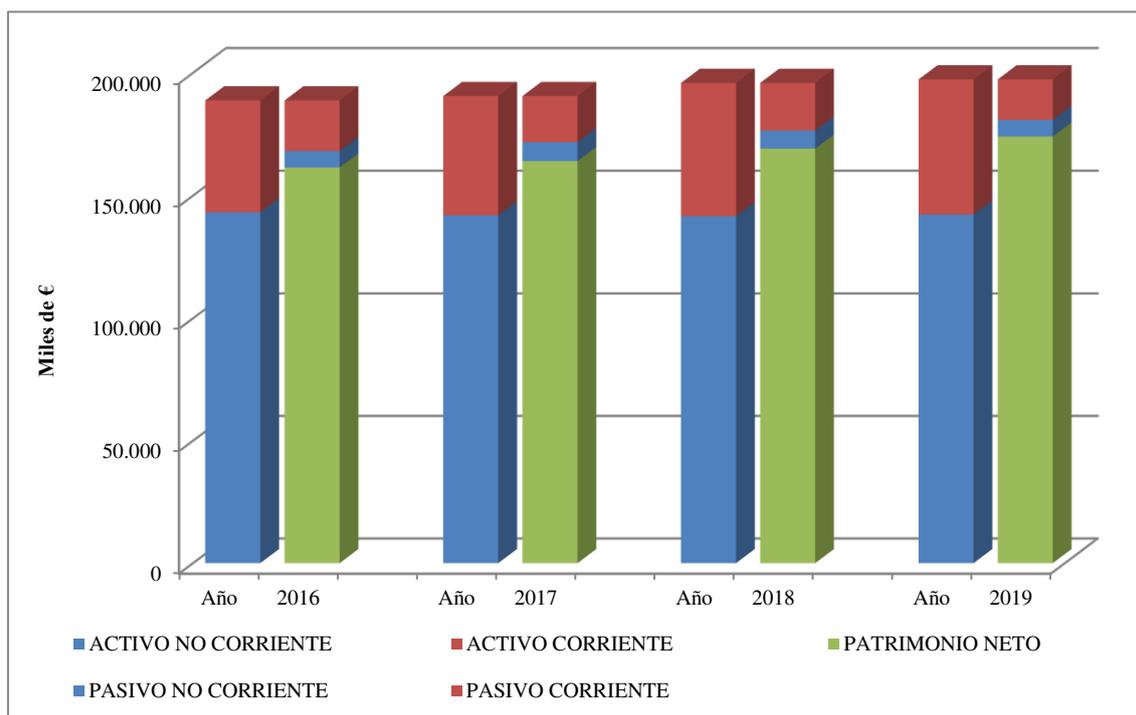
**Cuadro nº 27 - Evolución de la importancia relativa de las masas patrimoniales**

	2016	2017	2018	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	75,85 %	74,50 %	72,28 %	72,10 %
ACTIVO CORRIENTE	24,15 %	25,50 %	27,72 %	27,90 %
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>
PATRIMONIO NETO	85,54 %	86,11 %	86,33 %	88,21 %
PASIVO NO CORRIENTE	3,54 %	4,05 %	3,76 %	3,42 %
PASIVO CORRIENTE	10,92 %	9,84 %	9,91 %	8,37 %
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

La representación gráfica se muestra a continuación.



Gráfico nº 24 - Magnitudes del Balance de Situación



- El total del activo y pasivo de la ULE entre 2016 y 2019 se ha incrementado un 4,54 %, 8.566.083,77 €, pasando de 188.745.376,93 a 197.311.460,70 €, siendo el mayor incremento interanual el del ejercicio 2018.
- Las magnitudes con mayor representatividad son el activo no corriente y el patrimonio neto. La composición en términos relativos de las grandes masas patrimoniales es similar en todos los ejercicios, aunque con alguna variación. Así, se puede ver una ligera disminución de la importancia relativa del activo no corriente que pasa de un 75,85 % en 2016 a un 72,10 % en 2019. En cuanto al patrimonio neto, ha experimentado una subida relativa, pasado de representar un 85,54 % a un 88,21 %.
- Dentro del activo no corriente, cuya variación en el periodo ha sido negativa, con una ligerísima disminución del 0,62 % y un importe negativo de 890.394,32 €, el inmovilizado material, que representa más del 71 % del activo total en todos los ejercicios analizados, ha experimentado una disminución de 1.549.174,07 € motivada fundamentalmente por el impacto de la amortización que se efectúa sobre muchos de los bienes que conforman ese inmovilizado. Respecto al resto del activo no corriente, el inmovilizado inmaterial se ha incrementado un 27,02 %, 291.222,56 €, y las inversiones financieras permanentes, tanto a largo plazo, como en entidades del grupo, multigrupo y asociadas un 90,46%, 367.557,19 €, correspondiendo el mayor importe al préstamo concedido a INBIOTEC.
- El activo corriente, cuya representatividad en el total del activo ha ido creciendo en todos los ejercicios hasta llegar al 27,90 % en 2019, ha experimentado un incremento de 9.456.478,09 €, el 20,75 % en todo el periodo. El mayor aumento dentro de este epígrafe corresponde a la Tesorería con un 32,57 % y una variación

de 11.815.627,74 €. Los deudores y las inversiones financieras temporales han experimentado sendas disminuciones del 22,92 % y 89,86 % respectivamente, con unas variaciones negativas de 2.052.393,55 € y 316.756,10 €.

- El patrimonio neto entre 2016 y 2019 se ha incrementado el 7,80 %, 12.593.508,77 €, pasando de 161.457.658,80 € a 174.051.167,57 €, motivado por los resultados de cada ejercicio que hacen que se incremente la partida de "Patrimonio" según denominación del anterior plan contable y que desde 2019 se incluye en la partida "Patrimonio generado". Hay que señalar que los resultados del ejercicio han caído un 62,85 %, con una disminución total en el periodo de 5.873.414,23 €, siendo la mayor caída la producida en 2017 con respecto a 2016.
- En cuanto al pasivo, a lo largo del periodo el pasivo no corriente, ha experimentado un ligero incremento, 67.341,01 €, el 1,01%, y el pasivo corriente ha disminuido 4.094.766,01 €, el 19,87%; las deudas a largo plazo han disminuido un 6,32 %, 288.682,39 €, y las deudas a corto plazo un 62,96 %, 2.195.277,80 €. Estas dos últimas disminuciones se deben principalmente a las deudas con entidades de crédito, que en 2019 han quedado saldadas.

Respecto al endeudamiento, ya se ha indicado en apartados anteriores la existencia desde 2009 de la deuda que mantenía la Universidad con las entidades de crédito, concretamente con Caja España-Duero, con una alta carga financiera, agravada por una subida de los tipos de interés, cuyo intento de solución llevó a la formalización de un convenio de saneamiento financiero con la Comunidad Autónoma, para hacer frente al pago de intereses y principal del préstamo, al igual que hicieron otras universidades regionales. La deuda quedó totalmente amortizada en 2019.

Además, dentro de partida "Otras deudas" del pasivo no corriente y del pasivo corriente figuran préstamos reintegrables y anticipos reembolsables FEDER para proyectos de investigación.

En el cuadro siguiente se muestra la variación del endeudamiento de la Universidad en los ejercicios 2016 a 2019.

**Cuadro nº 28 - Evolución del endeudamiento 2016-2019**

	Miles de euros			
	2016	2017	2018	2019
Préstamo Caja España	3.417,86	2.707,42	2.043,88	0,00
<b>Deuda con entidades de crédito</b>	<b>3.417,86</b>	<b>2.707,42</b>	<b>2.043,88</b>	<b>0,00</b>
Anticipo reembolsable. Proyectos de investig. FEDER	1.513,84	2.272,60	3.056,34	3.611,06
Anticipos FEDER I+D. Infraest. 2008-2011 (nueva conv.)	103,42	0,00	0,00	0,00
Anticipos FEDER I+D. Infraest. Convocatoria 2013	1.299,82	0,00	0,00	0,00
Anticipos FEDER I+D. Infraest. Convocatoria 2015	0,00	495,85	436,91	436,91
Anticipos FEDER I+D. Infraest. Convocatoria 2018	0,00	0,00	0,00	351,47
Préstamo para adquisiciones FEDER infraest. 2007	384,71	192,36	0,00	0,00
Préstamo FEDER I+D infraest. 2008-2011	21,36	14,24	7,12	0,00
Préstamo FEDER I+D infraest. Convocatoria 2013	263,92	183,11	157,53	131,81
Préstamo FEDER I+D infraest. Convocatoria 2015	0,00	446,46	349,84	306,25
Préstamo FEDER I+D infraest. Convocatoria 2018	0,00	0,00	0,00	405,01
<b>Otras Deudas</b>	<b>3.587,07</b>	<b>3.604,62</b>	<b>4.007,74</b>	<b>5.242,51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.004,93</b>	<b>6.312,04</b>	<b>6.051,62</b>	<b>5.242,51</b>

Pero la principal magnitud a considerar relacionada con el equilibrio financiero, es decir, la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas en el plazo fijado y conseguir el mantenimiento del ciclo normal de las operaciones es el fondo de maniobra.

El fondo de maniobra se define como la parte del activo corriente que se financia con deuda a largo plazo (pasivo no corriente) y se calcula como la diferencia entre el activo circulante (corriente) y el pasivo circulante (corriente). También se puede calcular como la diferencia entre pasivo fijo y activo fijo. Tomando las masas del balance, es el sobrante del pasivo fijo (pasivo no corriente más patrimonio neto) que, después de financiar el activo fijo (activo no corriente), financia una parte del activo circulante (activo corriente). Este fondo actúa a modo de garantía para hacer frente a los desfases temporales entre pagos y cobros. Si el fondo de maniobra es positivo, supone que existen recursos para cubrir ese posible desfase. Si es cero, indica que el activo corriente se financia exclusivamente con deudas a corto plazo (pasivo corriente) y por tanto pueden existir problemas de liquidez. Si es negativo implica que además de no existir ese margen de maniobra, se están financiando activos no corrientes con recursos a corto plazo lo que coloca a la entidad en una situación de riesgo financiero.

En el periodo 2106-2019, la ULE presenta un fondo de maniobra que va incrementándose cada año, lo que significa una situación de equilibrio a corto y largo plazo, ya que el activo corriente del balance es mayor que el pasivo corriente y la suma del patrimonio neto y del pasivo no corriente es mayor que el activo no corriente. En el gráfico anterior, nº 24, se puede apreciar el reflejo de esa evolución del fondo de maniobra.

### V.3.2. ÍNDICES FINANCIEROS DE LÍQUIDEZ

Los denominados índices financieros de liquidez facilitan un análisis detallado del desempeño de la entidad, reflejando la capacidad de la entidad para alcanzar y mantener un equilibrio financiero. Estos índices se utilizan para medir el grado de solvencia que tiene una entidad, es decir, si va a ser capaz de pagar sus deudas al vencimiento.

#### **Liquidez inmediata o de disponibilidad**

Refleja el porcentaje de deudas a corto plazo que se pueden atender con la liquidez inmediatamente disponible y se define como la relación entre los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) respecto al pasivo corriente (acreedores a corto plazo).

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$



Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la entidad, si bien un valor excesivo indicaría un exceso de bienes sin invertir.

### Liquidez a corto plazo

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago, y se define como la relación entre los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro respecto al pasivo corriente.

$$\frac{\text{Fondos Líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo.

### Liquidez general o solvencia a c/p

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente, y se define como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

En este caso, dado que la Universidad no tiene existencias, que es la parte que junto con los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro conforman el activo corriente, el índice coincide con el índice anterior.

### Grado de garantía o solvencia a l/p

Refleja la capacidad de la entidad para hacer frente a las obligaciones de pago, y se define como la relación entre el activo total y el pasivo total. Por tanto, este ratio indica si el valor de los bienes de una entidad es suficiente para cancelar todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado, por eso el patrimonio neto no se tiene en cuenta para calcular este ratio.

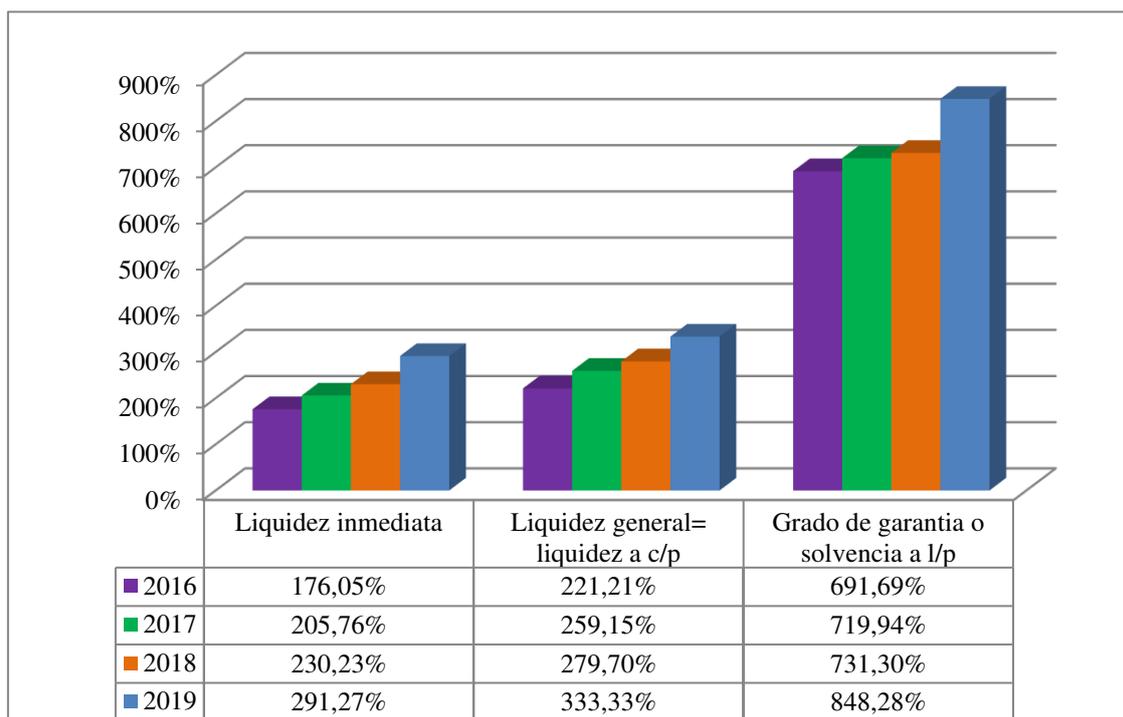
$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo total (exigible)}} \times 100$$

La solvencia está asociada con la posición y estabilidad financiera a largo plazo de la entidad.

En el gráfico siguiente se muestra un resumen de la evolución de los índices financieros de liquidez para el periodo analizado.



Gráfico nº 25 – Liquidez y Solvencia



- La liquidez inmediata o de disponibilidad en el período analizado sigue una tendencia positiva, pasando de un 176,05 % en el primer año analizado, 2016, a un 291,27 % en el año 2019. El incremento más notable se produce entre los años 2018 y 2019. Esto implica un aumento de la capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos.
- El ratio de liquidez a corto plazo, que coincide con el ratio de liquidez general, muestra una tendencia favorable y un valor muy superior al 100 % en todos los ejercicios. Se considera que existe un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión para obtener una rentabilidad más adecuada.
- El grado de garantía o solvencia a largo plazo muestra un porcentaje muy alto y ha seguido una tendencia creciente, pasando del 691,69 % en 2016 al 848,28 % en 2019.

Los distintos índices de liquidez reflejan que la capacidad de la entidad para mantener un equilibrio financiero está por encima de los límites aconsejables. Desde el ratio de solvencia hasta el de liquidez inmediata ponen de manifiesto la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas, pero mientras que el de solvencia compara el total de los bienes con el total de las deudas, el de tesorería sólo contempla el nivel de solvencia más inmediato, la relación entre los bienes más líquidos con respecto a las deudas a corto plazo. En todos los casos los porcentajes están por encima de lo aconsejable, lo que indica que, si bien la solvencia de la Universidad está fuera de toda duda, se deben plantear fórmulas que puedan mejorar la rentabilidad de la entidad, entendida ésta no exclusivamente en términos financieros sino también en términos de utilidad o interés general.



### V.3.3. ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO

Estos índices informan acerca del nivel de endeudamiento de una entidad en relación a su patrimonio neto. Tienen el objetivo de medir la relación entre las dos formas de financiación de una entidad, sus recursos propios y sus recursos ajenos.

#### **Endeudamiento general**

Mide el nivel de endeudamiento de la Universidad y se define como la relación entre el pasivo total (corriente y no corriente) y el pasivo total más el patrimonio neto.

$$\frac{\text{Pasivo total (exigible)}}{\text{Pasivo total (exigible) + Patrimonio Neto}} \times 100$$

Este indicador pone de manifiesto la relación que existe entre el pasivo que la entidad asume frente a terceros respecto del total de fuentes de financiación de la entidad, formado por los recursos propios y ajenos. Un alto valor implica un mayor nivel de dependencia de la financiación externa de la entidad y un bajo valor, la mayor importancia relativa de la autofinanciación.

#### **Autonomía o independencia financiera**

Mide la capacidad de la Universidad para financiarse, y se define como la relación entre el patrimonio neto y el patrimonio neto más el pasivo total.

$$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo total+ Patrimonio Neto}} \times 100$$

Se trata de la relación existente entre los recursos propios de la entidad con el total de recursos necesarios para su financiación, donde se incluyen también los préstamos y créditos a medio y largo plazo. Cuanto mayor sea este ratio mayor será la autonomía financiera de la entidad, su dependencia respecto a la financiación externa.

#### **Endeudamiento a largo plazo**

Mide la relación existente entre las deudas que la Universidad mantiene a largo plazo respecto a las deudas totales, y se define como la relación entre el pasivo no corriente y el pasivo total.

$$\frac{\text{Pasivo no Corriente}}{\text{Pasivo total (exigible)}} \times 100$$

#### **Endeudamiento a corto plazo**

Mide la relación existente entre las deudas que la Universidad mantiene a corto plazo respecto las deudas totales.



$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo total (exigible)}} \times 100$$

Refleja qué parte del endeudamiento es a corto plazo. Lo interesante para la entidad es que la mayor parte de la deuda se sitúe a largo plazo, pues la deuda a corto plazo reduce la liquidez. El pasivo corriente, además de deuda con entidades de crédito, que la Universidad ya no tiene desde 2017, incluye deuda con otras administraciones públicas y con proveedores, por lo que influyen los plazos de pago y el poder de negociación con su entorno. Lo ideal es que este ratio se sitúe entre el 20 % y el 40 %.

### Coste de la financiación ajena

Se define como la relación entre los gastos financieros y el exigible total.

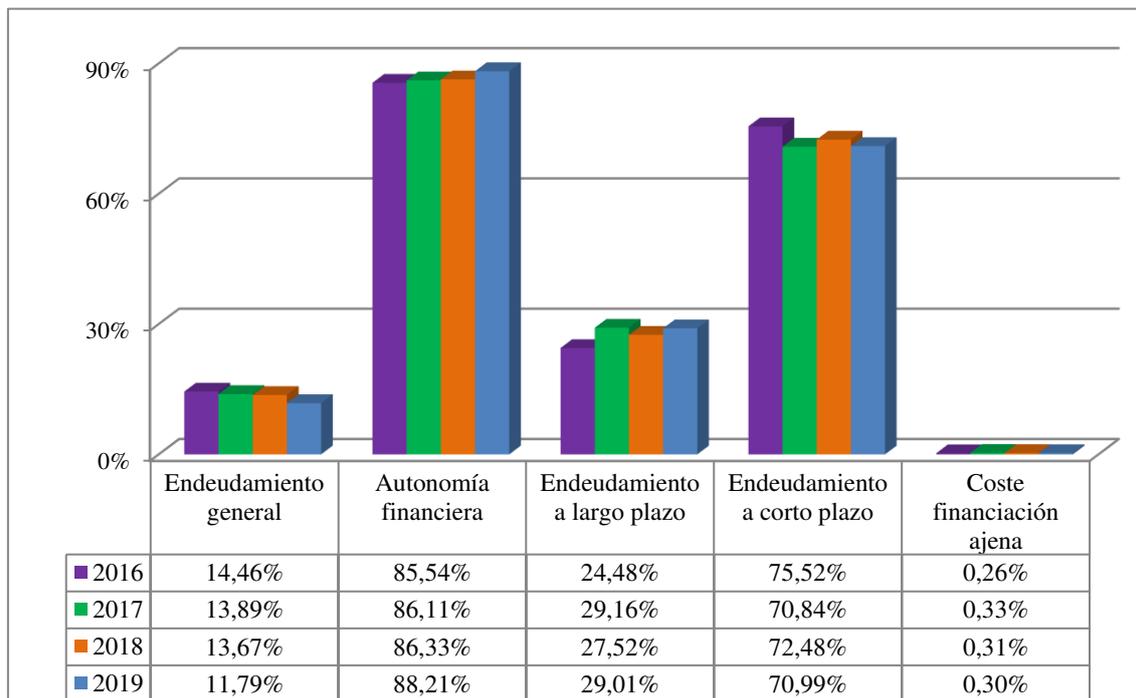
$$\frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Pasivo total (exigible)}} \times 100$$

Este indicador muestra el porcentaje que suponen los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento con relación al volumen de la deuda. Refleja, por tanto, el coste que soporta anualmente la entidad como consecuencia de la apelación al endeudamiento. Entre los gastos financieros se recogen todos aquellos desembolsos (intereses explícitos, las comisiones, ...) que la entidad ha de afrontar durante el ejercicio por la deuda que está utilizando en su estructura financiera.

En el gráfico siguiente se muestra un resumen de la evolución de los índices de endeudamiento para el periodo analizado.



Gráfico nº 26 – Endeudamiento



- Los índices de endeudamiento general que presenta la ULE en los ejercicios analizados son bajos y con una tendencia decreciente, pasando de un 14,46 % en 2016 a un 11,79 % en 2019, lo que significa que la empresa está disminuyendo el peso de los recursos ajenos en su estructura de financiación.
- El ratio de autonomía o independencia financiera se muestra con valores superiores al 85 %, con tendencia creciente, llegando en 2019 al 88,21 %.
- El indicador de endeudamiento a largo plazo refleja una tendencia creciente, con una pequeña disminución en 2018 respecto al ejercicio anterior, pasando del 24,48 % en 2016 al 29,01 % en 2019, motivado por el incremento de la deuda a largo plazo de los anticipos reintegrables (FEDER), ya que la deuda con entidades de crédito ha ido disminuyendo hasta quedar totalmente amortizada en 2019, como se ha mencionado anteriormente.
- El endeudamiento a corto plazo tiene una evolución decreciente, con un ligero pico en 2018 respecto al ejercicio anterior. Los valores pasan del 75,52 % en 2016 a 70,99 % en 2019.
- Coste de la financiación ajena. Este indicador tiene unos valores muy bajos debido a la progresiva desaparición de la deuda con entidades de crédito, mostrando una evolución ligeramente ascendente en el periodo. Los valores van del 0,26 % en 2016 al 0,30 % en 2019.



### V.3.4. ÍNDICES DE INVERSIÓN

Los índices de inversión se encuadran dentro del análisis patrimonial que estudia la composición de los elementos integrantes de los activos y pasivos del balance, su evolución y situación actual.

#### **Porcentaje de Activo no corriente**

Mide el volumen de los elementos cuya realización es superior a un año respecto al activo total y se define como la relación entre el activo no corriente y el activo total. Refleja, por tanto, el peso de los equipos, instalaciones y demás inversiones permanentes en el conjunto del activo.

$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

#### **Porcentaje de Activo corriente**

Mide el volumen de los elementos que se realizarán antes de un año respecto al activo total, y se define como la relación entre el activo corriente y el activo total.

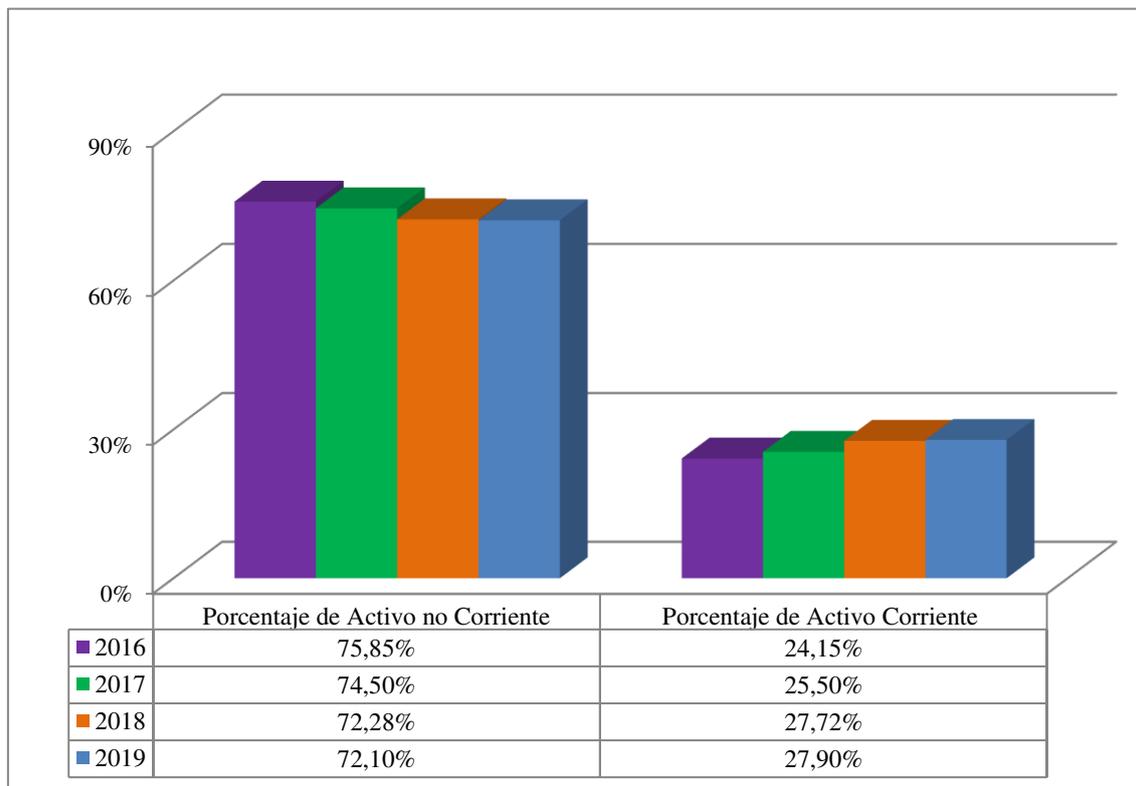
$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Determina la capacidad que tiene el activo de una entidad para convertirse en disponibilidades financieras. Se trata de la participación del activo circulante en el activo total.

En el gráfico siguiente se muestra un resumen de la evolución de los índices para el periodo analizado.



Gráfico nº 27 - Índices de inversión



- Porcentaje de activo no corriente. El indicador refleja una tendencia decreciente, pasando del 75,85 % en 2016 al 72,10 % en 2019, motivada fundamentalmente porque dentro de esta agrupación, a lo largo de todo el periodo analizado, la partida más representativa, el inmovilizado material, como ya se ha comentado anteriormente, ha experimentado una disminución.
- Porcentaje de activo corriente. La participación del activo corriente en el activo total muestra, al contrario que el indicador anterior, un incremento constante, pasando del 24,15 % en 2016 al 27,90 % en 2019. La tesorería, que es la partida más representativa, ha aumentado un 32,57 %.

### V.3.5. OTROS ÍNDICES FINANCIEROS DE SOLVENCIA

Los índices siguientes relacionan los activos fijos de la entidad con los fondos propios o con el pasivo no corriente. Son índices cuya interpretación varía dependiendo de las características de la entidad que se analice.

#### Inmovilización

Indica qué porcentaje representan los activos no corrientes sobre el patrimonio neto y se define como el cociente entre la agrupación A) Inmovilizado, o activo no corriente del activo, sobre la agrupación A) Fondos propios, o patrimonio neto, del total del patrimonio neto y pasivo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100 o resulte un valor negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de

terceros o existe una total dependencia, respectivamente. Un valor de 100 o inferior, indica una independencia patrimonial de terceros o un sobrante, respectivamente.

$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Fondos propios (Patrimonio Neto)}} \times 100$$

### Firmeza

El ratio de firmeza o consistencia indica qué tanto por ciento representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre el endeudamiento a largo plazo y se define como el cociente entre el importe del epígrafe de inmovilizaciones materiales (inmovilizado material) sobre el importe de la agrupación acreedores a largo plazo (deudas a largo plazo) del total del patrimonio neto y pasivo. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, como en el periodo analizado, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

$$\frac{\text{Inmovilizaciones materiales}}{\text{Acreedores (Deudas) a l/p}} \times 100$$

Este ratio representa el grado de seguridad que la entidad ofrece a sus acreedores a largo plazo.

### Acumulación

Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias y se define como el cociente entre el ahorro y/o desahorro (resultado neto del ejercicio) de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre la agrupación A) Fondos propios del patrimonio neto y pasivo del balance. Un valor negativo indica la existencia en el ejercicio de una merma en los fondos propios. Cuanto mayor sea su valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad en el ejercicio.

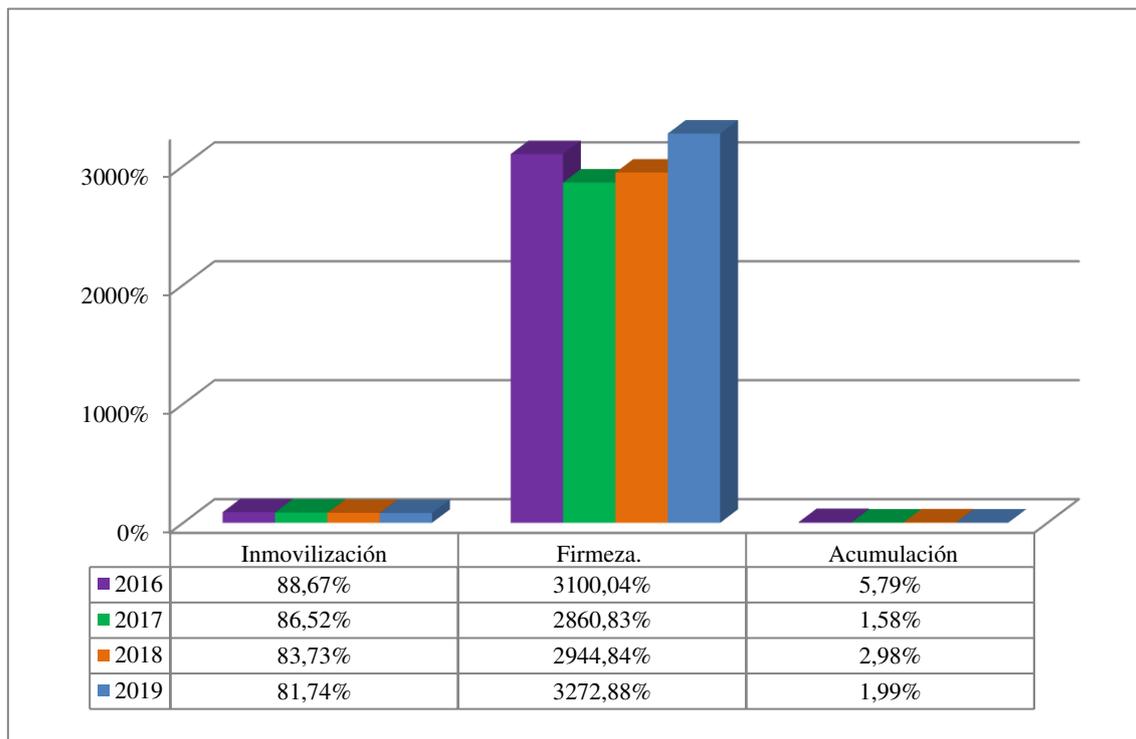
$$\frac{\text{Ahorro y/o Desahorro}}{\text{Fondos propios (Patrimonio Neto)}} \times 100$$

Este ratio mide la rentabilidad de los fondos propios invertidos en la entidad en función del beneficio neto obtenido.

En el gráfico siguiente se muestra un resumen de la evolución de estos índices.



Gráfico nº 28 - Inmovilización, firmeza y acumulación



- Los valores del ratio de inmovilización ponen de manifiesto una evolución favorable y por tanto una menor dependencia de terceros, ya que su porcentaje ha pasado de un 88,67 % en 2016 a un 81,74 % en 2019. La causa deriva del incremento del patrimonio neto más que por la variación del inmovilizado, que ha permanecido casi invariable. Esta menor dependencia de recursos financieros exigibles por terceros coincide con los resultados obtenidos en el indicador de endeudamiento analizado anteriormente, donde se ponía de manifiesto la mayor importancia relativa de la autofinanciación ya que los índices de endeudamiento que presenta la ULE son bajos y con una tendencia decreciente y los índices de autonomía financiera son altos y con tendencia creciente.
- Los valores del ratio de firmeza alcanzaron en 2016 un porcentaje del 3.100,04 %, siendo el valor de los años siguientes algo inferior y en 2019 experimentó un ligero ascenso llegando a presentar un valor del 3.272,88 %.
- Los valores del ratio de acumulación reflejan una tendencia decreciente en los ejercicios analizados, con un pico en 2018, pasando del 5,79 % en 2016 al 1,99 % en 2019 debido a que, aunque los fondos propios han tenido una evolución ligeramente creciente, la tendencia experimentada por el ahorro en el periodo analizado ha sido desfavorable, reduciéndose en 2019 un 62,85 % con respecto a 2016.



## V.4. ANÁLISIS DE MAGNITUDES E INDICADORES DERIVADOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### V.4.1. EVOLUCIÓN DE LAS MAGNITUDES DE LA CUENTA DE RESULTADOS

El análisis financiero y patrimonial de la entidad debe completarse con el estudio de la estructura de la cuenta de resultados, que es uno de los documentos que conforman las cuentas anuales. La cuenta del resultado económico-patrimonial compara dos corrientes, una positiva, los ingresos o beneficios, y otra negativa, los gastos y pérdidas, dando lugar al ahorro o desahorro.

En la siguiente tabla se refleja una comparativa de las principales magnitudes de las cuentas del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2016 a 2019. En el Anexo IV figuran las cuentas del resultado económico-patrimonial rendidas correspondientes a ese periodo. Para homogeneizar los datos, se ha optado por el modelo de tabla acorde al establecido por el nuevo PGPCYL y el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad.

**Cuadro nº 29 - Evolución de las magnitudes de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial**

	Miles de euros				
	2016	2017	2018	2019	Variación 2019/2016
Transferencias y subvenciones recibidas	61.533,84	62.048,45	68.473,98	72.032,88	17,06 %
Ventas netas y prestaciones de servicios	17.245,85	16.715,80	16.073,36	17.949,54	4,08 %
Trabajos realizados por la entidad para su inmov.	4,06	4,22	43,04	32,40	697,98 %
Otros ingresos de gestión ordinaria	3.698,32	4.317,82	4.216,78	403,74	-89,08 %
Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	31,75	-
<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>82.482,08</b>	<b>83.086,30</b>	<b>88.807,15</b>	<b>90.450,32</b>	<b>9,66 %</b>
Gastos de personal	-59.892,48	-61.463,94	-62.766,10	-63.721,92	6,39 %
Transferencias y subvenciones concedidas.	-1.801,85	-2.221,95	-2.550,15	-2.709,69	50,38 %
Otros gastos de gestión ordinaria	-13.035,30	-15.289,50	-14.774,74	-15.476,46	18,73 %
Amortización del inmovilizado	-5.341,30	-5.378,66	-5.437,92	-5.201,58	-2,62 %
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>-80.070,93</b>	<b>-84.354,05</b>	<b>-85.528,91</b>	<b>-87.109,66</b>	<b>8,79 %</b>
<b>I RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>2.411,15</b>	<b>-1.267,75</b>	<b>3.278,24</b>	<b>3.340,66</b>	<b>38,55 %</b>
13. Deterioro de valor y resultados enaj. ANF.	0,00	0,00	0,00	33,51	-
14. Otras partidas no ordinarias	6.921,82	3.669,95	1.760,49	23,59	-99,66 %
<b>II RESULTADO DE OP. NO FINANCIERAS</b>	<b>9.332,97</b>	<b>2.402,21</b>	<b>5.038,73</b>	<b>3.397,77</b>	<b>-63,59 %</b>
15. Ingresos financieros	76,39	271,68	43,19	92,05	20,50 %
16. Gastos financieros	-70,10	-87,82	-82,71	-69,06	-1,48 %
20. Deterioro de valor, bajas y enaj. A y P. Fin	6,43	8,18	44,25	51,52	700,67 %
<b>III RESULTADO DE OP. FINANCIERAS</b>	<b>12,72</b>	<b>192,05</b>	<b>4,73</b>	<b>74,51</b>	<b>485,70 %</b>
<b>IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II+III)</b>	<b>9.345,69</b>	<b>2.594,25</b>	<b>5.043,46</b>	<b>3.472,27</b>	<b>-62,85 %</b>

Las magnitudes a considerar en el análisis serán las siguientes:

#### Gastos de Gestión ordinaria (GGOR)

Se define como la suma de los epígrafes 8. Gastos de personal, 9. Transferencias y subvenciones concedidas, 10. Aprovisionamientos, 11. Otros gastos de gestión

ordinaria y 12. Amortización del inmovilizado, que forman la agrupación B) Total gastos de gestión ordinaria de la cuenta del resultado económico-patrimonial, es decir, considera todos los gastos de la Universidad excepto los financieros y extraordinarios.

### Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)

Se define como la suma de los epígrafes 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales, 2. Transferencias y subvenciones recibidas, 3. Ventas netas y prestaciones de servicios, 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor, 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado, 6. Otros ingresos de gestión ordinaria y 7. Excesos de provisiones, que forman la agrupación A) Total ingresos de gestión ordinaria de la cuenta del resultado económico-patrimonial, es decir, considera todos los ingresos de la Universidad excepto los financieros y extraordinarios.

### Resultado de gestión ordinaria, IGOR-GGOR

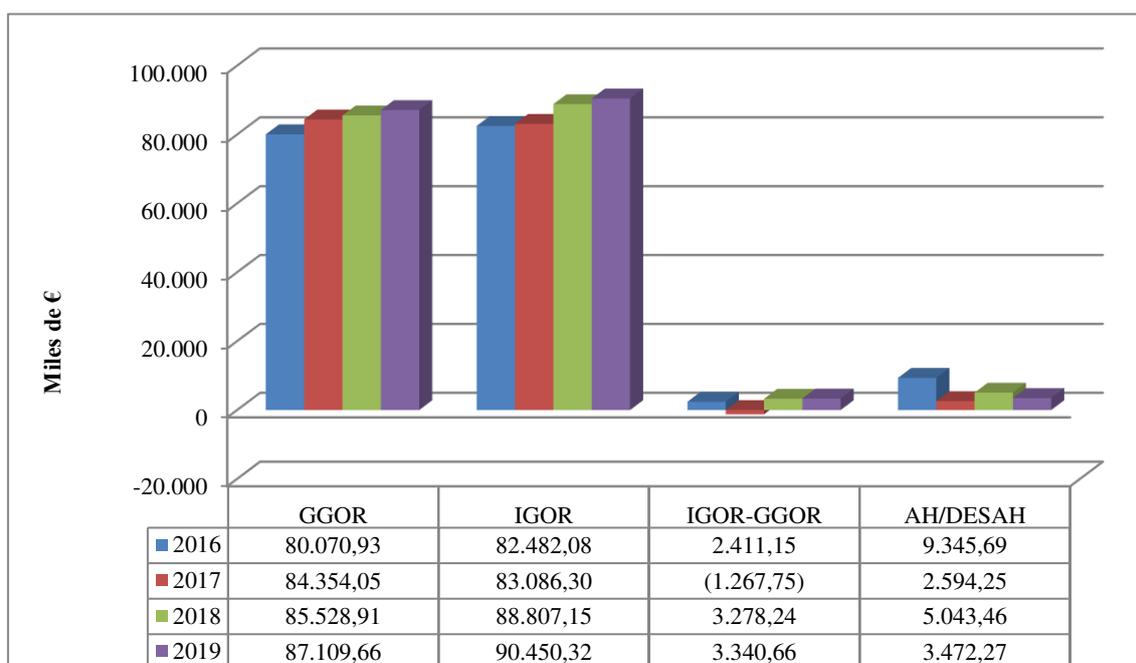
Se obtiene por la diferencia entre los ingresos y los gastos de gestión ordinaria.

### El ahorro o desahorro o resultado neto del ejercicio

Se obtiene por la diferencia entre la totalidad de los ingresos y los gastos del ejercicio. Esta magnitud incluye las diferencias entre ingresos y gastos de carácter financiero y extraordinario, que no se consideran en la magnitud anterior.

En el siguiente gráfico se reflejan las magnitudes señaladas a lo largo de los cuatro ejercicios analizados.

Gráfico nº 29 - Magnitudes de la Cuenta de Resultados



- La evolución de los gastos de gestión ordinaria muestra una tendencia creciente a lo largo de todo el periodo, con un incremento del 8,79 %. Los “gastos de personal” son los más significativos y representan de media el 73,55 % del total de los gastos



de gestión ordinaria y su variación ha supuesto un incremento del 6,39 %. Le sigue en importancia “otros gastos de gestión ordinaria” con un 17,36 % de representatividad media, cuyo mayor importe corresponde a la partida de “suministros y servicios exteriores”. La representatividad de las agrupaciones “transferencias y subvenciones concedidas” y “amortización del inmovilizado” alcanza de media el 2,74 % y 6,34 % respectivamente.

- Los ingresos de gestión ordinaria han aumentado un 9,66 %. La mayor importancia relativa la tiene la agrupación “transferencias y subvenciones” que en el periodo 2016-2019 representa de media el 76,51 % del total de los ingresos de gestión ordinaria. La variación de estos ingresos se ha incrementado el 17,06 %. La agrupación “prestación de servicios” que engloba los ingresos por tasas y precios públicos derivados de la actividad representa el 19,74 % de media. El resto de ingresos de gestión ordinaria presenta una representatividad media del 3,75 %. Como se señalará en el apartado de los índices de ingresos económico-patrimoniales, en 2019 coincidiendo con la aplicación del plan especial de contabilidad para las universidades públicas, dentro de la agrupación “prestación de servicios” se han incluido ingresos que hasta entonces se incluían en la agrupación “otros ingresos de gestión ordinaria”.
- El resultado de la gestión ordinaria, es decir la diferencia entre gastos e ingresos de gestión ordinaria ha sido positiva todos los ejercicios, excepto en 2017 cuyo resultado negativo alcanzó los 1.267.749,16 €, debido a que en ese ejercicio los gastos se incrementaron un 5,35 % mientras que los ingresos lo hicieron en un 0,73 %. A partir de 2018 el resultado de la gestión ordinaria vuelve a ser positivo, principalmente por el incremento de las transferencias y subvenciones recibidas. A pesar del desahorro de 2017, computando todo el periodo el resultado de la gestión ordinaria ha aumentado el 38,55 %. Los gastos aumentaron 7.038.726,27 € y los ingresos 7.968.236,66 €.
- El resultado neto del ejercicio, es decir la diferencia entre ingresos y gastos totales, ha sido positivo (ahorro) en todos los ejercicios, destacando el resultado de 2016 debido al importe de los ingresos extraordinarios. A pesar de que el resultado de la gestión ordinaria ha aumentado lo largo del periodo, el resultado del ejercicio ha disminuido el 62,85 %, fundamentalmente por la reducción del importe de los ingresos extraordinarios cuya cuantía alcanzó la cifra de 6.926.781,49 € en el ejercicio 2016 y 3.695.475,95 € en 2017, minorándose el importe en 2018 y presentando en 2019 una cuantía insignificante. Los gastos totales del ejercicio aumentaron en una cuantía de 7.037.687,52 €, el 8,78%, y los ingresos 1.164.273,29 €, el 1,30%.

#### V.4.2. ÍNDICES DE COBERTURA

##### **Cobertura de los gastos ordinarios**

Se define como el porcentaje que representan los gastos de gestión ordinaria, sobre los ingresos de gestión ordinaria. Indica, en tanto por ciento, en qué medida los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Un valor superior a 100 denota que la entidad ha incurrido en un desahorro por la ejecución de su gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un ahorro.

### Cobertura de los ingresos ordinarios

Se define como el porcentaje que representan los ingresos de gestión ordinaria, sobre los gastos de gestión ordinaria. Indica, en tanto por ciento, en qué medida los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{IGOR}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Un valor superior a 100 denota que la entidad ha incurrido en un ahorro por la ejecución de su gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un desahorro.

### Cobertura total

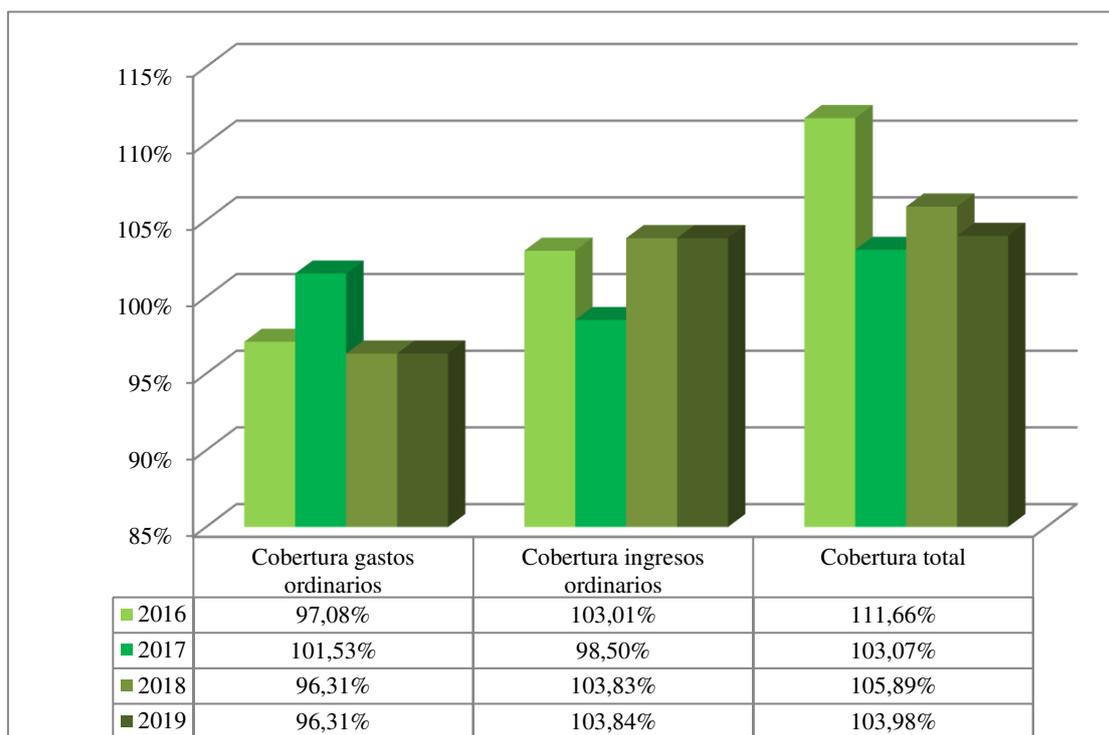
Se define como el porcentaje que representa la agrupación ingresos sobre la agrupación gastos. Indica, en tanto por ciento, en qué medida los ingresos superan a los gastos totales de cada ejercicio. Un valor superior a 100 indica un ahorro final.

$$\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Gastos totales}} \times 100$$

En el siguiente gráfico se representa la evolución de estos índices de cobertura en el periodo 2016-2019.



Gráfico nº 30 – Cobertura



- El ratio de cobertura de gastos ordinarios es inferior a 100 en todo el periodo analizado, excepto en el ejercicio 2017 y el de cobertura de ingresos ordinarios es superior a 100, excepto en el ejercicio mencionado, en la proporción inversa a la anterior. Esto indica que los ingresos ordinarios son suficientes para atender los gastos ordinarios, excepto en 2017. Los índices son bastante homogéneos todos los años excepto el ya señalado 2017 y presentan una leve tendencia favorable, así el ratio de cobertura de gastos ordinarios pasa de un 97,08 % en 2016 a un 96,31 % en 2019 y el ratio de cobertura de ingresos ordinarios, lógicamente varía en sentido contrario, pasando del 103,01 % al 103,84 %.
- El indicador de cobertura total tiene un valor superior a 100, lo que indica que ha existido ahorro. Presenta una tendencia decreciente, pasando de un porcentaje de 111,66 % en 2016 a 103,98 % en 2019. Tal y como se ha puesto de manifiesto al analizar la evolución del resultado económico-patrimonial, el importe de los ingresos extraordinarios ha contribuido a que el valor del porcentaje de la cobertura total sea superior al de la cobertura de ingresos ordinarios, sobre todo los primeros años.

#### V.4.3. ÍNDICES DE GASTOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

Estos índices expresan el nivel de importancia relativa de cada uno de los gastos respecto del total de los gastos de gestión ordinaria de la entidad.

### Gastos de personal sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa la partida de “gastos de personal” de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal. Cuanto menor sea este índice mayor será el margen del que dispone la universidad para actuar sobre el importe total de gastos de gestión ordinaria, ya que la actuación sobre los gastos de personal es bastante limitada al tratarse de gastos con un alto grado de rigidez.

### Transferencias y subvenciones sobre GGOR

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe “transferencias y subvenciones concedidas” de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los gastos totales de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones concedidas.

### Resto de Gastos de gestión ordinaria sobre GGOR.

Se define como el porcentaje que representan las partidas correspondientes a “otros gastos de gestión ordinaria” que engloba suministros y servicios exteriores, tributos y otros, y “amortizaciones del inmovilizado” sobre los gastos de gestión ordinaria.

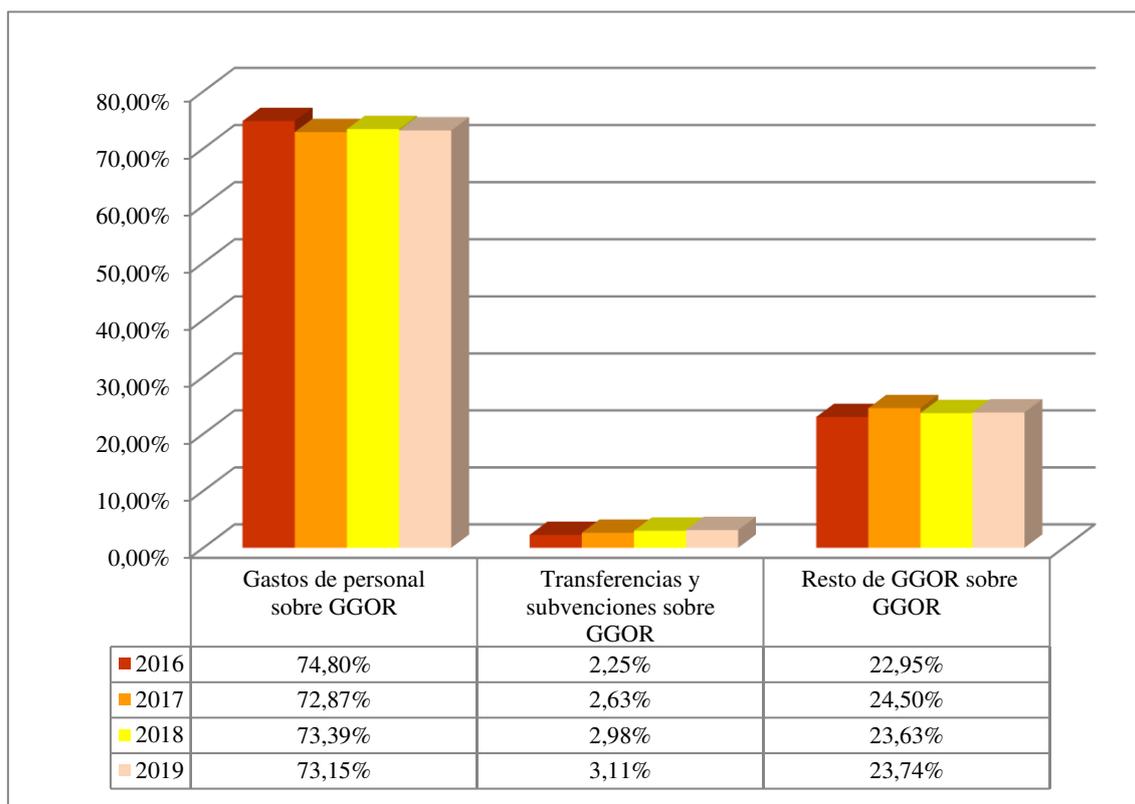
$$\frac{\text{Otros gastos de gestión ordinaria}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a la suma de los gastos ya señalados.

En el siguiente gráfico se representa la evolución de estos índices de gastos económico patrimoniales en el periodo 2016-2019.



Gráfico nº 31 - Índices de gastos económico patrimoniales



- La tendencia del indicador relacionado con los gastos de personal es ligeramente decreciente, pasando del 74,80 % en 2016 al 73,15 % en 2019. Los importes han pasado de 59.892.478,64 € a 63.721.919,54 €, siendo en 2017 cuando se ha producido el mayor aumento con respecto al ejercicio anterior. El incremento de los gastos de personal ha sido del 6,39 %, porcentaje inferior al de los gastos de gestión ordinaria que se ha situado en el 8,79 %.
- El porcentaje de los gastos por transferencias y subvenciones concedidas en relación con el GGOR aumenta progresivamente, pasando del 2,25 % en 2016 al 3,11 % en 2019.
- El índice del resto de GGOR ha tenido una evolución creciente pasando del 22,95 % en 2016 a un 23,74 % en 2019, lo que refleja el aumento del peso específico de estos gastos en la totalidad de los gastos de gestión ordinaria. La agrupación más representativa en esta serie es la de “otros gastos de gestión ordinaria” cuya cuantía ha aumentado el 18,73 %, pasando de 13.035.303,78 € a 15.476.464,55 €, y donde destaca la importancia de la partida “suministros y servicios exteriores” que constituye prácticamente la totalidad de este gasto. Estos últimos gastos presupuestariamente son imputados a capítulo 2, aunque su importe es mayor ya que también incluye las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado o las variaciones de provisiones de tráfico.

#### V.4.4. ÍNDICES DE INGRESOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

Estos índices expresan el nivel de importancia relativa de cada uno de los ingresos respecto del total de los ingresos de gestión ordinaria de la entidad.

##### **Ingresos por prestación de servicios sobre IGOR**

Se define como el porcentaje que representa la partida “prestación de servicios”, dentro del epígrafe “ventas netas y prestación de servicios”, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ingresos por prestación de servicios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, se debe a los ingresos por prestación de servicios, que, para esta entidad, incluye fundamentalmente las tasas y precios públicos por la gestión docente. En el ejercicio 2019, coincidiendo con la aplicación del plan especial de contabilidad para las universidades públicas de la comunidad, dentro de este indicador se han incluido los ingresos procedentes de los denominados contratos artículo 83, la explotación de colegios universitarios y residencias o el alquiler de espacios que hasta ese momento formaban parte del indicador “resto de ingresos de gestión ordinaria sobre IGOR”.

##### **Ingresos por transferencias y subvenciones sobre IGOR**

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe “transferencias y subvenciones recibidas” de la cuenta del resultado económico-patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ingresos por transferencias y subvenciones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son transferencias y subvenciones recibidas. Incluye los ingresos provenientes de las entidades públicas o privadas que se realizan sin contraprestación para la realización de gastos tanto corrientes como de capital.

##### **Resto de ingresos de gestión ordinaria sobre IGOR**

Se define como el porcentaje que representan los epígrafes 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado, 6. Otros ingresos de gestión ordinaria y 7. Exceso de provisiones, sobre los ingresos totales procedentes de la actividad ordinaria.

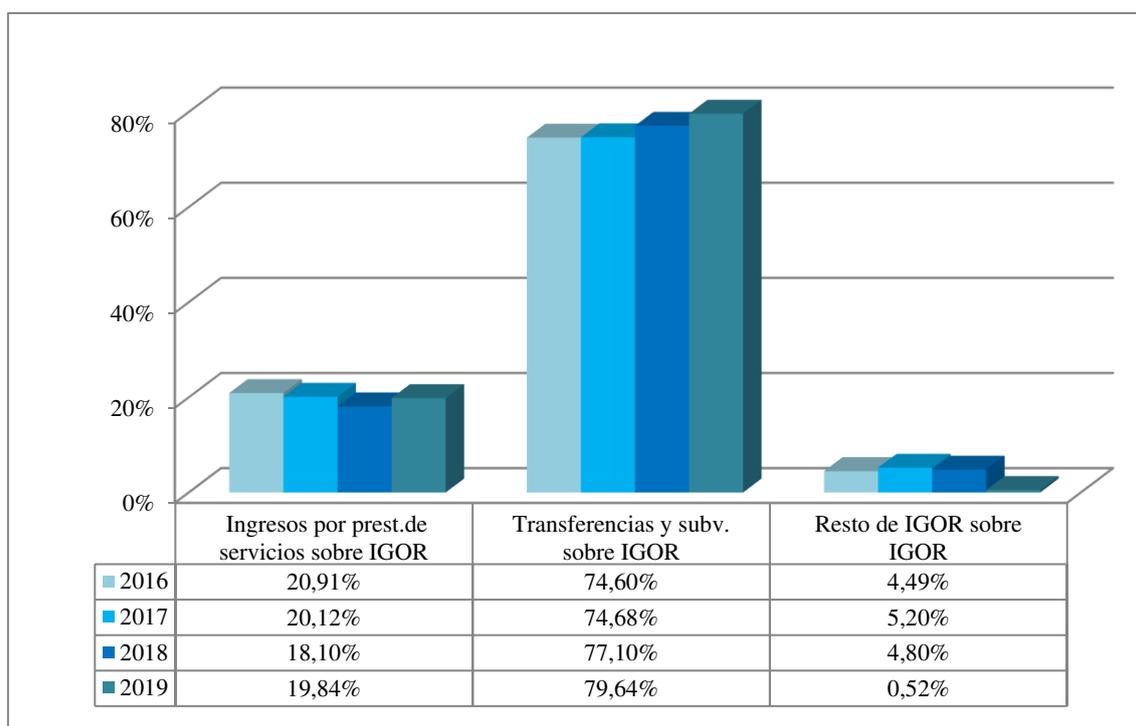
$$\frac{\text{Otros ingresos de gestión ordinaria}}{\text{IGOR}} \times 100$$



Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio se debe a este tipo de ingresos. Para esta entidad, y para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, se incluyen los ingresos que percibe fundamentalmente por la gestión de su actividad no docente, como los procedentes de los denominados contratos artículo 83, la explotación de colegios universitarios y residencias o el alquiler de espacios. En el ejercicio 2019, estos ingresos se incluyen dentro de la partida “prestación de servicios”, integrándose en el primer indicador relativo a los índices de ingresos económico patrimoniales.

La evolución de estos índices en el periodo 2016 a 2019 se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 32 - Índices de ingresos económico patrimoniales



*Nota: De acuerdo con el criterio que la entidad seguía en años anteriores, en el ejercicio 2019 el indicador “Ingresos por prestación de servicios” tendría un valor de 15,66 % y el indicador de “Resto de IGOR” un valor de 4,70 %.*

- El índice que representan los ingresos de tasas y precios públicos por prestación de servicios sobre los ingresos de gestión ordinaria desde 2016 a 2018 ha sido decreciente y en 2019 experimenta un ligero incremento, pero sin alcanzar los valores de 2016, pasando en todo el periodo de un 20,91 % a un 19,84 %. Como ya se ha señalado en la definición del índice, en el ejercicio 2019 dentro de este indicador se han incluido los ingresos procedentes de los denominados contratos artículo 83, la explotación de colegios universitarios y residencias o el alquiler de espacios, por lo que ese ligero incremento de 2019 no sería tal en términos de comparabilidad. Considerando todo el periodo, el peso relativo de los ingresos por prestación de servicios en relación con la totalidad de los ingresos de gestión ordinaria ha disminuido un 1,06 % y si no se tuviera en cuenta los ingresos mencionados incluidos en 2019, la disminución llegaría al 5,25 %. Este decremento

está relacionado con la bajada de los precios de las matrículas y la disminución en el número de alumnos de la Universidad en el periodo analizado.

- El índice que representan las transferencias y subvenciones corrientes recibidas por la universidad en los ingresos de la gestión ordinaria ha seguido una tendencia alcista, pasando de un 74,60 % en 2016 a un 79,64 % en 2019. El grueso de las transferencias corrientes corresponde a la transferencia procedente de la Comunidad Autónoma que ya ha sido analizada en el apartado del presupuesto de ingresos.
- El índice del resto de ingresos de gestión ordinaria en todo el periodo analizado ha experimentado oscilaciones, con subidas y bajadas, pasando del 4,49 % en 2016 al 5,20 % en 2017 para volver a descender en 2018 al 4,80 % y producirse una caída importante en 2019 hasta el 0,52 %. El epígrafe más representativo de estos ingresos en el periodo 2016 a 2018 es “otros ingresos de gestión ordinaria,” en el que destacan por su peso específico los “ingresos por servicios vinculados a la investigación” que registra fundamentalmente los recursos provenientes de los denominados contratos artículo 83. En 2019 esos ingresos no han formado parte de este indicador, al ser incluidos en el epígrafe “ventas netas y prestaciones de servicios”, lo que justifica la caída de este índice en este último ejercicio. Si se hubieran incluido los ingresos, en 2019 el porcentaje habría sido el 4,70 % en lugar del 0,52 %, lo que denotaría un comportamiento más homogéneo a lo largo del periodo.

## **V.5. LAS ENTIDADES DEPENDIENTES. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES**

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) es el ente con personalidad jurídica propia participado mayoritariamente por la Universidad que con carácter general ha rendido cuentas en los mismos plazos y procedimiento que la propia Universidad, tal y como se constata en la Cuenta General de la Comunidad de cada anualidad y se ha detallado en el apartado V.1.

Las cuentas rendidas por las fundaciones están sujetas al Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que viene a dar cumplimiento al mandato del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que habilitaba a dicho instituto a que elaborara mediante Resolución, un texto que de forma refundida presentara dicho Plan de Contabilidad.

En este apartado se analizarán los indicadores de la entidad, tanto los relacionados con el balance como con la cuenta de resultados.



### V.5.1. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA (FGULEM)

La fundación es una entidad sin ánimo de lucro que nace como iniciativa de la Universidad de León y la Cámara de Comercio e Industria de León, con el fin de potenciar la colaboración entre el mundo universitario y el empresarial y con la sociedad en general. La actual fundación se crea en el año 2003 como consecuencia de la fusión de la Fundación General de la Universidad de León y de la Fundación Universidad Empresa de León para aprovechar el potencial de las fundaciones preexistentes y formar una entidad nueva, con mayor proyección social, científica y cultural.

Según los estatutos, la fundación tiene como misión:

- Cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de León, fomentando principalmente aquellas actividades que la estructura universitaria no ampare suficientemente.
- La promoción de la ciencia, la cultura y la educación, juntamente con la asistencia a la comunidad universitaria, serán sus objetivos principales, a través de la ayuda a la docencia, a la investigación, al estudio, al deporte, a la formación humana integral y al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los que integran la comunidad universitaria.
- Son objetivos cualificados de la Fundación todos los que afecten al progresivo aumento de la calidad de la enseñanza, de la investigación y de la gestión universitaria, al estímulo de los profesores, de los alumnos y del personal de administración y servicios, a la consecución de los mejores resultados universitarios y al prestigio de la Universidad.

En definitiva, su objetivo es fomentar el intercambio de experiencias y servicios de valor añadido entre la Universidad y el tejido empresarial, especialmente en las áreas de empleo, formación, transferencia tecnológica y consultoría a través de las siguientes actuaciones:

- Gestión de integral del Centro de Idiomas de la Universidad de León.
- Formación continua, de postgrado y ocupacional, a través de masters, cursos de postgrado y de especialización orientados al mercado de trabajo, así como cursos de formación continua donde se ponen en contacto a los alumnos con empresas de su ramo de actividad.
- Fomento de la empleabilidad de los alumnos y su desarrollo internacional, mediante la inserción y desarrollo profesional de los titulados superiores y a través de la gestión de los programas de colaboración de becarios con distintas empresas.
- Fomento de la transferencia de tecnología, a través del área de innovación y empresas, mediante la firma de contratos, el impulso y la gestión de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, la promoción de proyectos de cooperación, la comercialización de patentes y la organización de jornadas de sensibilización y de difusión.

- Promoción de la innovación, prestando servicios a las PYME y a los departamentos universitarios, colaborando en la búsqueda de socios para presentar proyectos de convocatorias públicas, promoviendo y desarrollando diagnósticos tecnológicos y contribuyendo a la vigilancia tecnológica.

En 2003 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la ULE y la Fundación, en el que se establecen unos procedimientos que garantizan la colaboración y coordinación entre ambas partes. En base a este acuerdo marco se han ido firmando los distintos acuerdos específicos entre las dos entidades.

La dotación fundacional que aparece en las cuentas de la fundación asciende a 121.704,95 €. En 2015 la ULE aportó 114.410,05 € a la fundación para incrementar dicha dotación. La aportación si bien fue elevada a escritura pública se encuentra pendiente de inscripción en el protectorado de fundaciones, por lo que el importe aparece reflejado en balance como “deudas a corto plazo”. Posteriormente, en reunión de 17 de diciembre de 2019, el Patronato de la fundación acordó reducir la dotación en 85.644,21 €, pasando de esta forma a un importe de 150.470,77 €. Esta modificación está pendiente de elevar a escritura pública y de inscripción en el protectorado.

En el Anexo VIII se reflejan el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de la fundación en cada uno de los ejercicios del periodo analizado, así como los valores obtenidos de las magnitudes e indicadores analizados.

### **INDICADORES DERIVADOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

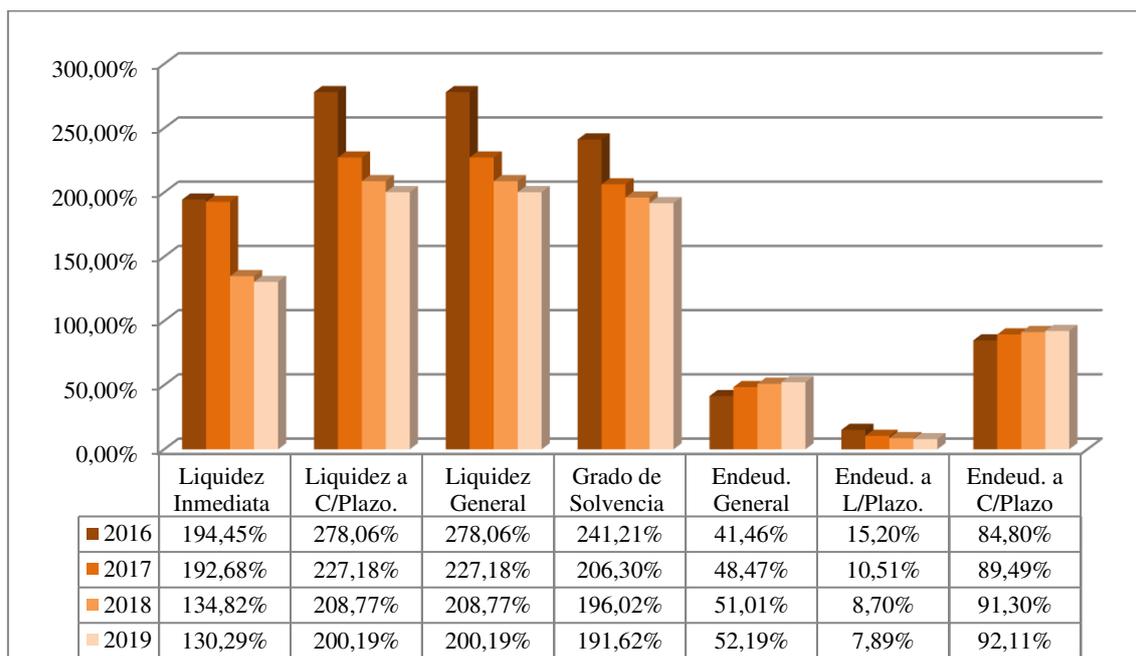
Este tipo de indicadores se utilizan para medir el grado de solvencia que tiene una entidad, para ver si es capaz de pagar sus deudas al vencimiento. Se trata de conocer cómo se encuentran estructuradas las fuentes de financiación de la entidad, es decir, la relación que existe entre los recursos propios y ajenos.

El importe total del activo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 3.917.052,34 € del que un 96,24 %, 3.769.613,34 €, se corresponde con el activo corriente, siendo la partida más representativa “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, y un 3,76 %, 147.439,00 €, con el activo no corriente. El pasivo alcanza un importe de 2.044.202,80 €, situándose el pasivo no corriente en 161.198,40 € y el pasivo corriente en 1.883.004,40 €. El importe del patrimonio neto asciende a 1.872.849,54 €. La representatividad del pasivo asciende al 52,19 % y la del patrimonio neto al 47,81 %.

La FGULEM presenta un fondo de maniobra de 1.886.608,94 €, lo que evidencia una situación de equilibrio a corto plazo.

Dado que los indicadores ya han sido definidos en el apartado correspondiente al examen del balance de la Universidad, el análisis consistirá en el reflejo gráfico de los índices y su evolución y un breve resumen sobre los resultados.

Gráfico nº 33 - FGULEM. Indicadores del balance de situación



- La tendencia experimentada por el índice de liquidez inmediata es descendente, pero con un valor muy superior al 100 % en todo el periodo, lo que indica un excesivo excedente de liquidez que podría ser objeto de inversión, con objeto de obtener una mayor rentabilidad. En 2016 se situaba en un 194,45 % y descendió a un 130,29 % en 2019; esta disminución se debe a que mientras los fondos liquidos se han incrementado un 24,06 %, el pasivo corriente se ha incrementado un 85,15 %.
- El índice de liquidez a corto plazo muestra una tendencia decreciente, pasando de un 278,06 % en 2016 a un 200,19 % en 2019. Los valores alcanzados indican, no obstante, que las obligaciones a corto plazo pueden ser atendidas con los derechos realizables más líquidos que puedan obtenerse de la actividad corriente.
- La liquidez general presenta los mismos valores que el índice anterior ya que la fundación no tiene existencias; por tanto, la tendencia también coincide.
- El grado de solvencia sigue una marcada tendencia decreciente, pasando de un 241,21 % en el año 2016 a un 191,62 % en el año 2019, pero se sigue manteniendo en un nivel elevado, lo que supone que la realización del activo total permitiría hacer frente al pago del total del pasivo exigible. La disminución se debe, principalmente, al incremento del pasivo exigible a corto plazo.
- El indicador de endeudamiento general refleja unos índices de endeudamiento por encima de lo aconsejable, sobre todo por su tendencia creciente, pasando del 41,46 % en 2016 al 52,19 % en 2019, lo que significa que la entidad está incrementando el peso de los recursos ajenos en su estructura de financiación, sobre todo por el incremento de la partida “deudas a corto plazo transformables en subvenciones”. El pasivo exigible ha aumentado respecto a 2016 el 70,46 % frente al aumento del 10,60 % de los fondos propios.
- El índice del endeudamiento a largo plazo pone de manifiesto la escasa importancia relativa de ese tipo de endeudamiento en la entidad y su progresiva disminución a lo largo del periodo, pasando del 15,20 % en 2016 al 7,89 % en 2019. El exigible a

largo plazo está formado por una provisión para hacer frente al premio de jubilación del personal de la fundación y por un préstamo subvencionado a largo plazo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la concesión de ayudas del Plan Avanza.

- Los índices de endeudamiento a corto plazo son altos y con una tendencia creciente pasando de un 84,80 % en 2016 al 92,11 % en 2019. Estos valores reflejan el elevado peso específico del pasivo corriente, sobre todo de la partida "otras deudas a corto plazo", respecto al endeudamiento total. El grueso de dicha partida lo constituyen las "deudas a corto plazo transformables en subvenciones", cuyo incremento en el periodo ha sido del 107,78 %. La fundación registra en el pasivo corriente, como deuda, los importes que se le conceden en concepto de subvención tal y como estipulan las normas contables, si bien la entidad considera que va a cumplir con los requisitos de las resoluciones de concesión, según consta en la memoria de sus cuentas.
- La entidad no tiene gastos financieros en el periodo analizado ya que no tiene endeudamiento bancario.

### **INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS.**

Estos índices reflejan el nivel de importancia relativa de cada uno de los ingresos y gastos respecto del total de los ingresos y gastos de gestión ordinaria de la entidad. Los últimos índices representan la cobertura de los gastos ordinarios por los ingresos ordinarios y la cobertura total de los ingresos totales sobre los gastos totales.

El resultado del ejercicio 2019 ascendió a 25.350,05 €. El importe de los ingresos de gestión ordinaria (IGOR) ha sido 7.637.433,70 €, mientras que los gastos de gestión ordinaria (GGOR) ascendieron a 7.619.349,62 €.

Los ingresos de gestión ordinaria a lo largo de todo el periodo han aumentado el 58,73 %, pasando de 4.811.517,14 € en 2016 a 7.637.433,70 € en 2019. La mayor importancia relativa la tiene la agrupación "ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" que representa de media del periodo analizado, el 55,09 % del total de los ingresos de gestión ordinaria. Estos ingresos se corresponden fundamentalmente con las aportaciones que hacen las empresas y entidades a los programas de formación e inserción que gestiona la fundación y que se materializan con la firma de un convenio entre la empresa de acogida, el becario y la fundación. Los programas se financian mediante becas formativas, aportadas por las entidades de acogida como ayuda a la formación práctica de los titulados. La segunda agrupación con más peso corresponde a "otros ingresos de la actividad", que representa una media en el periodo del 28,67 %, y recoge sobre todo los ingresos por matrículas en el centro de idiomas u otros cursos de formación y los que provienen del hospital veterinario. La agrupación con menor representatividad, los ingresos por subvenciones, en 2016 y 2017 tenían una importancia muy pequeña, pero han aumentado significativamente en los dos últimos años, hasta el punto de igualar en 2019 el peso a "otros ingresos de la actividad".

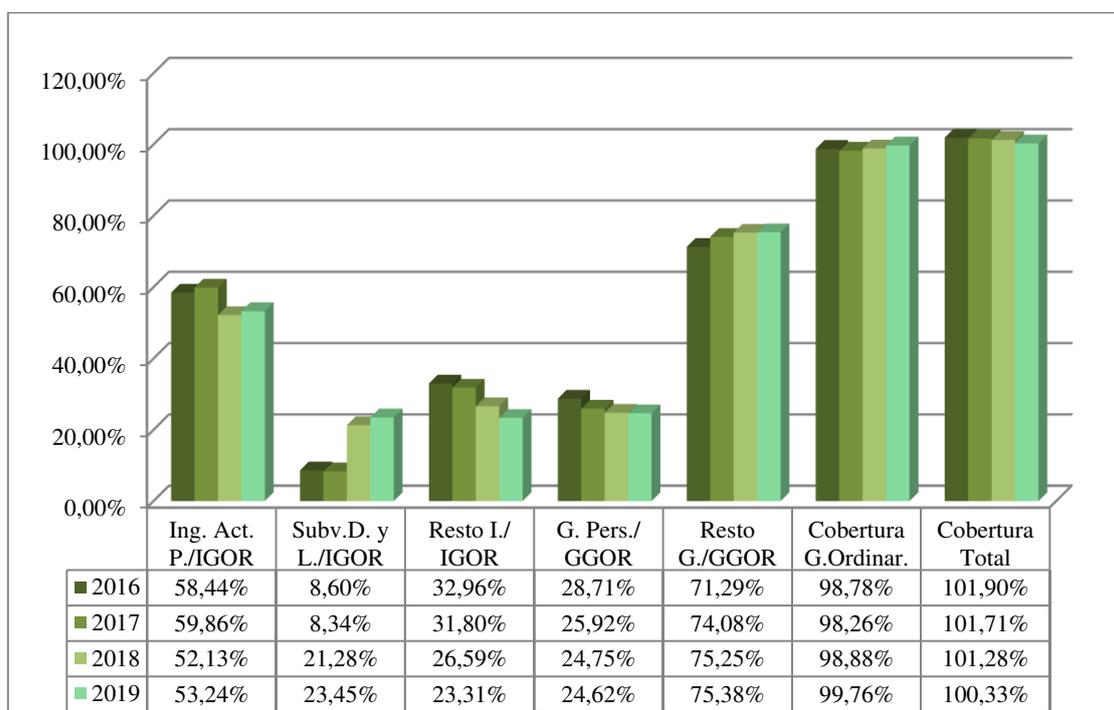
Los gastos de gestión ordinaria a lo largo de todo el periodo han aumentado el 60,31 %, pasando de 4.752.901,98 € en 2016 a 7.619.349,62 € en 2019. El epígrafe



“ayudas monetarias y otros” representan de media un 54,98 % del total de los gastos de gestión ordinaria. Dentro de este epígrafe se registran los gastos generados por los distintos programas de formación e inserción que gestiona la fundación dirigidos a titulados universitarios o de formación profesional y que permiten complementar su formación académica realizando prácticas en empresas, instituciones o entidades. La representatividad de “gastos de personal” se sitúa de media en el 25,99 % y la agrupación de “otros gastos de la actividad” representa el 18,67 %.

Dado que los indicadores ya han sido definidos en el apartado correspondiente al examen de la CREP de la Universidad, el análisis consistirá en el reflejo gráfico de los índices y su evolución y un breve resumen sobre los resultados.

Gráfico nº 34 - FGULEM. Indicadores de la cuenta de resultados



- Ingresos de la actividad propia. Incluye los ingresos provenientes de las cuotas de asociados y sobre todo de las promociones, patrocinadores y colaboraciones. El importe de estos ingresos mantiene una tendencia creciente, pasando de 2.811.943,70 € en 2016 a 4.065.692,97 € en 2019. Los índices fluctúan a lo largo de los cuatro años con subidas y bajadas, pasando del 58,44 % en 2016 al 53,24 % en 2019, debido, principalmente, a las variaciones experimentadas en el IGOR por el importe de las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.
- Subvenciones. Los dos primeros ejercicios el valor del indicador es superior al 8 % pero en 2018 se observa un incremento importante ya que pasa de un 8,34 % en 2017 a un 21,28 %, continuando esta tendencia en 2019 hasta alcanzar el 23,45 %. La Fundación registra en la cuenta de resultados como ingresos los importes procedentes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos no reintegrables de forma correlacionada con los gastos devengados derivados de la ejecución de los proyectos subvencionados.



- El índice de otros ingresos de gestión ordinaria ha tenido una evolución decreciente. En el periodo analizado ha pasado del 32,96 % en 2016 al 23,31 % en 2019. Las cuentas más representativas son los “ingresos del centro de idiomas” y en los dos últimos ejercicios le siguen en importancia los “ingresos del hospital veterinario”.
- Gastos de personal. El porcentaje de estos gastos en relación con el GGOR disminuye progresivamente, pasando del 28,71 % en 2016 al 24,62 % en 2019, debido a que mientras los gastos de personal han aumentado un 37,48 %, los gastos de gestión ordinaria han aumentado un 60,31 %. Esto indica la disminución del peso de estos gastos en la totalidad de los gastos de gestión ordinaria.
- Otros gastos de gestión ordinaria. En este indicador se han incluido todos los gastos de la actividad ordinaria de la fundación, a excepción de los gastos de personal. Este tipo de gastos ha tenido una evolución creciente pasando de un 71,29 % en 2016 a un 75,38 % en 2019. La partida más representativa corresponde a "ayudas monetarias y otros" con un incremento en el periodo del 69,01 %, que engloba principalmente los gastos por la gestión que la fundación realiza a través de los programas de colaboración con distintas empresas, seguida de "otros gastos de la actividad" en los que destacan los servicios de profesionales independientes. Los gastos de "amortización del inmovilizado" tienen una escasa representación.
- Cobertura de los gastos ordinarios. Un valor del índice superior a 100 indica un resultado negativo de la gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un resultado positivo. Durante todo el periodo analizado el valor del índice ha sido inferior a 100 indicando que los ingresos ordinarios son suficientes para atender los gastos ordinarios, aunque la tendencia es desfavorable ya que de un 98,78 % que presenta en el ejercicio 2016, pasa a un 99,76 % en 2019, debido a que mientras los ingresos de gestión ordinaria han aumentado en el periodo un 58,73 % los gastos han aumentado un 60,31 %.
- Cobertura total. Durante todo el periodo analizado se han obtenido ahorros ya que el valor del índice ha sido ligeramente superior al 100 %. La tendencia manifestada por este indicador es decreciente al pasar de un 101,90 % en 2016 a un 100,33 % en 2019, en consonancia con la evolución de los resultados de los ejercicios analizados. Hay que señalar que el ejercicio 2019 ha sido en el que más ha disminuido el excedente del ejercicio, un 68,90 %.



## ÍNDICE CUADROS

Cuadro nº 1 - Matriculación por Campus y Centros .....	24
Cuadro nº 2 - Evolución alumnos matriculados .....	25
Cuadro nº 3 - Aprobación del Presupuesto .....	29
Cuadro nº 4 - Presupuesto de ingresos. Ejercicio 2019.....	34
Cuadro nº 5 - Evolución de la variación del presupuesto por las modificaciones presupuestarias. ....	35
Cuadro nº 6 - Ejecución presupuesto de ingresos. Ejercicio 2019. ....	39
Cuadro nº 7 - Derechos reconocidos según origen de financiación.....	44
Cuadro nº 8 - Derechos reconocidos por recursos propios.....	46
Cuadro nº 9 - Derechos reconocidos por financiación ajena. ....	54
Cuadro nº 10 - Presupuesto de gastos. Ejercicio 2019.....	61
Cuadro nº 11 - Ejecución presupuestaria. Ejercicio 2019. ....	66
Cuadro nº 12 - Evolución coste autorizado de gastos de personal. ....	72
Cuadro nº 13 - Costes de personal. ....	73
Cuadro nº 14 - Gastos capítulo 1 por categorías de personal.....	73
Cuadro nº 15 - Evolución financiación recibida “tramo básico”. ....	76
Cuadro nº 16 - Evolución del capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios. ..	77
Cuadro nº 17 - Evolución de los Gastos del artículo 22. ....	77
Cuadro nº 18 - Evolución del capítulo 3. Gastos financieros.....	78
Cuadro nº 19 - Evolución de los gastos de capítulo 4. Transferencias corrientes. .	79
Cuadro nº 20 - Evolución de los gastos de capítulo 6. Inversiones reales.....	80
Cuadro nº 21 - Evolución del gasto en investigación.....	82
Cuadro nº 22 - Evolución de los gastos de capítulo 9. Pasivos financieros.....	84
Cuadro nº 23 - Resultado Presupuestario. Ejercicio 2019.....	86
Cuadro nº 24 - Estado del Remanente de Tesorería. Ejercicio 2019. ....	94
Cuadro nº 25 - Índice de deudores de dudoso cobro .....	96
Cuadro nº 26 - Evolución de las masas patrimoniales del Balance de Situación –.	98
Cuadro nº 27 - Evolución de la importancia relativa de las masas patrimoniales .	98
Cuadro nº 28 - Evolución del endeudamiento 2016-2019 .....	100
Cuadro nº 29 - Evolución de las magnitudes de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	111



## ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico nº 1 - Evolución del presupuesto de la Universidad. 2016-2019.....	34
Gráfico nº 2 Derechos reconocidos del presupuesto de ingresos.....	36
Gráfico nº 3 - Índice de relevancia presupuesto de ingresos .....	38
Gráfico nº 4 - Ejecución y realización del presupuesto de ingresos.....	41
Gráfico nº 5 - Índice de relevancia de los capítulos presupuestarios.....	43
Gráfico nº 6 - Evolución de la financiación .....	45
Gráfico nº 7 - Recursos propios.....	46
Gráfico nº 8 - Servicios docentes universitarios.....	51
Gráfico nº 9 - Servicios no docentes .....	53
Gráfico nº 10 - Financiación ajena.....	55
Gráfico nº 11 - Financiación de la Comunidad Autónoma.....	58
Gráfico nº 12 - Resto de financiación ajena .....	59
Gráfico nº 13 - Magnitudes del presupuesto de gastos.....	62
Gráfico nº 14 - Índice de relevancia. Presupuesto de gastos.....	65
Gráfico nº 15 - Ejecución y realización del presupuesto de gastos .....	68
Gráfico nº 16 - Representatividad del gasto por capítulos.....	70
Gráfico nº 17 - Retribuciones de PDI y PAS .....	73
Gráfico nº 18 - Evolución de los gastos en investigación.....	82
Gráfico nº 19 - Magnitudes del Resultado Presupuestario .....	87
Gráfico nº 20 - Grado de financiación de la ejecución presupuestaria.....	89
Gráfico nº 21 - Índices de ahorro y superávit o déficit de financiación del ejercicio .....	92
Gráfico nº 22 - Magnitudes del Remanente de Tesorería .....	95
Gráfico nº 23 - Contribución del Resultado al Remanente de Tesorería .....	97
Gráfico nº 24 - Magnitudes del Balance de Situación .....	99
Gráfico nº 25 – Liquidez y Solvencia .....	103
Gráfico nº 26 – Endeudamiento .....	106
Gráfico nº 27 - Índices de inversión .....	108
Gráfico nº 28 - Inmovilización, firmeza y acumulación.....	110
Gráfico nº 29 - Magnitudes de la Cuenta de Resultados.....	112
Gráfico nº 30 – Cobertura.....	115
Gráfico nº 31 - Índices de gastos económico patrimoniales.....	117



<b>Gráfico nº 32 - Índices de ingresos económico patrimoniales .....</b>	<b>119</b>
<b>Gráfico nº 33 - FGULEM. Indicadores del balance de situación .....</b>	<b>123</b>
<b>Gráfico nº 34 - FGULEM. Indicadores de la cuenta de resultados .....</b>	<b>125</b>



## ÍNDICE ANEXOS

<b>Anexo I. Magnitudes e indicadores presupuestarios.....</b>	<b>131</b>
<b>Anexo II. Magnitudes e indicadores del Balance de situación y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial .....</b>	<b>132</b>
<b>Anexo III. Balance de Situación de los ejercicios: 2016-2017-2018 y 2019 .....</b>	<b>133</b>
<b>Anexo IV. Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2016-2017-2018 y2019 .....</b>	<b>135</b>
<b>Anexo V. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019.....</b>	<b>136</b>
Anexo V.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2016 .....	136
Anexo V.2 Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos e Ingresos del ejercicio 2017 .....	138
Anexo V.3 Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos e Ingresos del ejercicio 2018 .....	140
Anexo V.4 Estado de Liquidación del Presupuestos de Gastos e Ingresos del ejercicio 2019 .....	142
<b>Anexo VI. Resultado Presupuestario .....</b>	<b>144</b>
Anexo VI.1 Resultado Presupuestario ejercicio 2016 .....	144
Anexo VI.2 Resultado Presupuestario ejercicio 2017 .....	145
Anexo VI.3 Resultado Presupuestario ejercicio 2018 .....	146
Anexo VI.4 Resultado Presupuestario ejercicio 2019 .....	147
<b>Anexo VII. Remanente de Tesorería .....</b>	<b>148</b>
Anexo VII.1 Remanente de Tesorería ejercicio 2016 .....	148
Anexo VII.2 Remanente de Tesorería ejercicio 2017 .....	149
Anexo VII.3 Remanente de Tesorería ejercicio 2018 .....	150
Anexo VII.4 Remanente de Tesorería ejercicio 2019 .....	151
<b>Anexo VIII. Entidades dependientes .....</b>	<b>152</b>
Anexo VIII.1 FGULEM. Balance de Situación de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019 .....	152
Anexo VIII.2 FGULEM. Cuenta de Resultados de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019 .....	153
Anexo VIII.3 FGULEM. Magnitudes e indicadores del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados.....	154



Anexo I. Magnitudes e indicadores presupuestarios

Nº	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
1	RELEVANCIA DE LOS INGRESOS CORRIENTES.	95,70%	93,69%	92,67%	92,27%
2	RELEVANCIA DE LOS INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	3,09%	4,18%	6,36%	6,04%
3	RELEVANCIA DE LOS INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1,21%	2,13%	0,97%	1,69%
4	GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	84,70%	84,94%	88,53%	85,23%
5	GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO SIN REMANENTE	96,15%	94,01%	98,12%	96,08%
6	GRADO DE REALIZACIÓN DE INGRESOS	99,22%	99,00%	99,11%	99,06%
Nº	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (ANÁLISIS DETALLADO)	2016	2017	2018	2019
1	NIVEL DE RECURSOS PROPIOS.	27,57%	25,47%	22,25%	20,50%
2	GRADO DE FINANCIACIÓN EXTERNA.	72,43%	74,53%	77,75%	79,50%
Nº	PRESUPUESTO DE GASTOS	2016	2017	2018	2019
1	ÍNDICE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO	11,12%	7,96%	7,68%	7,92%
2	RELEVANCIA DEL GASTO CORRIENTE	82,54%	83,74%	83,09%	81,13%
3	RELEVANCIA DEL GASTO POR OPERACIONES DE CAPITAL	11,51%	13,23%	15,58%	16,25%
4	RELEVANCIA DE LOS GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	5,95%	3,03%	1,33%	2,62%
5	GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	81,13%	83,60%	85,05%	82,22%
6	REALIZACIÓN DE PAGOS	96,83%	95,72%	95,81%	98,68%
Nº	RESULTADO PRESUPUESTARIO	2016	2017	2018	2019
1	GRADO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	104,39%	101,60%	104,09%	103,66%
2	GRADO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OPERACIONES CORRIENTES	121,08%	113,67%	116,09%	117,90%
3	GRADO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OPERACIONES DE CAPITAL	27,77%	32,11%	42,51%	38,54%
4	GRADO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OPERACIONES FINANCIERAS	21,26%	71,56%	75,86%	66,76%
5	AHORRO BRUTO	17,41%	12,02%	13,86%	15,18%
6	CARGA FINANCIERA	5,23%	3,16%	1,37%	2,72%
7	AHORRO NETO (TAMBIÉN LLAMADO CAPACIDAD DE AHORRO)	12,27%	8,98%	12,60%	12,54%
8	NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	8,80%	2,47%	4,28%	4,44%
Nº	REMANENTE DE TESORERÍA	2016	2017	2018	2019
1	ÍNDICE DE DEUDORES DE DUDOSO COBRO	33,94%	30,15%	28,22%	32,88%
2	CONTRIBUCIÓN DEL RESULTADO AL REMANENTE DE TESORERÍA	67,41%	39,16%	39,29%	20,90%



**Anexo II. Magnitudes e indicadores del Balance de situación y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial**

Nº	LIQUIDEZ	2016	2017	2018	2019
1	FONDO DE MANIOBRA	24.977.293,43	29.832.579,56	34.884.552,70	38.528.537,53
2	LIQUIDEZ INMEDIATA	176,05%	205,76%	230,23%	291,27%
3	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	221,21%	259,15%	279,70%	333,33%
4	LIQUIDEZ GENERAL	221,21%	259,15%	279,70%	333,33%
5	GRADO DE SOLVENCIA O SOLVENCIA GLOBAL	691,69%	719,94%	731,30%	848,28%
Nº	ENDEUDAMIENTO	2016	2017	2018	2019
1	ENDEUDAMIENTO	14,46%	13,89%	13,67%	11,79%
2	AUTONOMIA O INDEPENDENCIA FINANCIERA	85,54%	86,11%	86,33%	88,21%
3	ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	24,48%	29,16%	27,52%	29,01%
4	ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	75,52%	70,84%	72,48%	70,99%
5	COSTE DE LA FINANCIACIÓN AJENA	0,26%	0,33%	0,31%	0,30%
Nº	INVERSIÓN	2016	2017	2018	2019
1	PORCENTAJE DE ACTIVO NO CORRIENTE	75,85%	74,50%	72,28%	72,10%
2	PORCENTAJE DE ACTIVO CORRIENTE	24,15%	25,50%	27,72%	27,90%
Nº	OTROS INDICES DE SOLVENCIA	2016	2017	2018	2019
1	INMOVILIZACIÓN	88,67%	86,52%	83,73%	81,74%
2	FIRMEZA	3100,04%	2860,83%	2944,84%	3272,88%
3	ACUMULACIÓN	5,79%	1,58%	2,98%	1,99%
Nº	RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	2016	2017	2018	2019
1	IGOR	82.482.080,81	83.086.296,42	88.807.150,57	90.450.317,47
2	GGOR	80.070.930,28	84.354.045,58	85.528.907,40	87.109.656,55
3	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA, IGOR-GGOR	2.411.150,53	-1.267.749,16	3.278.243,17	3.340.660,92
4	AHORRO O DESAHORRO	9.345.688,38	2.594.251,09	5.043.462,11	3.472.274,15
5	COBERTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS	97,08%	101,53%	96,31%	96,31%
6	COBERTURA DE LOS INGRESOS ORDINARIOS	103,01%	98,50%	103,83%	103,84%
7	COBERTURA TOTAL	111,66%	103,07%	105,89%	103,98%
8	GASTOS DE PERSONAL S/GGOR	74,80%	72,87%	73,39%	73,15%
9	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S/GGOR	2,25%	2,63%	2,98%	3,11%
10	RESTO GGOR S/GGOR	22,95%	24,50%	23,63%	23,74%
11	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS S/IGOR	20,91%	20,12%	18,10%	19,84%
12	INGRESOS POR TRANSF. Y SUBVENCIONES S/IGOR	74,60%	74,68%	77,10%	79,64%
13	RESTO DE IGOR S/IGOR	4,49%	5,20%	4,80%	0,52%



Anexo III. Balance de Situación de los ejercicios: 2016-2017-2018 y 2019

ACTIVO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>143.161.077,01</b>	<b>141.936.433,63</b>	<b>141.583.086,29</b>	<b>142.270.682,69</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>1.077.883,97</b>	<b>1.097.279,36</b>	<b>1.228.369,59</b>	<b>1.369.106,53</b>
1. Inversiones en investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	77.201,20	75.158,29	114.337,78	164.362,94
3. Aplicaciones informáticas	981.443,19	1.009.294,68	1.107.618,62	1.204.743,59
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen arrendamiento o cedidos	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	19.239,58	12.826,39	6.413,19	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>141.676.894,62</b>	<b>140.461.816,78</b>	<b>140.032.896,09</b>	<b>140.127.720,55</b>
1. Terrenos	9.729.044,12	9.729.044,12	9.729.044,12	9.729.044,12
2. Construcciones	115.983.930,86	114.823.523,76	114.980.032,64	114.777.471,46
3. Infraestructuras	-	-	-	-
4. Bienes de patrimonio histórico	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado material	15.963.919,64	15.264.474,56	14.753.360,35	15.325.766,05
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	644.774,34	570.458,98	295.438,92
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terresnos	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-	-	-
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>378.618,42</b>	<b>348.295,88</b>	<b>252.937,54</b>	<b>658.483,29</b>
1. Inversiones financ. en patrimonio de ent. de D. público	-	-	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de Soc. mercantiles	72.826,10	79.648,38	84.057,73	88.483,29
3. Créditos y valores representativos de deuda	305.792,32	268.647,50	168.879,81	570.000,00
4. Otras inversiones	-	-	-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>27.680,00</b>	<b>29.041,61</b>	<b>68.883,07</b>	<b>115.372,32</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	27.680,00	29.041,61	68.883,07	69.622,32
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	45.750,00
3. Derivados financieros	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>45.584.299,92</b>	<b>48.577.970,65</b>	<b>54.297.407,05</b>	<b>55.040.778,01</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8.952.729,39</b>	<b>9.581.982,09</b>	<b>9.064.363,33</b>	<b>6.900.335,84</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	7.945.977,83	8.393.285,55	7.882.526,40	6.213.317,06
2. Otras cuentas a cobrar	9.722,69	10.632,49	14.204,15	276.300,78
3. Administraciones públicas	997.028,87	1.178.064,05	1.167.632,78	410.718,00
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de Soc. mercantiles	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	10.000,00
3. Otras inversiones	-	-	-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>352.501,05</b>	<b>425.389,99</b>	<b>539.692,41</b>	<b>35.744,95</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	351.900,05	422.029,80	536.992,46	35.143,95
3. Derivados financieros	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	601,00	3.360,19	2.699,95	601,00
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>36.279.069,48</b>	<b>38.570.598,57</b>	<b>44.693.351,31</b>	<b>48.094.697,22</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-
2. Tesorería	36.279.069,48	38.570.598,57	44.693.351,31	48.094.697,22
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>188.745.376,93</b>	<b>190.514.404,28</b>	<b>195.880.493,34</b>	<b>197.311.460,70</b>



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>161.457.658,80</b>	<b>164.051.909,89</b>	<b>169.095.392,00</b>	<b>174.051.167,57</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>152.111.970,42</b>	<b>161.457.658,80</b>	<b>164.051.909,89</b>	<b>142.489.165,61</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>9.345.688,38</b>	<b>2.594.251,09</b>	<b>5.043.482,11</b>	<b>31.561.862,71</b>
1. Reservas	-	-	-	-
2. Resultados de ejercicio anteriores	-	-	-	28.089.588,56
3. Resultados de ejercicio	9.345.688,38	2.594.251,09	5.043.482,11	3.472.274,15
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>139,25</b>
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	139,25
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.680.711,64</b>	<b>7.717.102,79</b>	<b>7.372.266,99</b>	<b>6.748.052,65</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>2.110.546,72</b>	<b>2.807.269,06</b>	<b>2.617.066,30</b>	<b>2.466.570,12</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>4.570.164,92</b>	<b>4.909.833,73</b>	<b>4.755.200,69</b>	<b>4.281.482,53</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	2.617.860,55	2.007.424,09	1.393.879,91	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-
4. Otras deudas	1.952.304,37	2.902.409,64	3.361.320,78	4.281.482,53
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>20.607.006,49</b>	<b>18.745.391,09</b>	<b>19.412.854,35</b>	<b>16.512.240,48</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>118.742,03</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>3.486.802,58</b>	<b>1.449.672,67</b>	<b>2.150.923,39</b>	<b>1.291.524,78</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
2. Deuda con entidades de crédito	800.000,00	700.000,00	650.000,00	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-
4. Otras deudas	2.686.802,58	749.672,67	1.500.923,39	1.291.524,78
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>6.640.190,70</b>	<b>6.958.896,13</b>	<b>7.419.985,59</b>	<b>5.852.204,89</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	3.997.694,48	4.036.157,98	4.249.218,86	1.391.252,59
2. Otras cuentas a pagar	920.907,08	1.198.747,10	1.447.688,03	2.631.746,77
3. Administraciones públicas	1.721.589,14	1.723.991,05	1.723.078,70	1.829.205,53
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>10.480.013,21</b>	<b>10.336.822,29</b>	<b>9.841.945,37</b>	<b>9.249.768,78</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>188.745.376,93</b>	<b>190.514.403,77</b>	<b>195.880.513,34</b>	<b>197.311.460,70</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de la Universidad de León.



Cód. Validación: 9Wk4DCGQFL3KGAFFRTO4E2CFD | Verificación: <https://consejodecuentas.secelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 136

**Anexo IV. Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019**

	Ejercicio: 2016	Ejercicio: 2017	Ejercicio: 2018	Ejercicio: 2019
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>61.533.843,41</b>	<b>62.048.453,28</b>	<b>68.473.975,15</b>	<b>72.032.878,50</b>
a) Del ejercicio	61.533.843,41	62.048.453,28	68.473.975,15	72.032.878,50
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	6.250.200,41	7.066.122,28	10.760.222,28	10.111.275,71
a.2) transferencias	55.283.643,00	54.982.331,00	57.713.752,97	61.921.602,79
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>17.245.854,22</b>	<b>16.715.801,97</b>	<b>16.073.357,37</b>	<b>17.949.539,51</b>
b) Prestación de servicios	17.245.854,22	16.715.801,97	16.073.357,37	17.949.539,51
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado.</b>	<b>4.060,80</b>	<b>4.219,78</b>	<b>43.036,71</b>	<b>32.404,20</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>3.698.322,38</b>	<b>4.317.821,39</b>	<b>4.216.781,34</b>	<b>403.741,11</b>
<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>82.482.080,81</b>	<b>83.086.296,42</b>	<b>88.807.150,57</b>	<b>90.450.317,47</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>-59.892.478,64</b>	<b>-61.463.943,38</b>	<b>-62.766.098,34</b>	<b>-63.721.919,54</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-52.738.747,75</b>	<b>-53.299.584,91</b>	<b>-54.768.739,97</b>	<b>-55.375.757,94</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.153.730,89	-8.164.358,47	-7.997.358,37	-8.346.161,60
b) Cargas sociales	-1.801.848,14	-2.221.945,36	-2.550.148,76	-2.709.694,59
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas.</b>	<b>-13.035.303,78</b>	<b>-15.289.498,20</b>	<b>-14.774.737,18</b>	<b>-15.476.464,55</b>
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-12.208.519,23</b>	<b>-13.760.936,97</b>	<b>-14.026.133,09</b>	<b>-14.822.409,77</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-81.061,52	-842.736,30	-76.013,65	-58.189,60
b) Tributos	-745.723,03	-685.824,93	-672.590,44	-595.865,18
c) Otros	-5.341.299,72	-5.378.658,64	-5.437.923,12	-5.201.577,87
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-80.070.930,28</b>	<b>-1.267.749,16</b>	<b>3.278.243,17</b>	<b>3.340.660,92</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>2.411.150,53</b>	<b>-1.267.749,16</b>	<b>3.278.243,17</b>	<b>3.340.660,92</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.514,58</b>
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.514,58</b>
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	33.514,58
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>6.921.816,98</b>	<b>3.669.954,85</b>	<b>1.760.488,53</b>	<b>23.593,12</b>
a) Ingresos	6.926.781,49	3.695.475,95	1.810.649,68	23.593,12
b) Gastos	-4.964,51	-25.521,10	-50.161,15	
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (14+13+14)</b>	<b>9.332.967,51</b>	<b>2.402.205,69</b>	<b>5.038.731,70</b>	<b>3.397.768,62</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>76.386,63</b>	<b>271.682,83</b>	<b>43.192,33</b>	<b>92.049,60</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	5.075,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	5.075,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	76.386,63	271.682,83	43.192,33	86.974,60
b.2) Otros	76.386,63	271.682,83	43.192,33	86.974,60
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-70.100,01</b>	<b>-87.821,01</b>	<b>-82.713,04</b>	<b>-69.061,26</b>
b) Otros	-70.100,01	-87.821,01	-82.713,04	-69.061,26
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>6.434,25</b>	<b>8.183,58</b>	<b>44.251,12</b>	<b>51.517,19</b>
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6.434,25	8.183,58	44.251,12	5.574,44
b) Otros	0,00	0,00	0,00	57.091,63
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>12.720,87</b>	<b>192.045,40</b>	<b>4.730,41</b>	<b>74.505,53</b>
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>9.345.688,38</b>	<b>2.594.251,09</b>	<b>5.043.462,11</b>	<b>3.472.274,15</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de la Universidad de León.



**Anexo V. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019**

**Anexo V.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2016**

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
1. Gastos de personal	58.901.770,00	0,00	58.901.770,00	56.028.667,79	54.181.167,19	1.847.500,60
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.679.454,00	2.237.558,98	15.917.012,98	10.296.696,11	9.769.598,77	527.097,34
3. Gastos financieros	177.540,00	0,00	177.540,00	70.100,01	70.100,01	0,00
4. Transferencias corrientes	2.335.247,00	15.781,67	2.351.028,67	1.801.963,14	1.725.138,60	76.824,54
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>75.094.011,00</b>	<b>2.253.340,65</b>	<b>77.347.351,65</b>	<b>68.197.427,05</b>	<b>65.746.004,57</b>	<b>2.451.422,48</b>
6. Inversiones Reales	14.067.853,00	5.211.019,11	19.278.872,11	9.513.071,21	9.345.869,72	167.201,49
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>14.067.853,00</b>	<b>5.211.019,11</b>	<b>19.278.872,11</b>	<b>9.513.071,21</b>	<b>9.345.869,72</b>	<b>167.201,49</b>
8. Activos Financieros	648.000,00	150.000,00	798.000,00	672.475,00	672.475,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.840.093,00	2.581.186,00	4.421.279,00	4.245.138,91	4.245.138,91	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.488.093,00</b>	<b>2.731.186,00</b>	<b>5.219.279,00</b>	<b>4.917.613,91</b>	<b>4.917.613,91</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>91.649.957,00</b>	<b>10.195.545,76</b>	<b>101.845.502,76</b>	<b>82.628.112,17</b>	<b>80.009.488,20</b>	<b>2.618.623,97</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**  
Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Ingresos realizados	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	21.922.600,00	150.500,00	22.073.100,00	23.328.417,00	22.757.350,69	571.066,31
4. Transferencias corrientes	60.632.992,00	49.905,00	60.682.897,00	58.880.858,89	58.880.858,89	0,00
5. Ingresos patrimoniales	400.000,00	0	400.000,00	342.984,81	240.142,13	102.842,68
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>82.955.592,00</b>	<b>200.405,00</b>	<b>83.155.997,00</b>	<b>82.552.260,70</b>	<b>81.878.351,71</b>	<b>673.908,99</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	5.333,48	5.333,48	7.492,26	7.492,26	0,00
7. Transferencias de capital	6.028.930,00	0,00	6.028.930,00	2.652.984,52	2.652.984,52	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.028.930,00</b>	<b>5.333,48</b>	<b>6.034.263,48</b>	<b>2.660.476,78</b>	<b>2.660.476,78</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	2.245.435,00	9.989.807,28	12.235.242,28	102.232,65	102.232,65	0,00
9. Pasivos Financieros	420.000,00	0,00	420.000,00	943.329,25	943.329,25	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.665.435,00</b>	<b>9.989.807,28</b>	<b>12.655.242,28</b>	<b>1.045.561,90</b>	<b>1.045.561,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>91.649.957,00</b>	<b>10.195.545,76</b>	<b>101.845.502,76</b>	<b>86.258.299,38</b>	<b>85.584.390,39</b>	<b>673.908,99</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II), (Tomo 15).



**Anexo V.2 Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2017**

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
1. Gastos de personal	58.156.942,00	0,00	58.156.942,00	56.003.359,10	54.022.363,48	1.980.995,62
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	13.552.576,00	2.528.148,25	16.080.724,25	12.238.300,55	10.998.899,85	1.239.400,70
3. Gastos financieros	116.080,00	15.600,00	131.680,00	87.821,01	87.821,01	0,00
4. Transferencias corrientes	2.898.205,00	24.543,04	2.922.748,04	2.221.558,16	2.166.782,71	54.775,45
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>74.723.803,00</b>	<b>2.568.291,29</b>	<b>77.292.094,29</b>	<b>70.551.038,82</b>	<b>67.275.867,05</b>	<b>3.275.171,77</b>
6. Inversiones Reales	15.939.196,00	4.816.178,45	20.755.374,45	11.148.177,65	10.816.327,55	331.850,10
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.939.196,00</b>	<b>4.816.178,45</b>	<b>20.755.374,45</b>	<b>11.148.177,65</b>	<b>10.816.327,55</b>	<b>331.850,10</b>
8. Activos Financieros	198.000,00	0,00	198.000,00	108.870,39	108.870,39	0,00
9. Pasivos Financieros	2.484.771,00	48.800,00	2.533.571,00	2.443.345,09	2.443.345,09	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.682.771,00</b>	<b>48.800,00</b>	<b>2.731.571,00</b>	<b>2.552.215,48</b>	<b>2.552.215,48</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.345.770,00</b>	<b>7.433.269,74</b>	<b>100.779.039,74</b>	<b>84.251.431,95</b>	<b>80.644.410,08</b>	<b>3.607.021,87</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**  
Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Ingresos realizados	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	22.408.000,00	29.000,00	22.437.000,00	21.347.067,01	20.615.841,35	731.225,66
4. Transferencias corrientes	59.094.406,00	0,00	59.094.406,00	58.476.588,50	58.471.238,50	5.350,00
5. Ingresos patrimoniales	420.000,00	0,00	420.000,00	368.201,18	244.603,57	123.597,61
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>81.922.406,00</b>	<b>29.000,00</b>	<b>81.951.406,00</b>	<b>80.191.856,69</b>	<b>79.331.683,42</b>	<b>860.173,27</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	118,56	118,56	7.994,82	7.994,82	0,00
7. Transferencias de capital	8.030.233,00	0,00	8.030.233,00	3.571.864,78	3.571.864,78	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.030.233,00</b>	<b>118,56</b>	<b>8.030.351,56</b>	<b>3.579.859,60</b>	<b>3.579.859,60</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	2.401.435,00	7.404.151,18	9.805.586,18	75.885,46	75.885,46	0,00
9. Pasivos Financieros	991.696,00	0,00	991.696,00	1.750.455,20	1.750.455,20	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.393.131,00</b>	<b>7.404.151,18</b>	<b>10.797.282,18</b>	<b>1.826.340,66</b>	<b>1.826.340,66</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.345.770,00</b>	<b>7.433.269,74</b>	<b>100.779.039,74</b>	<b>85.598.056,95</b>	<b>84.737.883,68</b>	<b>860.173,27</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**Anexo V.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2018**

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
1. Gastos de personal	58.738.511,00	0,00	58.738.511,00	57.478.571,10	55.364.612,77	2.113.938,33
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	13.874.614,00	481.997,33	14.356.611,33	10.991.147,41	10.197.361,26	793.786,15
3. Gastos financieros	92.400,00	0,00	92.400,00	82.713,04	82.713,04	0,00
4. Transferencias corrientes	3.440.745,00	22.948,79	3.463.693,79	2.550.561,85	2.370.948,65	179.613,20
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>76.146.270,00</b>	<b>504.946,12</b>	<b>76.651.216,12</b>	<b>71.102.993,40</b>	<b>68.015.635,72</b>	<b>3.087.357,68</b>
6. Inversiones Reales	15.582.390,00	6.668.472,27	22.250.862,27	13.329.790,32	12.835.286,71	494.503,61
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.582.390,00</b>	<b>6.668.472,27</b>	<b>22.250.862,27</b>	<b>13.329.790,32</b>	<b>12.835.286,71</b>	<b>494.503,61</b>
8. Activos Financieros	198.000,00	0,00	198.000,00	97.680,00	97.680,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.520.909,00	0,00	1.520.909,00	1.044.162,54	1.044.162,54	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.718.909,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.718.909,00</b>	<b>1.141.842,54</b>	<b>1.141.842,54</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.447.569,00</b>	<b>7.173.418,39</b>	<b>100.620.987,39</b>	<b>85.574.626,26</b>	<b>81.992.764,97</b>	<b>3.581.861,29</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**  
Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Ingresos realizados	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	20.533.000,00	0,00	20.533.000,00	19.450.871,35	18.765.494,70	685.376,65
4. Transferencias corrientes	62.447.150,00	1.000,00	62.448.150,00	62.814.997,25	62.806.997,25	8.000,00
5. Ingresos patrimoniales	470.000,00	0,00	470.000,00	278.481,28	181.822,61	96.658,67
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>83.450.150,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>83.451.150,00</b>	<b>82.544.349,88</b>	<b>81.754.314,56</b>	<b>790.035,32</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	504,38	504,38	7.438,50	7.438,50	0,00
7. Transferencias de capital	6.664.719,00	581.687,00	7.246.406,00	5.658.977,90	5.658.977,90	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.664.719,00</b>	<b>582.191,38</b>	<b>7.246.910,38</b>	<b>5.666.416,40</b>	<b>5.666.416,40</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	3.332.700,00	6.590.227,01	9.922.927,01	82.485,03	82.485,03	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	783.736,50	783.736,50	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.332.700,00</b>	<b>6.590.227,01</b>	<b>9.922.927,01</b>	<b>866.221,53</b>	<b>866.221,53</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.447.569,00</b>	<b>7.173.418,39</b>	<b>100.620.987,39</b>	<b>89.076.987,81</b>	<b>88.286.952,49</b>	<b>790.035,32</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**Anexo V.4 Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2019**

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
1. Gastos de personal	61.111.180,00	0,00	61.111.180,00	57.607.817,42	57.451.656,93	156.160,49
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	14.024.263,00	1.136.876,61	15.161.139,61	11.961.943,12	11.335.466,77	626.476,35
3. Gastos financieros	91.170,00	0,00	91.170,00	69.061,26	69.061,26	0,00
4. Transferencias corrientes	3.759.150,00	15.836,75	3.774.986,75	2.694.812,70	2.583.862,23	110.950,47
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>78.985.763,00</b>	<b>1.152.713,36</b>	<b>80.138.476,36</b>	<b>72.333.634,50</b>	<b>71.440.047,19</b>	<b>893.587,31</b>
6. Inversiones Reales	18.606.678,00	6.806.152,50	25.412.830,50	14.490.878,29	14.206.477,24	284.401,05
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.606.678,00</b>	<b>6.806.152,50</b>	<b>25.412.830,50</b>	<b>14.490.878,29</b>	<b>14.206.477,24</b>	<b>284.401,05</b>
8. Activos Financieros	198.000,00	0,00	198.000,00	77.400,00	77.400,00	0,00
9. Pasivos Financieros	2.690.321,00	0,00	2.690.321,00	2.253.385,11	2.253.385,11	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.888.321,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.888.321,00</b>	<b>2.330.785,11</b>	<b>2.330.785,11</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.480.762,00</b>	<b>7.958.865,86</b>	<b>108.439.627,86</b>	<b>89.155.297,90</b>	<b>87.977.309,54</b>	<b>1.177.988,36</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**  
Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Ingresos realizados	Derechos pendientes de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	19.041.440,00	721,16	19.042.161,16	18.559.166,41	17.742.994,62	816.171,79
4. Transferencias corrientes	67.330.851,00	0,00	67.330.851,00	66.452.308,69	66.452.308,69	0,00
5. Ingresos patrimoniales	360.000,00	0,00	360.000,00	266.270,12	214.102,83	52.167,29
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>86.732.291,00</b>	<b>721,16</b>	<b>86.733.012,16</b>	<b>85.277.745,22</b>	<b>84.409.406,14</b>	<b>868.339,08</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	500,00	500,00	4.590,63	4.590,63	0,00
7. Transferencias de capital	7.523.553,00	547.988,39	8.071.541,39	5.580.569,81	5.580.569,81	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.523.553,00</b>	<b>548.488,39</b>	<b>8.072.041,39</b>	<b>5.585.160,44</b>	<b>5.585.160,44</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	5.468.442,00	6.894.075,31	12.362.517,31	111.778,32	111.778,32	0,00
9. Pasivos Financieros	756.476,00	515.581,00	1.272.057,00	1.444.275,01	1.444.275,01	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.224.918,00</b>	<b>7.409.656,31</b>	<b>13.634.574,31</b>	<b>1.556.053,33</b>	<b>1.556.053,33</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.480.762,00</b>	<b>7.958.865,86</b>	<b>108.439.627,86</b>	<b>92.418.958,99</b>	<b>91.550.619,91</b>	<b>868.339,08</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**Anexo VI. Resultado Presupuestario**

**Anexo VI.1 Resultado Presupuestario ejercicio 2016**

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	85.212.737,48	77.710.498,26	7.502.239,22
Capítulo I		56.028.667,79	-56.028.667,79
Capítulo II		10.296.696,11	-10.296.696,11
Capítulo III	23.328.417,00	70.100,01	23.258.316,99
Capítulo IV	58.899.608,89	1.801.963,14	57.097.645,75
Capítulo V	342.984,81	0,00	342.984,81
Capítulo VI	7.492,26	9.513.071,21	-9.505.578,95
Capítulo VII	2.634.234,52	0,00	2.634.234,52
2. (+) Operaciones con Activos financieros	102.232,65	672.475,00	-570.242,35
Capítulo VIII	102.232,65	672.475,00	-570.242,35
<b>I. Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2)</b>	<b>85.314.970,13</b>	<b>78.382.973,26</b>	<b>6.931.996,87</b>
Capítulo IX	943.329,25	4.245.138,91	-3.301.809,66
<b>II. Variación Neta de Pasivos financieros</b>	<b>943.329,25</b>	<b>4.245.138,91</b>	<b>-3.301.809,66</b>
<b>III. Saldo Presupuestario del ejercicio</b>	<b>86.258.299,38</b>	<b>82.628.112,17</b>	<b>3.630.187,21</b>
3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería			11.950.242,28
4. (-) Desviaciones de financiación positivas			-999.152,80
5. (+) Desviaciones de financiación negativas			1.598.028,27
<b>IV. Superávit o déficit de financiación del ejercicio (III+3-4+5)</b>			<b>16.179.304,96</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15)



**Anexo VI.2 Resultado Presupuestario ejercicio 2017**

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	83.771.716,29	81.699.216,47	2.072.499,82
Capítulo I		56.003.359,10	-56.003.359,10
Capítulo II		12.238.300,55	-12.238.300,55
Capítulo III	21.347.067,01	87.821,01	21.259.246,00
Capítulo IV	58.476.588,50	2.221.558,16	56.255.030,34
Capítulo V	368.201,18	0,00	368.201,18
Capítulo VI	7.994,82	11.148.177,65	-11.140.182,83
Capítulo VII	3.571.864,78	0,00	3.571.864,78
2. (+) Operaciones con Activos financieros	75.885,46	108.870,39	-32.984,93
Capítulo VIII	75.885,46	108.870,39	-32.984,93
<b>I. Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2)</b>	<b>83.847.601,75</b>	<b>81.808.086,86</b>	<b>2.039.514,89</b>
Capítulo IX	1.750.455,21	2.443.345,09	-692.889,88
<b>II. Variación Neta de Pasivos financieros</b>	<b>1.750.455,21</b>	<b>2.443.345,09</b>	<b>-692.889,88</b>
<b>III. Saldo Presupuestario del ejercicio</b>	<b>85.598.056,96</b>	<b>84.251.431,95</b>	<b>1.346.625,01</b>
3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería			9.280.586,18
4. (-) Desviaciones de financiación positivas			-1.619.381,89
5. (+) Desviaciones de financiación negativas			1.672.551,89
<b>IV. Superávit o déficit de financiación del ejercicio (III+3-4+5)</b>			<b>10.680.381,19</b>

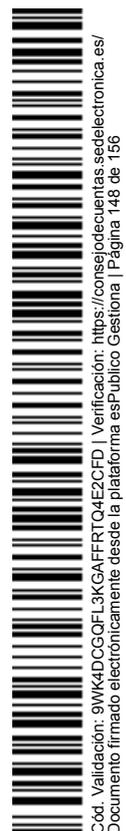
Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15)



Anexo VI.3 Resultado Presupuestario ejercicio 2018

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	88.210.766,28	84.432.783,72	3.777.982,56
Capítulo I		57.478.571,10	-57.478.571,10
Capítulo II		10.991.147,41	-10.991.147,41
Capítulo III	19.450.871,35	82.713,04	19.368.158,31
Capítulo IV	62.814.997,25	2.550.561,85	60.264.435,40
Capítulo V	278.481,28		278.481,28
Capítulo VI	7.438,50	13.329.790,32	-13.322.351,82
Capítulo VII	5.658.977,90		5.658.977,90
2. (+) Operaciones con Activos financieros	82.485,03	97.680,00	-15.194,97
Capítulo VIII	82.485,03	97.680,00	-15.194,97
<b>I. Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2)</b>	<b>88.293.251,31</b>	<b>84.530.463,72</b>	<b>3.762.787,59</b>
Capítulo IX	783.736,50	1.044.162,54	-260.426,04
<b>II. Variación Neta de Pasivos financieros</b>	<b>783.736,50</b>	<b>1.044.162,54</b>	<b>-260.426,04</b>
<b>III. Saldo Presupuestario del ejercicio</b>	<b>89.076.987,81</b>	<b>85.574.626,26</b>	<b>3.502.361,55</b>
3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería			9.317.927,01
4. (-) Desviaciones de financiación positivas			-1.010.667,34
5. (+) Desviaciones de financiación negativas			1.088.300,92
<b>IV. Superávit o déficit de financiación del ejercicio (III+3-4+5)</b>			<b>12.897.922,14</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15)



**Anexo VI.4 Resultado Presupuestario ejercicio 2019**

Concepto	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
A. Operaciones corrientes	85.277.745,22	72.333.634,50		12.944.110,72
B. Operaciones de capital	5.585.160,44	14.490.878,29		-8.905.717,85
C. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Totales operaciones no financieras (A+B+C)	90.862.905,66	86.824.512,79		4.038.392,87
D. Activos financieros	111.778,32	77.400,00		34.378,32
E. Pasivos financieros	1.444.275,01	2.253.385,11		-809.110,10
2. Total operaciones financieras (D+E)	1.556.053,33	2.330.785,11		-774.731,78
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>92.418.958,99</b>	<b>89.155.297,90</b>		<b>3.263.661,09</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectados			6.341.344,67	
4. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio			840.908,32	
5. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio			2.969.357,23	
<b>II. TOTALES AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>4.212.895,76</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>7.476.556,85</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15)



**Anexo VII. Remanente de Tesorería**

**Anexo VII.1 Remanente de Tesorería ejercicio 2016**

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		1.474.886,85
(+ del Presupuesto corriente	673.908,99	
(+ del Presupuestos cerrados	552.879,49	
(+ de Operaciones no presupuestarias	1.239.793,58	
(+ de Operaciones comerciales	0,00	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	991.695,21	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.796.827,11
(+ del Presupuesto corriente	2.647.936,90	
(+ del Presupuestos cerrados	1.349.757,58	
(+ de Operaciones no presupuestarias	1.808.855,32	
(+ de Operaciones comerciales	0,00	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.722,69	
3. (+) Fondos líquidos		36.279.069,48
<b>I. Remanente de Tesorería total (1-2+3)</b>		<b>31.957.129,22</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>7.120.186,13</b>
<b>III. Saldos de Dudoso cobro</b>		<b>837.132,43</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería (I-II-III)</b>		<b>23.999.810,66</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**Anexo VII.2 Remanente de Tesorería ejercicio 2017**

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		2.777.448,40
(+ del Presupuesto corriente	860.173,27	
(+ del Presupuestos cerrados	498.866,95	
(+ de Operaciones no presupuestarias	1.418.408,18	
(+ de Operaciones comerciales	0,00	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.913.247,68
(+ del Presupuesto corriente	3.686.400,40	
(+ del Presupuestos cerrados	349.757,58	
(+ de Operaciones no presupuestarias	1.887.722,19	
(+ de Operaciones comerciales	0,00	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	10.632,49	
3. (+) Fondos líquidos		38.570.598,57
<b>I. Remanente de Tesorería total (1-2+3)</b>		<b>35.434.799,29</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>7.323.781,52</b>
<b>III. Saldos de Dudoso cobro</b>		<b>837.345,32</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería (I-II-III)</b>		<b>27.273.672,45</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**Anexo VII.3 Remanente de Tesorería ejercicio 2018**

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		1.859.407,75
(+ del Presupuesto corriente	790.035,32	
(+ del Presupuestos cerrados	464.934,25	
(+ de Operaciones no presupuestarias	1.414.455,90	
(+ de Operaciones comerciales		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	810.017,72	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		6.086.578,26
(+ del Presupuesto corriente	3.751.553,58	
(+ del Presupuestos cerrados	497.665,28	
(+ de Operaciones no presupuestarias	1.851.563,55	
(+ de Operaciones comerciales		
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	14.204,15	
3. (+) Fondos líquidos		44.693.351,31
<b>I. Remanente de Tesorería total (1-2+3)</b>		<b>40.466.180,80</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>6.881.878,10</b>
<b>III. Saldos de Dudoso cobro</b>		<b>753.324,80</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería (I-II-III)</b>		<b>32.830.977,90</b>

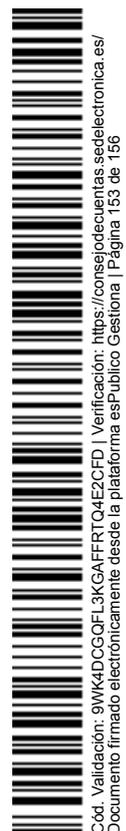
Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



**Anexo VII.4 Remanente de Tesorería ejercicio 2019**

COMPONENTES	EJERCICIO 2019	
1. (+) Fondos líquidos		48.094.697,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.863.061,37
(+) Del Presupuesto corriente	868.339,08	
(+) De presupuestos cerrados	318.525,09	
(+) De operaciones no presupuestarias	676.197,20	
(+) De operaciones comerciales	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.614.168,31
(+) Del Presupuesto corriente	1.177.988,36	
(+) De presupuestos cerrados	497.665,28	
(+) De operaciones no presupuestarias	1.938.514,67	
(+) De operaciones comerciales	0,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.172.240,16
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.183.662,74	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.422,58	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)</b>		<b>45.171.350,12</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>8.780.937,24</b>
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>612.570,76</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)</b>		<b>35.777.842,12</b>

Fuente: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Anexo. Segunda parte. Cuentas Anuales que no son objeto de agregación o consolidación en la Cuenta General (II). (Tomo 15).



Anexo VIII. Entidades dependientes

Anexo VIII.1 FGULEM. Balance de Situación de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019

ACTIVO	2016	2017	2018	2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>	<b>64.799,64</b>	<b>49.651,29</b>	<b>104.337,77</b>	<b>147.439,00</b>
I. Inmovilizado intangible	14.091,82	9.403,07	4.714,32	25,57
III. Inmovilizado material	50.707,82	40.248,22	99.623,45	147.413,43
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>	<b>2.827.854,90</b>	<b>3.377.709,70</b>	<b>3.667.162,15</b>	<b>3.769.613,34</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	835.129,84	503.189,84	1.287.760,06	1.305.753,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.978,76	4.435,72	5.909,79	5.149,42
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.200,00	5.250,00	5.350,00	5.350,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.977.546,30	2.864.834,14	2.368.142,30	2.453.360,03
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.892.654,54</b>	<b>3.427.360,99</b>	<b>3.771.499,92</b>	<b>3.917.052,34</b>

PASIVO	2016	2017	2018	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO:</b>	<b>1.693.409,06</b>	<b>1.765.976,07</b>	<b>1.847.499,49</b>	<b>1.872.849,54</b>
A-1) Fondos Propios	1.693.409,06	1.765.976,07	1.847.499,49	1.872.849,54
I. Dotación fundacional	121.704,95	121.704,95	121.704,95	121.704,95
1. Dotación fundacional	121.704,95	121.704,95	121.704,95	121.704,95
III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.481.329,24	1.554.005,45	1.644.271,12	1.725.794,54
IV. Excedente del ejercicio	90.374,87	90.265,67	81.523,42	25.350,05
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>	<b>182.243,36</b>	<b>174.572,42</b>	<b>167.447,47</b>	<b>161.198,40</b>
I. Provisiones a largo plazo	71.086,84	77.310,47	84.080,09	91.725,59
II. Deudas a largo plazo	111.156,52	97.261,95	83.367,38	69.472,81
3. Otras deudas a largo plazo	111.156,52	97.261,95	83.367,38	69.472,81
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>	<b>1.017.002,12</b>	<b>1.486.812,50</b>	<b>1.756.552,96</b>	<b>1.883.004,40</b>
II. Provisiones a corto plazo	0,00	49.323,12	27.028,26	0,00
III. Deudas a corto plazo	728.147,20	545.375,43	1.336.654,99	1.512.967,47
3. Otras deudas a corto plazo	728.147,20	545.375,43	1.336.654,99	1.512.967,47
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	122.631,78	123.985,02	154.657,71	191.926,93
1. Proveedores	10.750,49	6.267,41	10.076,74	11.221,14
2. Otros acreedores	111.881,29	117.717,61	144.580,97	180.705,79
VI. Periodificaciones a corto plazo	166.223,14	768.128,93	238.212,00	178.110,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.892.654,54</b>	<b>3.427.360,99</b>	<b>3.771.499,92</b>	<b>3.917.052,34</b>

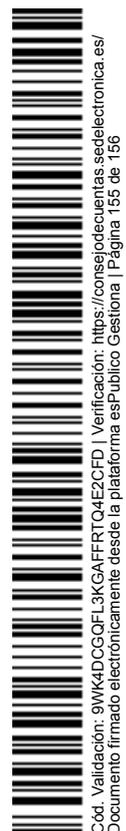
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa



Anexo VIII.2 FGULEM. Cuenta de Resultados de los ejercicios 2016-2017-2018 y 2019

	2016	2017	2018	2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>				
1. Ingresos de la actividad propia	3.225.480,77	3.652.486,09	4.731.766,79	5.856.949,49
a) Cuotas de asociados y afiliados	56.514,81	40.267,94	52.788,16	42.469,92
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.755.428,89	3.165.534,07	3.307.538,60	4.023.223,05
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	413.537,07	446.684,08	1.371.440,03	1.791.256,52
3. Ayudas Monetarias y otros	-2.545.936,60	-2.918.481,42	-3.476.173,06	-4.302.805,62
a) Ayudas monetarias	-2.545.936,60	-2.918.481,42	-3.476.173,06	-4.302.805,62
7. Otros ingresos de la actividad	1.602.655,61	1.703.191,49	1.713.772,07	1.781.113,31
8. Gastos de personal	-1.364.597,68	-1.363.758,83	-1.577.713,23	-1.876.105,02
9. Otros gastos de la actividad	-821.760,77	-974.143,90	-1.298.958,02	-1.417.095,62
10. Amortización del inmovilizado	-20.907,03	-18.113,75	-20.665,92	-26.862,46
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>74.934,30</b>	<b>81.179,68</b>	<b>72.028,63</b>	<b>15.194,08</b>
15. Ingresos financieros	15.440,57	9.085,99	9.494,79	10.155,97
16. Gastos financieros	-	-	-	-
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.440,57</b>	<b>9.085,99</b>	<b>9.494,79</b>	<b>10.155,97</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>90.374,87</b>	<b>90.265,67</b>	<b>81.523,42</b>	<b>25.350,05</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERC.</b>	<b>90.374,87</b>	<b>90.265,67</b>	<b>81.523,42</b>	<b>25.350,05</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	-	-	-	-
3. Otros ingresos y gastos	-	-17.698,66	-	-
<b>B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	-	<b>-17.698,66</b>	-	-
<b>D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	-	<b>-17.698,66</b>	-	-
<b>D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>90.374,87</b>	<b>72.567,01</b>	<b>81.523,42</b>	<b>25.350,05</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa



**Anexo VIII.3 FGULEM. Magnitudes e indicadores del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados**

Nº	LIQUIDEZ	2016	2017	2018	2019
1	FONDO DE MANIOBRA	1.810.852,78	1.890.897,20	1.910.609,19	1.886.608,94
2	LIQUIDEZ INMEDIATA	194,45%	192,68%	134,82%	130,29%
3	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	278,06%	227,18%	208,77%	200,19%
4	LIQUIDEZ GENERAL	278,06%	227,18%	208,77%	200,19%
5	GRADO DE GARANTÍA O SOLVENCIA A L/P	241,21%	206,30%	196,02%	191,62%
Nº	ENDEUDAMIENTO	2016	2017	2018	2019
1	ENDEUDAMIENTO GENERAL	41,46%	48,47%	51,01%	52,19%
2	ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	15,20%	10,51%	8,70%	7,89%
3	ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	84,80%	89,49%	91,30%	92,11%
4	COSTE DE LA FINANCIACIÓN AJENA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Nº	RESULTADO DEL EJRCICIO	2016	2017	2018	2019
1	IGOR	4.811.517,14	5.355.275,97	6.445.538,81	7.637.433,70
2	GGOR	4.752.901,98	5.261.920,61	6.373.509,78	7.619.349,62
3	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA, IGOR-GGOR	58.615,16	93.355,36	72.029,03	18.084,08
4	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	90.374,87	90.265,67	81.523,42	25.350,05
5	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA S/IGOR	58,44%	59,86%	52,13%	53,24%
6	INGRESOS POR TRANSF. Y SUBVENCIONES S/IGOR	8,60%	8,34%	21,28%	23,45%
7	RESTO DE IGOR S/IGOR	32,96%	31,80%	26,59%	23,31%
8	GASTOS DE PERSONAL S/GGOR	28,71%	25,92%	24,75%	24,62%
9	APROVISIONAMIENTOS S/GGOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10	RESTO GGOR S/GGOR	71,29%	74,08%	75,25%	75,38%
11	COBERTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS	98,78%	98,26%	98,88%	99,76%
12	COBERTURA TOTAL	101,90%	101,71%	101,28%	100,33%

